Buenos Aires, martes 15 de noviembre de 2022

Año CXXX Número 35.047

Segunda Sección

- 1. Contratos sobre Personas Jurídicas
- 2. Convocatorias y Avisos Comerciales
- 3. Edictos Judiciales
- 4. Partidos Políticos
- 5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS	
SOCIEDADES ANÓNIMAS	3 17 31
CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
CONVOCATORIAS	
EDICTOS JUDICIALES	
CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	60 64
PARTIDOS POLÍTICOS	
	00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874 DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
CONVOCATORIAS TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	74 88 89
EDICTOS JUDICIALES	
CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	91 102
PARTIDOS POLÍTICOS	
	107

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

- Por teléfono al 0810-345-BORA (2672) o 5218-8400
- Por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar
- Mediante el formulario de contacto en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

3

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AMP TECH S.A.

(CUIT: 30-71692523-0) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/12/2020 se resolvió aumentar el capital social de AMP Tech S.A. en \$ 15.000.000, es decir de \$ 61.966.060 a \$ 76.966.060 mediante la capitalización de un aporte realizado por el accionista Antonio Calcaterra, y consecuentemente reformar el artículo cuarto del Estatuto. El capital social quedo suscripto e integrado al 100% de acuerdo con el siguiente detalle: (i) Antonio Calcaterra: 73.867.757 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una; y (ii) María Boneo: 3.098.303 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/12/2020 Diego Julian Razumny - T°: 91 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93008/22 v. 15/11/2022

ANOTAME S.A.

Esc. N° 420 de 10/11/22. 1) Juan Carlos Guaragnini, D.N.I. 21.548.706, 10/3/70, divorciado, Calle 17 N° 2267; Juan Francisco Guaragnini, D.N.I. 43.245.353, 19/4/01, soltero, Calle 21 N° 2845; ambos argentinos, empresarios, domiciliados en La Plata, Pcia.Bs. As. 2) Gurruchaga 401, Piso 3, Of.A, CABA; 3) 30 años. 4) Objeto: a) La gestión y cobro de inscripciones o entradas para diferentes tipos de eventos de sus clientes b) La gestión y cobros de deudas vencidas y/o a vencer, por cuenta u orden de sus clientes, a terceras personas, sean ellas persona humana y/o jurídicas y/o el desarrollo y gestión de cualquier negocio vinculado con los mismos; c) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignación es y gestiones de negocios ajenos; d) Desarrollar planes especiales de cobros, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 5) \$ 200.000 dividido en 20.000 acciones de V.N.\$ 10 c/u. Suscripción: Juan Carlos Guaragnini suscribe 18.000 acciones; y Juan Francisco Guaragnini suscribe 2.000 acciones. 6) 31/12.7) Presidente: Juan Carlos Guaragnini; Director Suplente: Juan Francisco Guaragnini. Fijan Domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 420 del 10/11/2022 Reg. N° 933. JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93194/22 v. 15/11/2022

AXIS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

CUIT N° 30-71224145-0. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/10/22 se aprobó reformar el art. 8° del estatuto, correspondiente a la conformación del directorio. En la misma asamblea se aprobó un texto ordenado del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/10/2022 Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93036/22 v. 15/11/2022

C&C NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

1°) Socios: Mariano Carlos Carreira (suscribe 10.000 acciones), DNI 32.691.944, argentino, nacido el 20/09/1986, comerciante, casado, domiciliado en Ramón L. Falcón 5939, piso 9, dpto. D, CABA; y María de las Mercedes Carreira (suscribe 10.000 acciones), DNI 30.993.151, argentina, nacida el 31/12/1984, comerciante, soltera, domiciliada en Juan Manuel de Rosas 2941, San Justo, Pcia. de Bs. As.; 2°) Instrumento público del 7/11/2022; 3°) Denominación: C&C NEGOCIOS INMOBILIARIOS SA; 4°) Domicilio: Ramón L. Falcón 5939, piso 9, dpto. D, CABA; 5°) Objeto: Dedicarse a la construcción, refacción, reparación, demolición, compra, venta, comercialización, locación, y administración de todo tipo de inmuebles. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.; 6°) Duración: 30 años desde inscripción; 7°) Capital: \$ 200.000 (20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal y 1 voto por acción); 8°) Administración:

Presidente: Mariano Carlos Carreira, y Director suplente: María de las Mercedes Carreira, todos por 3 ejercicios y con domicilio especial en Ramón L. Falcón 5939, piso 9, dpto. D, CABA; 9°) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10°) Cierre: 30/11 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 559 de fecha 07/11/2022 Reg. N° 4

Guillermo Pedro Castro - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93118/22 v. 15/11/2022

CIRCULAR ID S.A.

Se constituyó por Esc. 278 del 8/11/2022, F° 1106 del Reg. Not. 1779 de Cap. Fed.- SOCIOS: Melina SCORDAMAGLIA, arg. nacida el 24/04/ 1995, soltera, diseñadora de indumentaria, DNI 38.612.801, CUIT 23-38612801-4, domicilio Azucena Villaflor 450, Piso 36 Departamento 1 CABA y Maria Trinidad SILVA, arg. nacida el 24/09/1991, soltera, ingeniera industrial, Dni 37.177.810 CUIT 27-37177810-7, domicilio Pacheco de Melo 2592 CABA.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: desarrollar un software digital que permita alinear los eslabones de la industria textil, digitalizando la misma en todos sus aspectos. Por un lado, la trazabilidad de las prendas mediante su etiquetado generando un DNI y pasaporte digital que cuente con certificado de origen y circulación (sin perder datos de uso e instrucciones de lavado adecuado para una mayor durabilidad y valor de las prendas). Por otro lado, la venta online mediante un avatar personalizado con prueba de las prendas 3D sobre ese avatar de manera digital. Recuperando, a su vez, la información del usuario durante el consumo de la prenda con el fin último de evolucionar la industria textil desde una cadena lineal hacia un circuito circular. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Creación, desarrollo, soporte, instalación, compra, venta, importación, exportación, comercialización de software, plataformas, redes, sistemas, programas, espacios de comunicación virtual, aplicaciones y tecnología informática, incluyendo servicios de procesamiento y almacenamiento de datos e implementación de medios de pago virtual. B) Comercialización de bienes y servicios a través de plataformas electrónicas y digitales, y brindar asimismo servicios de logística, publicidad y marketing digital y no digital, quedando incluidas en el objeto social toda clase de actividades relativas al comercio electrónico de bienes y servicios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-Plazo de duración: 30 años desde su inscripción en IGJ.- Capital Social: \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, suscripto íntegramente en las siguientes proporciones: Melina SCORDAMAGLIA suscribe 110.000 acciones e integra el veinticinco por ciento en efectivo y María Trinidad SILVA, suscribe 90.000 acciones e integra el veinticinco por ciento en efectivo.- Organos de Administración y fiscalización: 1 a 5 directores. Duran 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en su caso.-Prescinde de sindicatura.- Presidente: Melina SCORDAMAGLIA.- Director Suplente: María Trinidad SILVA. Ambas aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Sede Social: Jorge Luis Borges 1797 Piso 2°, Departamento "8" Cap. Fed.- Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.- Esc. Forneris Braña, Reg. 1779 CABA, autorizada por Esc. precedentemente mencionada Autorizado según instrumento público Esc. Nº 278 de fecha 08/11/2022 Reg. Nº 1779

Florencia Carla Forneris Braña - Matrícula: 5764 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92764/22 v. 15/11/2022

CORONEL DIAZ PLAZA S.A.

Edicto Complementario de fecha 10/11/2022 N° 91509/22. Se aclara que el domicilio de Andrés Leonardo JUSTITZ, es Au Bs As La Plata, km 35.5, s/n, Club de Campo Abril, Barrio A, lote 45 Hudson, Berazategui, Pcia Bs As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 08/11/2022 Reg. N° 1099 ISAAC GASTON LEVI - Matrícula: 5726 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93256/22 v. 15/11/2022

CULTURAL B S.A.

Constitución por escritura del 07/11/2022. Socios: Pedro GAGLIARDI, argentino, nacido 08/10/1992, soltero, DNI 37.143.505, CUIT 20-37143505-1, servicios informáticos, domicilio Thames 1426, CABA; Thais Andrea MONTERO, argentina, nacida 31/07/1985, soltera, DNI 31.734.684, CUIT 27-31734684-6, actriz e ilustradora, domicilio Perú 711, piso 1, Dep 4, CABA; Leila CURA, argentina, nacida 09/07/1954, casada, DNI 11.450.771, CUIT 27-11450771-2, médica, domicilio Av Leandro N. Alem 1110, Piso 10, CABA; María Celina ARTEAGA, argentina, nacida 11/04/1985, soltera, DNI 31.576.876, CUIT 23-31576876-4, escenógrafa, domicilio Libertad 1170, Piso 2, Departamento H, CABA;

y Pablo Agustín dos REIS COPELLO, argentino, nacido 21/02/1992, soltero, DNI 36.872.582, CUIT 20-36872582-0, actor y director de teatro, domicilio Palpa 3.441, CABA. Denominación: CULTURAL B SA. Duración: 30 años. Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a: Realización, producción, representación, gestión, contratación y comercialización de eventos y/o actividades correspondientes al ámbito del arte y la cultura; (ii) Prestación de servicios de enseñanza y formación de expresiones artísticas y culturales; (iii) Explotación de espacios culturales y salas teatrales y/o espacios para la actividad teatral y de espectáculos en general con asistencia de público; dictado de clases de teatro y otras disciplinas artísticas, como ser fotografía, música, dibujo, entre otras; (iv) Prestación de servicios de consultoría en materia de gestión cultural y comunicación. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante que al efecto contrate la sociedad, ya sea en forma presencia o por streaming.- Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben e integran el 100% del capital social: Pedro GAGLIARDI, Thais Andrea MONTERO, Leila CURA, Maria Celina ARTEAGA, y Pablo Agustín dos REIS COPELLO 20.000 acciones cada uno. PRESIDENTE: Thais Andrea Montero y DIRECTOR SUPLENTE: Pedro Gagliardi, por 3 ejercicios.- Sede Social y Domicilio Especial: Esteban Arce 287, CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 07/11/2022 Reg. Nº 414 Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

5

e. 15/11/2022 N° 92783/22 v. 15/11/2022

DELTA ENERGIA CONSULTORA S.A.

Por la presente, ante observación de la IGJ del 20/10/2022 se rectifica el edicto publicado el 15/09/2022 (tramite 73152/22) modificando el objeto de la sociedad y en consecuencia el art. 3º de los Estatutos que queda redactado: ARTÍCULO TERCERO: Objeto Social: CONSULTORÍA: Mediante la prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción a la sociedad, de Asesoramiento integral y consultoría empresaria para la organización y administración de empresas, desarrollo y construcción de proyectos de generación renovable, en el país o en el exterior MANDATARIA: Mediante la representación de empresas de generación de energías renovables del país o del exterior.- Autorizado según Esc. Nº 583 del 24/08/2022 Reg. Nº 231 Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 583 de fecha 24/08/2022 Reg. Nº 231 Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92785/22 v. 15/11/2022

E-COMMERCE STORE S.A.

Constitucion: 14/11/2022; Socios: Paul Alejandro Cristovao, 18/6/1994, DNI: 38851714, y Lucas Cipriano Cristovao, 3/6/1992, DNI: 36990307, ambos argentinos, solteros, empleados administrativos, domiciliados en Osvaldo Magnasco 764, Haedo, Pcia. Bs. As.; Sede: Benito Juarez 3618, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Duración: 30 años; Capital: \$ 100000, representado por 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1000 VN. Suscripción: 100%, Integración: 25%. Paul Alejandro Cristovao suscribe 80 acciones y Lucas Cipriano Cristovao suscribe 20 acciones; Objeto: Compra, venta, distribución, representación, consignación, comercialización, al por mayor o al por menor y en todas sus formas, importación y exportación, de todo tipo de mercaderías, materias primas y productos, sean de fabricación nacional o extranjera, en especial de electricidad, electrónica, construcción, higiene, productos para el hogar, indumentaria y accesorios, deporte, a través de la explotación comercial de portales web, redes sociales, e-commerce, aplicaciones de software, locales y servicios virtuales y todo tipo de productos, mediante canales electrónicos y cualquier medio electrónico. Ejercer representaciones, mandatos y comisiones, consignaciones. Presidente: Paul Alejandro Cristovao; Director suplente: Lucas Cipriano Cristovao, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1423 de fecha 14/11/2022 Reg. Nº 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93227/22 v. 15/11/2022

ENKASH FINANCE S.A.

Esc. 161 del 27/7/2022. Adecuación - Sociedad Constituida en el Extranjero, conforme Artículo 124 Ley 19.550: Federico Martin DIAZ PEREZ, 16/5/90, DNI 35.229.456, abogado, José A. Terry 271, Piso 3 Departamento A con 475.000 acciones y Nicolás Agustín DIAZ PEREZ, comerciante, 11/6/93, DNI 37.479.857, Donato Álvarez 214, Piso 8° Departamento D con 25.000 acciones; ambos argentinos, solteros, de CABA. ENKASH FINANCE S.A. continuadora de Enkash Finance S.A. Uruguaya. 30 años. A) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades

horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultoría e intermediación en materia de servicios inmobiliarios. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas por las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. B) Mandataria: representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con todo tipo de negocios inmobiliarios; C) Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias. Capital: \$ 500.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30/6. Sede: Emilio Mitre 793, Planta Baja, CABA. Presidente: Federico Martín DIAZ PEREZ; Director Suplente: Nicolás Agustín DIAZ PEREZ, ambos con domicilio especial en la Sede Social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 de fecha 27/07/2022 Reg. Nº 1932 HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. Nº 25420

e. 15/11/2022 N° 92789/22 v. 15/11/2022

FRUTAS DEL SOL S.A.

Constituida por escisión de PROAN S.A. (PRODUCTOS ANDINOS). 1) Marcelo Ozino Caligaris, argentino, ingeniero, nacido el 18.7.1969, DNI 21.055.001, casado, domiciliado en Wineberg 2863 Olivos Pcia. de Buenos Aires; Mariano Ozino Caligaris, argentino, actor, nacido el 15.11.1965, DNI 17.527.389, casado, domiciliado en Manuela Pedraza 5520 CABA y Lía Norma López García, argentina, abogada, nacida el 27.1.1932, DNI 1.685.315, viuda, domiciliada en Catamarca 2550 piso 4 departamento B Olivos Pcia. de Buenos Aires. 2) asamblea del 27.6.2022 y escritura del 26.9.2022. 4) Manuela Pedraza 5520 CABA. 5) agricultura, ganadería, y forestación, y actividades vinculadas a los productos obtenidos, especialmente compra, venta y distribución, fraccionamiento, industrialización, y transformación de tales productos, así como alquiler, compra, y/o venta de inmuebles rurales, excepto las actividades de corretaje previstas en la ley 2.340 de la Ciudad de Buenos aires. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá actuar en la constitución de fideicomisos, otorgamiento de fianzas, avales, garantías, préstamos con o sin garantía y operaciones financieras en general, quedando expresamente excluidas aquellas que necesiten autorización previa del Banco Central de la República Argentina, y se encuentran en el ámbito de regulación de ley de entidades financieras Nro. 21.526.6) 30 años. 7) \$\$906.000 dividido en 906 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 y con derecho a un voto cada una. Lía Norma López suscribió 452, Mariano Ozino Caligaris suscribió 227 y Marcelo Ozino Caligaris suscribió 227. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por tres ejercicios y la asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Se designó presidente a Marcelo Ozino Caligari y director suplente a Mariano Ozino Caligaris ambos con domicilio especial en la sede social. 9) presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 664 de fecha 26/09/2022 Reg. Nº 94 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93171/22 v. 15/11/2022

HIDRA SPORT S.A.

Escritura nº 277 de fecha 25-10-2022, registro 1229 CABA 1. Agustin Federico ELIAS, argentino, nacido el 17-05-1997, DNI 40.398.669, CUIT 20-40398669-1, comerciante, soltero; Valentin Ignacio ELIAS, argentino, nacido el 14-06-1999, DNI 42.024.451, CUIT 20-42024451-8, comerciante, soltero, ambos domiciliados en la calle Croacia 3267, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires; Tomas Santiago RICCIARDI, argentino, nacido el 12-04-1997, DNI 40.391.859, CUIT 20-40391859-9, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Paso 4441, Lomas del Mirador Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y German Eduardo CARIOLO, argentino, nacido el 22-05-1996, DNI 39.642.298, CUIT 20-39642298-1, soltero, domiciliado en la calle La Conquista 1043 de esta Ciudad; 2. HIDRA SPORT S.A.; 3. Azopardo 770, Departamento 1005, CABA; 4. a) Comercialización, producción, importación, exportación de artículos e indumentaria deportiva, uniformes deportivos, uniformes de trabajo, artículos e indumentaria de salvamento acuático; b) Organización de eventos deportivos, culturales, científicos y/o artísticos en espacios cerrados o al aire libre. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 5. 30 años; 6. \$ 100.000, Agustin Federico Elias suscribe 380 acciones ordinarias nominativas no endosables equivalentes a 38.000 pesos; Valentin Ignacio Elias suscribe 380 acciones ordinarias nominativas no endosables equivalentes a 38.000 pesos; Tomas Santiago Ricciardi suscribe 190 acciones ordinarias nominativas no endosables equivalentes a 19.000 pesos y German Eduardo Cariolo suscribe 50 acciones ordinarias nominativas no endosables equivalentes a 5.000 pesos; 7. PRESIDENTE: Agustin Federico Elias.- DIRECTOR SUPLENTE: Tomas Santiago Ricciardi. todos con domicilio especial en la sede social; 8. Presidente; 9. 31-07 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 277 de fecha 25/10/2022 Reg. Nº 1229 maximiliano ezequiel romanelli - Matrícula: 4892 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92788/22 v. 15/11/2022

INDUSTRIA ESTRELLA S.A.

Escritura del 10/11/2022. 1) Ariel Fernando STAROSIELSKI, argentino, 3/6/1985, soltero, 31.674.222, empresario, Charlone 555, piso 16, dpto 3 CABA, suscribe 400.000 acciones de \$ 1 valor nominal; Alejandro David STAROSIELSKI, argentino, 17/8/1989, soltero, 34.744.124, músico, Tiscornia 848, San Isidro, Pcia. Bs.As.. suscribe 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal; Irene Débora STAROSIELSKI, argentina, 19/12/1980, casada, 28.641.371, empresaria, O'Higgings 1630, piso 12, dpto. A CABA, suscribe 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal, 2) INDUSTRIA ESTRELLA S.A., 3) O'Higgins 1630, piso 12, dpto. A CABA, 4) 30 años, 5) A) Importación, exportación, fabricación, producción, transformación, compraventa, comercialización, distribución y representación de materias primas y productos tanto de la industria textil como de la industria del trabajo, ferretera y afines, tales como indumentaria, calzado, elementos de protección personal, uniformes, máquinas, herramientas y demás productos semejantes; B) La importación y la exportación de servicios de asesoría, consultoría y producción en marketing, publicidad, diseño gráfico, diseño web y diseño de indumentaria, incluyéndose dentro de las actividades a realizar todo otro servicio concerniente al desarrollo de la misma; C) El comercio electrónico de los bienes de consumo mencionados precedentemente, a través de portales digitales; D) El desarrollo de plataformas de compra y venta de bienes de consumo y el desarrollo de todo el software complementario o integrable a productos de software relacionado con la actividad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 600.000, 7) Directorio 1 a 7 miembros, tres ejercicios. Se designa Presidente: Ariel Fernando STAROSIELSKI y Directora Suplente: Irene Débora STAROSIELSKI, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en O'Higgins 1630, piso 12, dpto A CABA; 8) 28/2.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 222 de fecha 10/11/2022 Reg. Nº 748 Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93071/22 v. 15/11/2022

L Y JM DESARROLLOS S.A.

CUIT 30-71560686-7 Instrumento Privado del 06/08/2022. Acta de Asamblea General Ordinaria del 6 de agosto de 2022 de elección de autoridades. Designación: Presidente: Juan Manuel Prado Jacquet, DNI 29.480.412, casado, nacido el 17 de abril de 1982, domicilio en Av. Del Libertador 7270, piso 15 "B" CABA; Director Suplente: Sergio Leonardo Lopez, DNI 13.799.028, divorciado, domicilio en Pasaje Francisco Cuneo 2415 CABA.- Ambos con domicilio especial en Tucuman 1321, 10° piso, CABA.- Escribana Liliana Pilar Perez de Dubini. Autorizada en el citado instrumento.

Autorizado según instrumento privado Inscripción de Autoridades de fecha 06/08/2022 Liliana Pilar Perez de Dubini - Matrícula: 3639 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92770/22 v. 15/11/2022

LA COMODA S.A.

CUIT 30-71569735-8 Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 29-12-2017, se resolvió aumentar su capital de \$ 100.000 (pesos cien mil) a la suma de \$ 15.650.500 (pesos quince millones seiscientos cincuenta mil quinientos), a cuyo fin modificó el artículo 4° del estatuto en la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social es de \$ 15.650.500 (Pesos quince millones seiscientos cincuenta mil quinientos), dividido en quince millones seiscientas cincuenta mil quinientas acciones de un peso cada una, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una. Del aumento de capital aprobado el 29/12/2017, Raúl Casa suscribió e integró, mediante la capitalización de aporte irrevocable, la cantidad de 15.550.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la suscripción e integración mencionada, Raúl Casa resultó titular de 15.550.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; Teófilo Raúl Casa Demaría resultó titular de 95.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 23-03-2018, se resolvió aumentar su capital de \$ 15.650.500 (pesos quince millones seiscientos cincuenta mil quinientos) a la suma de \$ 18.974.560 (pesos dieciocho millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos

sesenta), a cuyo fin modificó el artículo 4º del estatuto en la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social es de \$ 18.974.560 (pesos dieciocho millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta), dividido en dieciocho millones novecientos setenta y cuatro mil quinientas sesenta acciones de un peso cada una, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una. Del aumento de capital aprobado el 23/03/2018, Raúl Casa suscribió e integró, mediante la capitalización de aporte irrevocable, la cantidad de 3.324.060 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la suscripción e integración mencionada, Raúl Casa resultó titular de 18.874.560 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; Teófilo Raúl Casa Demaría resultó titular de 95.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y Florencia María Segura resultó titular de 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27-09-2018, se resolvió aumentar su capital social de \$ 18.974.560 (pesos dieciocho millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta) a la suma de \$ 19.734.560 (diecinueve millones setecientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta), sin prima de emisión. Del aumento de capital aprobado el 27-09-2018, Teófilo Raúl Casa Demaría suscribió e integró, mediante la capitalización de aporte irrevocable, la cantidad de 760.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la suscripción e integración mencionada, Teófilo Raúl Casa Demaría resultó titular de 19.729.560 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y Florencia María Segura resultó titular de 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29-03-2019, se resolvió aumentar su capital social de \$ 19.734.560 (diecinueve millones setecientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta) a la suma de \$ 20.034.560 (veinte millones treinta y cuatro mil quinientos sesenta), sin prima de emisión. Del aumento de capital aprobado el 29-03-2018, Teófilo Raúl Casa Demaría suscribió e integró, mediante la capitalización de aporte irrevocable, la cantidad de 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la suscripción e integración mencionada, Teófilo Raúl Casa Demaría resultó titular de 20.029.560 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y Florencia María Segura resultó titular de 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29-04-2022, se resolvió renovar las autoridades por vencimiento del mandato designando como Director Titular y Presidente a Teófilo Raúl Casa Demaría, argentino, nacido el 30 de marzo de 1984, casado en primeras nupcias con Florencia María Segura, empresario, con Documento Nacional de Identidad 30.925.218 (CUIT 20-30925218-8), domiciliado en Peña 3183, Piso 9° A, CABA; y como Directora Suplente a Florencia María Segura, argentina, nacida el 13 de noviembre de 1983, casada en primeras nupcias con Teófilo Raúl Casa Demaría, empresaria, con Documento Nacional de Identidad 30.594.234 (CUIT 27-30594234-6), domiciliada en Peña 3183, Piso 9º A, CABA. Los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de Peña 3183, Piso 9°, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2022 herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93029/22 v. 15/11/2022

LAURENTIANA S.A.

CUIT 30-71188771-3 Por Asamblea General Extraordinaria N° 14 del 28/11/2022 se resolvió por unanimidad cambiar la denominación social por ALTA YARI S.A. y reformar el artículo primero del estatuto social, el cual quedará redactado conforme el siguiente texto: "ARTICULO 1° Bajo la denominación de ALTA YARI S.A., continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada LAURENTIANA S.A. La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/11/2022 Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92760/22 v. 15/11/2022



LOGISTICA RIO NEGRO S.A.

CUIT N° 33-71073932-9. Mediante Asambleas Extraordinarias celebradas con fechas 01/12/2021 y 02/05/2022 se decidió el cambio de domicilio legal de la sociedad a la ciudad de Senillosa, provincia de Neuquén, y la consecuente modificación del artículo primero del contrato social, fijando la nueva sede social en Avda. Santa Fe N° 195, ciudad de Senillosa, departamento Confluencia, provincia de Neuquén; y la cancelación de la inscripción ante la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 01/12/2021

EDUARDO ANDRES ABELLEIRA - T°: 95 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93052/22 v. 15/11/2022

LOTUS ICT S.A.

Por escritura Nº 64 del 11/11/2022 del Registro Notarial 676 de C.A.B.A., los cónyuges en primeras nupcias Pengfei DU, chino, nacido 20/11/1985, comerciante, Pasaporte R.P.China EC4340990, CDI. 27-60473222-6, y Qin ZHANG, china, nacida 18/06/1987, comerciante, Pasaporte R.P.China EJ5870385, CDI. 20-60473224-8, ambos con domicilio real en Avenida Jardins de Santa Mónica 100, piso 06, departamento 602, block 08, Barra da Tijuca, Rio de Janeiro, República Federativa de Brasil, resolvieron constituir una sociedad, cuyos enunciados son: DENOMINACIÓN: LOTUS ICT S.A. DOMICILIO: Almirante Francisco Segui 2443, C.A.B.A. DURACIÓN: 30 años. OBJETO: a) Compra, venta al por mayor, importación, exportación, representación, distribución, y consignación de equipos y/o máquinas de computación, sus accesorios, insumos, equipos periféricos, programas informáticos, sistemas de procesamiento de datos como hardware, sus piezas, repuestos, accesorios e insumos, y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; y b) Prestación de servicios de apoyo y/o asesoramiento informáticos a empresas, a la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento datos. CAPITAL: \$ 200.000 dividido en 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 cada una y un voto por acción. Suscripción: 100% o sea \$ 200.000, integración: 25% o sea \$ 50.000. Participación: Pengfei DU, suscribe 1.900 acciones e integra \$ 47.500, y Qin Zhang, suscribe 100 acciones e integra \$ 2.500. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria mientras prescinde de sindicatura. DIRECTORIO: Presidente: Chunxiang LIN, DNI. 96.167.690, y Director Suplente: Tong CHEN, DNI. 95.509.823, ambos con domicilio especial en Almirante Francisco SEGUI 2443, C.A.B.A. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. FISCALIZACIÓN: Prescinde de sindicatura conforme art. 284 segundo párrafo LGS. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 11/11/2022 Reg. Nº 676

Eduardo Alfredo Blanco - T°: 30 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92767/22 v. 15/11/2022

MAGMA ENERGY S.A.

CUIT 30-71738045-9.- Por escritura 308 del 11/11/2022, Registro 1447 de CABA, se elevó el acta de Asamblea del 15/9/22, que resolvió reformar el artículo 5º como sigue: "ARTICULO QUINTO: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias o una preferencia sobre el capital en caso de liquidación de la sociedad".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 308 de fecha 11/11/2022 Reg. Nº 1447

Luis Figueroa Alcorta - Matrícula: 3585 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93251/22 v. 15/11/2022

MANUFACTURAS DE CARNES VACUNAS S.A.

30697788189 Por asamblea del 10/08/2022 se reformo el articulo 1 del estatuto de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina "GAMA PROPIEDADES S.A., y es continuadora de la sociedad anteriormente denominada MANUFACTURAS DE CARNES VACUNAS SOCIEDAD ANONIMA," y tiene su domicilio legal se establece en la en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero" Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/08/2022 Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93027/22 v. 15/11/2022

MARCAU S.A.

Por escritura del 7/11/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Gerardo Daniel MINNETTI, argentino, soltero, comerciante, 11/04/1953, DNI 10.780.545, Mexico 1574, piso 9 departamento C, CABA; 50.000 acciones y Carlos Alfredo MARCHESE, argentino, soltero, comerciante, 24/10/1949, DNI 7.828.833, Itapirú 1860, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; 50.000 acciones; Plazo: 30 años; Objeto: Organizar sistemas de cobranza de créditos dinerarios de cualquier tipo y brindar servicios de recaudación, cobranzas y/o pagos por cuenta y orden de terceros mediante medios de pago electrónicos y/o medios similares tales como efectivo, cheques, transferencias entre cuentas bancarias, tarjetas de crédito o débito u otros medios de pago nacionales o internacionales e incluso otras formas que puedan existir en el futuro para la recaudación de todo tipo de pagos principalmente periódicos o recurrentes tales como impuestos, tasas y contribuciones, servicios públicos, suscripciones, abonos, cuotas sociales, servicios adicionales o especiales, facilitando el acceso a nuevas formas de servicios principalmente tecnológicos y potenciando sus procesos operativos; como asimismo la comercialización, distribución, administración, explotación, mantenimiento, soporte, importación y exportación en todas sus formas de los servicios, productos e insumos (incluyendo terminales físicas o electrónicas de cobranzas y pagos) referidos previamente. La adecuación de dispositivos electrónicos y aparatos de seguridad en general relacionados con los servicios de gestión y cobranzas y pagos y en general el procesamiento de todo tipo de información relacionada con las actividades sociales tanto en formato físico como electrónico, la prestación de todos aquellos servicios conexos con la emisión y entrega de facturas por cualquier medio y servicios de almacenamiento de documentación de pagos y servicios y facturas comerciales, en soportes físicos y/o digitales, y en general, la organización, logística y tramitación de todos los procesos y gestiones comprendidos en el objeto social; las facultades enunciadas son meramente ejemplificativas y no limitan las formas de cumplimiento del objeto social.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.- Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público; Capital: \$ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Gerardo Daniel MINNETTI y Director Suplente: Carlos Alfredo MARCHESE, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Tucumán 540, piso 23, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 300 de fecha 07/11/2022 Reg. Nº 1252 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92800/22 v. 15/11/2022

METIEN S.A.

Por escritura del 7/11/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Gerardo Daniel MINNETTI, argentino, soltero, comerciante, 11/04/1953, DNI 10.780.545, Mexico 1574, piso 9 departamento C, CABA; 50.000 acciones y Carlos Alfredo MARCHESE, argentino, soltero, comerciante, 24/10/1949, DNI 7.828.833, Itapirú 1860, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; 50.000 acciones; Plazo: 30 años; Objeto: Compra, recolección, almacenamiento, clasificación, reciclaje, refinación, importación, exportación y comercio de todo tipo de residuos ferrosos y metales no ferrosos; Capital: \$ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Gerardo Daniel MINNETTI y Director Suplente: Carlos Alfredo MARCHESE, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Tucumán 540, piso 23, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 384 de fecha 07/11/2022 Reg. Nº 1252 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92799/22 v. 15/11/2022

MWM INTERNATIONAL MOTORES S.A.

CUIT 33-66207700-9 Por Acta del 14/09/2022 se resolvió reformar el estatuto en SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL, con domicilio en la calle Lavalle 1675 piso 3 Oficinas 5 y 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En consecuencia ha decidido cambiar la denominación social de la sociedad, y modificar en consecuencia el artículo referido a la sindicatura, modifica su ARTICULO 1 y 12. Los que quedan redactados: "ARTICULO 1º: Bajo la denominación MWM INTERNATIONAL MOTORES S.A.U. continúa su funcionamiento la sociedad que fuera constituida con el nombre de IOCHPE MAXION ARGENTINA S.A. y que luego lo modificara sucesivamente por el de MAXION INTERNATIONAL MOTORES ARGENTINA S.A., INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A y el de MWM INTERNATIONAL MOTORES SA. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires." ARTICULO 12º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 ley 19550. En el caso de que la

sociedad quedara comprendida en el art. 299 de la ley citada, o que por otras normas fuera exigible sindicatura, anualmente la asamblea deberá elegir sindico titular y suplente o sindicatura colegiada, según el caso, por mandato por un ejercicio." se encuentra presente el único accionista de la sociedad por lo que la Asamblea tiene carácter de unánime. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 198 de fecha 09/11/2022 Reg. Nº 1683 Pilar María Rodriguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92743/22 v. 15/11/2022

NAMATO 20 S.A.

Aviso complementario de fecha 18/07/2022, T.I.N° 54527/22 Rectifica por error de tipeo Socia Margarita ECHEVARRIA quien Suscribe 1.000 acciones; y es designada como Director Suplente, constituyendo domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 444 de fecha 03/06/2022 Reg. N° 40 Ezequiel Ricardo Gutierrez - T°: 127 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92735/22 v. 15/11/2022

ORTRONIC GLOBAL S.A.

CUIT 30715113259. En Asamblea del 9/9/22 Reformó Arts 6° y 8° asi: Artículo Sexto: DIRECTORIO La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a diez miembros titulares... Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente,...Artículo Octavo: REPRESENTACIÓN LEGAL La representación legal y uso de la firma social de la Sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/09/2022 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92949/22 v. 15/11/2022

PAGOS FUTUROS S.A.

CUIT: 33-71565540-9.- Rectificación del T.I.: 90898/22 del 09/11/2022.- los designados como Presidente: Ezequiel BAUM y como Director Suplente: Juan Manuel TRUFFA, fijan domicilio especial en Medina 225, piso 1, departamento "F", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 192 de fecha 01/11/2022 Reg. Nº 1918 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92775/22 v. 15/11/2022

PATAGONIA SERVERS S.A.

30-71745088-0. Por Asamblea Extraordinaria del 29/09/22, se modifica el objeto social reformando Art. 3 del Estatuto: La implementación e instalación de centros de cómputo para procesamiento electrónico de datos, incluyendo la actividad de servicios informáticos, programación, diseño de software, asesoramiento informático, validación de transacciones con tecnología blockchain y procesamiento de problemas criptográficos, validación y registración de transacciones en cadena de bloques para la resolución de respuestas necesarias para la generación de criptomonedas, utilizando para ellos los equipos y tecnología con el propósito de reducir gases contaminantes que se liberan en el procedimiento de extracción de gases y petróleo utilizados en el proceso mencionado, en conjunto con otros que resultaren necesarios. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/09/2022

ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92922/22 v. 15/11/2022

PRADECON STEEL S.A.

Por Escritura 311 del 11/11/2022, Registro 222 CABA, se constituyó la Sociedad "PRADECON STEEL S.A.".- Socios: Pablo Francisco OSTAPOVICH, suscribe 456.000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una y con un derecho a 1 voto por acción, argentino, 06/12/1956, DNI 12.709.719, CUIT 20-12709719-5, divorciado de sus segundas nupcias de Cristina Gladys Ponce, empresario, domiciliado en Acantilados número 49, Lote 242, Barrio Golf, Nordelta, Tigre, Prov. de Buenos Aires; y Gustavo Ariel ROMANO, suscribe 24.000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una y con un derecho a 1 voto por acción, argentino, nacido el 29/10/1977, DNI 26.118.906, CUIT 20-26118906-3, soltero, empresario, domiciliado en Boulevard de los Castaños número 320, Barrio Cerrado Los Castaños, Nordelta, Tigre,

Prov. de Buenos Aires.- Domicilio social: AVENIDA RIVADAVIA 789, QUINTO PISO, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, comercialización, alquiler, distribución, depósito, transporte, cortado, armado, acondicionado, consignación y representación de todo tipo de materiales e insumos de la construcción sea en seco o tradicional, como asimismo de todo tipo de herramientas, estructuras metálicas, maquinarias, metales, materiales, materias primas, repuestos, accesorios, sanitarios, electricidad y de ferretería. 2) Efectuar la prestación integral de servicios que tengan relación directa o indirectamente con la construcción en sus distintas formas y etapas, como la fabricación de estructuras y la construcción de todo tipo de obras civiles; así como la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría a empresas, asociaciones y personas físicas siempre que se vinculen de forma conexa, accesoria o complementaria a las actividades de la construcción. 3) Podrá conceder créditos para la financiación de la compra o venta de todo lo mencionado en el punto 1), pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella, inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley N° 21.526 -y sus modificatorias y reglamentaciones- y toda otra por la que no se requiera ahorro público y autorización de autoridad pública; siempre que se vinculen de forma conexa, accesoria o complementaria a las actividades antes mencionadas. En todos los casos en que las actividades enumeradas en el presente objeto así lo requieran, deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante a tal fin.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo: 30 años.- Capital: \$ 48.000.000 dividido en 480.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con un derecho a 1 voto por acción.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo elegir la Asamblea igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios; composición: Director Titular y Presidente: Gustavo Ariel Romano; y Director Suplente: Pablo Francisco Ostapovich; ambos con domicilio especial en la sede social sita en AVENIDA RIVADAVIA 789, QUINTO PISO, CABA. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/1 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 311 de fecha 11/11/2022 Reg. Nº 222

Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93032/22 v. 15/11/2022

PRO MUJER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

33-70769787-9. Por Asambleas de fecha 10/07/2020, 31/08/2020, 18/12/2020, 30/03/2021, 29/06/2021, 25/01/2022, 11/03/2022 y 11/07/2022, se resolvió aumentar el capital en la suma total de \$ 199.619.419, es decir, de \$ 24.738.773 a \$ 224.358.192, emitiendo en total 199.619.419 acciones de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. En todos los casos se reformó el artículo 4° del Estatuto Social. Composición del capital social: 224.358.192 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción del capital social: llu Ventures B.V., titular de 223.086.140 acciones; Alexandra Blanco Sejas, titular de 1.272.052 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/07/2022

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93019/22 v. 15/11/2022

R O R GROUP S.A.

CUIT 30-71750192-2 Por acta del 22/07/22 reforma artículo 4º aumentando el capital de \$ 144.000 a 31.968.000 el que queda suscripto Ruben Osvaldo Rodriguez suscribe 5304 acciones clase A y 25.857 clase B y Ana Laura Rodriguez suscribe 633 acciones clase B. Todas de 1000 pesos la clase A de 5 votos y la clase B de 1 voto Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/07/2022

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93066/22 v. 15/11/2022

RALFH S.A.

Rectifico publicación N° 83481/22 DE 18/10/2022.RECTIFICO CAPITAL SOCIAL CORRECTO \$ 960.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 308 de fecha 28/04/2022 Reg. N° 2084 Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92846/22 v. 15/11/2022

RAMALLO 1725 S.A.

Constitucion: 9/11/2022; Socios: Miguel Altuna, 29/5/1980, DNI: 28062430, Quesada 1548, Piso 5, Depto. A, CABA y Carlos Marcelo Cecchi, 17/12/1970, DNI: 21954060, Corredor Bancalari 3901, Partido de Tigre, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados, arquitectos; Sede: Ramallo 1784, Piso 3, Depto. D, CABA; Cierre ejercicio: 30/9; Duración: 30 años; Capital: \$ 500000, representado por 500000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 VN. Suscripción: 100%, Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años. Miguel Alguna suscribe 300000 acciones y Carlos Marcelo Cecchi suscribe 200000 acciones; Objeto: a) Constructora: Construcción, dirección, administración, gerenciamiento y ejecución de todo tipo de inmuebles y obras edilicias, inclusive edificios en propiedad horizontal.- b) Inmobiliaria: Compra, venta, comercialización, locación, arrendamiento, leasing y administración de todo tipo de bienes inmuebles, edificios, clubes de campo, barrios cerrados y consorcios en general, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; Presidente: Carlos Marcelo Cecchi; Director suplente: Miguel Altuna, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1400 de fecha 09/11/2022 Reg. Nº 553 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93142/22 v. 15/11/2022

REDBUR S.A.

CUIT 33692929239.Por Asamblea del 27/10/21, se aumenta el capital social a \$ 85635700, representado por 8563570 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 v/n, y 1 voto c/accion. Suscripción después del aumento: Antonio Ramfos, suscribe 7707213 acciones y María Laura Videla, suscribe 856357 acciones. Se establece Sindicatura.Se reforman los Art 4 y 15 del Estatuto.Se designa PRESIDENTE: Antonio RAMFOS, DIRECTORA SUPLENTE: María Laura VIDELA, SINDICO TITULAR: Pedro Del Rosso, SINDICO SUPLENTE: Sandra Mabel Garcia, todos fijan domicilio especial en Tte Gral Juan Domingo Peron 6679, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/10/2021

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93236/22 v. 15/11/2022

ROMIAN GROUP S.A.

CUIT 30- 71737246-4 Por acta del 22/07/22 reforma artículo 4° aumentando el capital de \$ 144.000 a 31.968.000 el que queda suscripto Miguel Ángel Rodriguez suscribe 5304 acciones clase A y 25.415 clase B y Marysol Analía Rodriguez suscribe 1105 acciones clase B. Todas de 1000 pesos la clase A de 5 votos y la clase B de 1 voto Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/07/2022 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93067/22 v. 15/11/2022

SAS AUTOMOTRIZ ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-68632636-1. Por Asamblea General Ordinaria del 11/12/2021 se resolvió aumentar el capital social d de \$ 2.086.839.716 a \$ 2.313.983.266, y en consecuencia reformar el art. 5° del estatuto social. El capital queda suscripto por: (i) SAS Autosystemtechnik GmbH: 237.713.820 acciones y (ii) SAS Autosystemtechnik Verwaltungs GmbH: 2.076.269.446 acciones; todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/12/2021 Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93137/22 v. 15/11/2022

SEINAM S.A.

Aldo Emilio SEIDLER, 28/02/1954, DNI 10.966.877, divorciado, Nicaragua 5824, depto 2 CABA; y Ricardo Alberto NAMIOS, 10/09/1954, DNI 11.320.580, casado, Loyola 235, piso 2 CACA, ambos argentinos, comerciantes, constituyeron el 31/08/2022. SEINAM SA. Objeto: fabricación, producción, transformación, tintura, confección, estampado, teñido, compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de hilados y fibras textiles, telas, naturales y/o artificiales, productos y subproductos de hilo, lana, algodón, poliéster, poliamida, lycra y demás fibras y tejidos; incluyendo la comercialización de maquinarias, equipos e instrumentos de utilización en la industria textil. 30 años. \$ 400.000 representado en 400 acciones de \$ 1000 c/u. Suscriben Aldo Emilio SEIDLER, 320 acciones y Ricardo Alberto NAMIOS, 80 acciones. PRESIDENTE: Aldo Emilio SEIDLER y DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Alberto NAMIOS, constituyen domicilio en la sede social. Sede social: Nicaragua 5824, depto 2 CABA. Cierre ejercicio: 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 224 de fecha 31/08/2022 Reg. Nº 1987

Ana Luisa Rodenas Fernandez - Matrícula: 5552 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93072/22 v. 15/11/2022

SHALVAH S.A.

CUIT N° 33-71699500-9. Por Acta de Asamblea del 14/05/2021 se aumentó el capital en \$5.000.000 a \$5.100.000 con reforma del Art. 4° del Estatuto Social. Se emitieron 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$100 cada una que otorgan un voto por acción, de las que Ariel Elías Sabbag suscribió 12.500, Alexis Adrián Sabbag 12.500 y Luisa María Rohr 25.000. Tenencias resultantes: Ariel Elías Sabbag 12.750 acciones, Alexis Adrián Sabbag 12.750 acciones, Luisa María Rohr 25.500 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 3 de fecha 14/05/2021

Rodrigo Sebastian Menendez - T°: 79 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92825/22 v. 15/11/2022

SM INVERSIONES S.A.

Constitucion de sociedad. 1) SM INVERSIONES S.A.- 2) Escritura nº 299 del 31-10-2022.- 3) Gustavo Ernesto FANDIÑO, casado, argentino, nacido el 28-02-1962, empresario, DNI 14.943.409, CUIT 20-14943409-8, con domicilio real en Ciudad de la Paz 1535, séptimo piso, departamento B, CABA, quien suscribe 50.000 acciones; y SERVICE MANAGEMENT S.A., CUIT: 30-70751135-0, con sede social en Tucumán 1516, noveno piso, departamento C, CABA, quien suscribe 450.000 acciones- 4) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 5) 30 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Tucumán 1516, noveno piso, departamento C, CABA.El primer directorio: Presidente: Felipe Impieri, CUIT 23-13394858-9; Director suplente: Lucas Fandiño Tanides, CUIT 20-38708470-4; ambos con domicilio especial en Tucumán 1516, noveno piso, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 299 de fecha 31/10/2022 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 15/11/2022 N° 93102/22 v. 15/11/2022

TECNO ATD S.A.

Constitución SA: Escritura 224 del 10/11/22, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Sebastián VALENTINI, casado, 5/9/80, DNI 28.396.766 domicilio real/especial Bulnes 1455, piso 12, unidad "B" C.A.B.A. (PRESIDENTE); Mauro Javier GRIECO, soltero, 14/1/83, DNI 30.034.866 domicilio real/especial Conesa 4330, unidad "1" C.A.B.A (DIRECTOR SUPLENTE); Julieta Magalí PILUSO, soltera, 22/5/89, DNI 34.711.210, domicilio Paso 1660, San Martín, Prov. Bs. As. SEDE: Alberti 2154, piso 12, unidad "B" C.A.B.A. PLAZO: 30 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: a) Comunicaciones en general, instrumentación de redes dinámicas, orgánicas y fluidos de información y comunicación; b) Sistemas de comunicaciones de telefonías en general, inclusive sistemas VOIP, sistemas de monitoreos en general, sistemas de enlaces satelitales, implementación de modelos digitales; c) Tendido de cables de todo tipo; d) Creación, reparación, elaboración, instalación y monitoreo de programas y sistemas de computación y aparatos de telefonía, prestación de servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia, tales como telefonía celular y/o digital, tarjetas telefónicas.- Asesoramiento, selección y venta de software y hardware. Diseño, desarrollo, implementación, integración, armado, instalación, reparación y servicio de sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control de procesos.- Diseños de redes y soluciones para el comercio y negocios electrónicos.- Desarrollo de redes internas (intranet) y externas (extranet).-Desarrollo, producción y comercialización de sistemas de multimedia, incluyendo sin límites voz, sonido e imagen, y su transmisión o almacenamiento en forma directa o indirecta; e) Diseño, desarrollo e implementación de páginas web; f) Servicios relacionados con los puntos descriptos anteriormente; comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 300.000, 300.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1 y 1 voto c/u: Sebastián VALENTINI, 60.000 acciones, Mauro Javier GRIECO, 90.000 acciones y Julieta Magalí PILUSO, 150.000 acciones. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 10/11/2022 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93023/22 v. 15/11/2022

TERRENOS LEGALES S.A.

Rectifica aviso 86111/22 del 31/10/2022. SUSCRIPCION: Juan Angel SALINAS BOHIL, 260 acciones y Nestor Omar BREST: 240 acciones, porcentaje 52% y 48% respectivamente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 491 de fecha 30/09/2022 Reg. Nº 1220

LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93047/22 v. 15/11/2022

TIERRACLARA S.A.

Constitución por Escritura Pública del 09/11/2022 N° 3248, F° 9904, Registro N° 501. Accionistas: Andrés Miguel Camuyrano, argentino, nacido el 10/06/1960, casado, DNI 14.156.182, CUIT 20-14156182-1, médico veterinario, domiciliado en la Estancia "La Sara" zona Rural, Buena Esperanza, Provincia de San Luis; Víctor Andrés Camuyrano, argentino, casado, nacido el 26/11/1957, DNI 13.212.728 y CUIT 20-13212728-0, licenciado en maquinaria agrícola, domiciliado en Juncal 3537, Piso 6, Depto. 11, CABA; Paula Beatriz Camuyrano, argentina, nacida el 06/06/1962, casada, DNI 16.062.306, CUIT 27-16062306-9, contadora pública, domiciliada en Juncal 3537, Piso 6, Depto. 11, CABA; Máximo Adrián Camuyrano, argentino, nacido el 01/10/1968, casado, DNI 20.493.146, CUIT 20-20493146-2, ingeniero agrónomo, domiciliado en la Ruta 1 Km 4,2. Country San Esteban, Lote 282, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba; y Cecilia María Camuyrano, argentina, nacida el 07/06/1973, casada, DNI 23.277.511, CUIT 23-23277511-4, contadora púbica, domiciliada en Ciudad de La Paz 1482, Piso 3, CABA. Denominación: TIERRACLARA S.A. La sede social fue establecida en Juncal 3537, Piso 6, Depto. 11, CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la adquisición, venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento y/o explotación de toda la clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos, la subdivisión y/o fraccionamiento de tierras y/o lotes, su renta o enajenación, con la posterior enajenación de las unidades resultantes, peritajes y la intermediación de toda clase de operaciones inmobiliarias. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. Plazo: 30 años. Capital social: \$ 100.000. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción; siendo 20.000 de Clase "A", 20.000 de Clase "B", 20.000 de Clase "C",

20.000 de Clase "D", y 20.000 de Clase "E". El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea conformándose al artículo 188 LGS. El capital se suscribe de la siguiente forma: Andrés Miguel Camuyrano 20.000 acciones de Clase "A" suscriptas, Víctor Andrés Camuyrano 20.000 acciones de Clase "B" suscriptas, Paula Beatriz Camuyrano 20.000 acciones de Clase "C" suscriptas, Máximo Adrián Camuyrano 20.000 acciones de Clase "D" suscriptas y Cecilia María Camuyrano 20.000 acciones de Clase "E" suscriptas. Quedó integrado el 25% del capital social. Se deja constancia que ante una potencial venta de acciones, tendrán el derecho de primera oferta los accionistas de la misma Clase de acciones que las ofertadas, luego los accionistas titulares de las restantes Clases de acciones, y finalmente terceros de buena fe. El Directorio se compone de la siguiente manera: Presidente: Andrés Miguel Camuyrano; Director Suplente: Paula Beatriz Camuyrano. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Juncal 3537, Piso 6, Depto. 11, CABA. Autoridades designadas por tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento del Presidente, o a los directores debidamente autorizados. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3248 de fecha 09/11/2022 Reg. Nº 501 Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93024/22 v. 15/11/2022

URBAN CARS S.A.

Escritura 619 del 08/11/2022. Esc. Leila Frieiro. que me autoriza. SOCIOS: Nahuel Jonatan BENAVENTE, argentino, 02/05/1989, soltero, comerciante, DNI 34.516.619, C.U.I.T. 20-34516619-0, domiciliado en Escalera 17 s/n Piso 3, Depto. C, Barrio 5 de Mayo, Ensenada, Prov. de Buenos Aires y Rubén Horacio CORONEL, argentino, 04/07/1989, soltero, comerciante, DNI 34.572.186, C.U.I.T. 20-34572186-0, domiciliado en Calle 29 N° 4433 e/ 168 y 169, Berisso, Prov. de Buenos Aires, - DENOMINACION: URBAN CARS S.A. PLAZO: 15 años.- OBJETO: a) compra, venta, importación, exportación, distribución de rodados, nuevos, usados; sus partes, repuestos, accesorios e insumos; b) comercialización de planes de ahorro; c) servicios puesta en marcha, mantenimiento y reparación de rodados. CAPITAL: \$ 400.000 (400.000 acciones de \$ 1 c/u). SUSCRIPCION: Nahuel Jonatan BENAVENTE, suscribe 320.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, o sea \$ 320.000 y Rubén Horacio CORONEL, suscribe 80.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, o sea \$ 80.000.- CIERRE EJERCICIO: 31/10. SEDE SOCIAL: Alberti 2195, Piso 5° Depto. 20 CABA. REPRESENTACION: Director Titular y Presidente: Nahuel Jonatan BENAVENTE y Director Suplente: Rubén Horacio CORONEL, quienes aceptan los cargos por el todo el término de 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 619 de fecha 08/11/2022 Reg. Nº 1281

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92792/22 v. 15/11/2022

WINAVA S.A.

1) 9/11/22 2) Alan Nicolas NAVARRO, (18.000.000 acciones) DNI 38615957, 15/4/95; y Rocío Anahi PAVON, (2.000.000 acciones) DNI 38668565, 5/12/94. Ambos argentinos, solteros, empresarios, Rosario Vera Peñaloza 302, Torre 2, Piso 20, depto 2, CABA. 3) Rosario Vera Peñaloza 302, Torre 2, Piso 20, depto 2, CABA. 4) compra, venta, importación, logística, transporte y distribución de productos alimenticios y bebidas aptos para el consumo humano, como así también sus materias primas. 6) 30 años. 7) \$ 20.000.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Alan Nicolas NAVARRO; y DIRECTOR SUPLENTE a Rocío Anahi PAVON ambos domicilio especial sede social. 9) 31/8 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 262 de fecha 09/11/2022 Reg. Nº 964

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 15/11/2022 N° 93195/22 v. 15/11/2022

¿Tenés dudas o consultas? Escribinos por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.





SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADAMASLATAM S.R.L.

ADAMASLATAM S.R.L. - CUIT 33-71750400-9. Por Esc. N° 304 del 6/10/2022 Registro Notarial N° 1756 CABA, se RECTIFICA aviso del 17/02/2022 N° 8041/22 v. 17/02/2022, en el cual por error involuntario se consignó el nombre Jordan Joel MUHAFARA, siendo el correcto Jordán Yoel MUHAFARA y no como consta en la constitución otorgada por esc. n° 19, 14/2/22 folio 81, Registro Notarial 1756 inscripta en IGJ el 10/3/2022, n° 1977 l° 166, Tomo de SRL. Publicación: e. 17/10/2022 N° 83082/22 v. 17/10/2022 Autorizado según instrumento público Esc. N° 304 de fecha 06/10/2022 Reg. N° 1756

Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92504/22 v. 15/11/2022

AIN SOPH S.R.L.

e. 19/10/2022 v. 19/10/2022. Aviso Rectificatorio de fecha 19/10/2022 T.I. Nro 84170/22. Constitución. Por Acta Privada complementaria del 09/11/22 se modificó la cláusula TERCERA in fine, excluyendo del objeto social propuesto las siguientes actividades: "Prestación de servicios de salud en general y atención a domicilio brindando servicios de enfermería, radiología, toma de muestras de laboratorio, pudiendo efectuar convenios con prestadoras prepagas, pospagas, obras sociales o cualquier otra institución creada o por crearse en el futuro para cumplir con el objeto social." Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 09/11/2022. maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93117/22 v. 15/11/2022

AIRPORT SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

CUIT 30-71038201-4.Insc.IGJ el 19/11/2007 N° 10628 L° 127 de SRL.Por Esc.N°177 del 10/11/2022 F°815 Reg. 166: a) Se reformaron las cláusulas 5 y 9 del contrato social.b) Suscripción del capital social (luego de la adjudicación y cesión de cuotas):Gustavo Omar ALFONSO: 270 cuotas de 1 voto y \$ 10 valor nominal c/u; Ana Carolina CARDOSO GRAÑA: 30 cuotas de 1 voto y \$ 10 valor nominal c/u. Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 10/11/2022 Reg. N° 166

María Leticia Cacace - Matrícula: 5042 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93026/22 v. 15/11/2022

AJC INTERNATIONAL SUR S.R.L.

33-69683442-9 COMPLEMENTARIO EDICTO 66943/22 del 26/08/2022. El Capital Social luego del aumento de capital aprobado por acta de cuotapartistas de fecha 07/07/2022 es de \$ 200.896.660 dividido en 20.089.666 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, y se encuentra suscripto de la siguiente manera: AJC INTERNATIONAL (GLOBAL) GMBH 18.080.699 cuotas y AJC INTERNATIONAL ASIA LIMITED 2.008.967 cuotas. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 07/07/2022

Micaela Virginia Lopez Barros - T°: 136 F°: 234 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93172/22 v. 15/11/2022

ALMA DE GIL S.R.L.

Por Esc. 487 Reg. 820 de 10/11/2022, Lucas Sebastián ALVAREZ, 20/06/1985, soltero, DNI 31.675.077, CUIT 20316750770, domicilio Av. San Martin 5474, CABA; Sebastián Patricio GIL, 04/12/1972, divorciado, DNI 23.100.515, CUIT 20231005154, domicilio Joaquín V González 3206, CABA; Franco Alejandro MACCARONE, 12/01/1992, soltero, DNI 36.685.160, CUIT 20366851608, domicilio Av. Marconi 648, El Palomar, Prov. de Bs As y Carlos Alberto ALVAREZ, 14/08/1959, casado, DNI 13.800.863, CUIT 20138008631, domicilio Nogoya 3666, Piso 7, CABA; TODOS argentinos y comerciantes. OBJETO: a) la explotación y/u operación de toda clase de establecimientos comerciales de expendio de alimentos, en todas sus ramas ya sea como restaurante, parrilla, bar, café, confitería, panadería, cervecería, pizzerías u otros relacionados al objeto principal; b) fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación, y exportación en todas sus formas ya sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no; bebidas

con y sin alcohol, condimentos, especias, aderezos y demás afines; c) organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery), y la prestación gastronómica integral (catering). La Sociedad podrá realizar actividades conexas accesorias y/o complementarias a su objeto social. Para las actividades que así lo requieran se contratará profesionales con título habilitante. Duración 30 años. Cierre del ejercicio 31/10. Capital Social \$ 300.000, representado por 30.000 cuotas de \$ 10 VN c/u y con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Lucas Sebastián Álvarez 8748 cuotas, Sebastián Patricio Gil 8748, Franco Alejandro Maccarone 8748 cuotas y Carlos Alberto Álvarez 3756 cuotas. Prescinde de sindicatura. Gerentes por todo el contrato, en forma individual e indistinta: Lucas Sebastián Álvarez, Sebastián Patricio Gil y Franco Alejandro Maccarone, con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Av. Callao 322, Piso 11, Oficina D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 487 de fecha 10/11/2022 Reg. Nº 820

veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92900/22 v. 15/11/2022

BASK PRODUCCIONES S.R.L.

El 10/11/2022 los socios: Antonio Martín LOPEZ DURAN, argentino, nacido el 10/08/1973, casado, comerciante, DNI 23.507.557, CUIL 20-23507557-2, domiciliado en Manuela Pedraza 4048, Villa Adelina, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y, Nicolás Andrés PALLERO BALBOA, argentino, nacido el 09/01/1990, soltero, comerciante, DNI 35.156.380, CUIT 20-35156380-0, domiciliado en Reconquista 266, Bernal, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; constituyeron: 1) "BASK PRODUCCIONES S.R.L.". 2) Sede: Esmeralda 1075, piso 5, departamento "57", CABA. 3) OBJETO: Consultoría integral, comercial, financiera y técnica, en relación a marketing, publicidad, propagandas y spots para todo tipo de plataformas y medios. Producción, difusión, y organización de espectáculos, obras de teatro, charlas, conferencias, congresos, unipersonales y eventos artísticos, sociales, culturales, deportivos, y actividades vinculadas. Adquisición, comercialización, gerenciamiento, concesión y explotación de toda clase de franquicias, servicios gastronómicos y emprendimientos, bares, restaurantes, eventos, concursos, armados de stands, ferias, exposiciones y actividades afines. 4) 30 años desde inscripción IGJ. 5) \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 y un voto valor nominal c/u, totalmente suscriptas por los socios. Antonio Martin LOPEZ DURAN, 10.000 cuotas= \$ 100.000 (50%); y, Nicolás Andrés PALLERO BALBOA, 10.000 cuotas= \$ 100.000 (50%). Cuotas libremente transmisibles (Art. 152 LSC). Integración: 25% y resto en plazo legal. 6) Adm. y Representación: gerente o gerentes en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Firma social: Gerente, Nicolás Andrés PALLERO BALBOA, con domicilio especial en Esmeralda 1075, piso 5, departamento "57", CABA. 7) Cierre Ejercicio: 31/12, cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 10/11/2022 Reg. Nº 1761 Maria Florencia Silva - T°: 107 F°: 779 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93112/22 v. 15/11/2022

BOOMEER S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 11/11/2022; 1) Sergio Luna, nacido el 15/05/1981, DNI 28862720, consultor, y Romina Mariana Katz, nacida el 17/05/1978, DNI 26663460, contadora, ambos argentinos, casados entre sí, y con domicilio real en la Circ. 2, Secc. 2, Manz. 14, Casa 25, Ciudad Evita, La Matanza, pcia. de Bs. As. 2) BOOMEER S.R.L.; 3) 30 años; 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea por sí o mediante su participación en otras sociedades, contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, como asimismo por subcontrataciones, privatizaciones, licencias, concesiones y medios electrónicos las siguientes actividades: a) Informática: Análisis, investigación, creación, diseño, desarrollo e implementación, instalación, verificación, asesoramiento, configuración, puesta en funcionamiento, mantenimiento, hosting, y soporte de sistemas, hardware y software, o programa de computación para cualquier tipo de plataforma, integración de sistemas de procesamiento electrónico de datos, aplicaciones informáticas y de control electrónico de procesos. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y capacitación de personal en sistemas y otras áreas afines. Desarrollo, producción, análisis y comercialización de sistemas de multimedia. Comercio electrónico, diseño e implementación de sitios de Internet y su alojamiento en servidores propios y/o de terceros. Desarrollar páginas de Internet. Ejercer la representación, mandatos y/o comisiones de personas físicas o jurídicas, y/o explotación de licencias, patentes de invención, marcas y diseños; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, locación, comisión, consignación, comercialización, permuta, mercado distribución, importación y exportación de licencias y suscripciones, productos informáticos, software y hardware; c) Servicios: de computación con o sin provisión de personal y/o hardware; d) Representaciones comisiones y mandatos; A tales efectos la sociedad podrá tomar y mantener participaciones en otras sociedades, nacionales o extranjeras, y tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social; e) Desarrollo de todas las actividades enunciadas precedentemente a través de Internet o cualquier otra tecnología existente o que exista después de constituida esta sociedad, y de todo aquello que se requiera para poder llevarlas adelante; 5) Capital \$ 1.000.000, 1000 cuotas de \$ 1000 cada una, Sergio Luna suscribe 500 cuotas, (\$ 500.000) y Romina Mariana Katz suscribe 500 cuotas, (\$ 500.000); 6) Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, durando su cargo hasta que la Reunión de socios le revoque el mandato mediando justa causa; 7) Fiscalización: a cargo de los socios (art. 55 Ley 19.550); 8) Cierre ejercicio 31/12; 9) Gerente: Sergio Luna, acepta cargo; 10) Domicilio sede social y especial del socio gerente: Avenida Gaona 3174, piso 1°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 11/11/2022

Ricardo Javier Galarza - T°: 109 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93068/22 v. 15/11/2022

BUEN MORO S.R.L.

Por escritura del 14/11/22 se constituyó la sociedad BUEN MORO SRL. Socios: los cónyuges casados en primeras nupcias entre sí, Marcelo QUEVEDO CARRILLO, argentino, nacido el 04/01/1951, abogado, DNI 8.303.230, CUIT 20-08303230-9; María Isabel del Rosario PASQUINI, argentina, nacida el 26/10/1955, comerciante, DNI 11.663.948, CUIT 27-11663948-9, ambos con domicilio en Otero 99, San Salvador de Jujuy, Pcia de Jujuy; y Marcelo Alberto QUEVEDO PASQUINI, argentino, nacido el 25/11/1984, soltero, ingeniero industrial, DNI 31.036.606, CUIT 20-31036606-5, con domicilio en Libertad 1170, 10 "E", CABA.- Plazo: 30 años.- Objeto: Producción agropecuaria, compra, venta, acopio, proceso, exportación, importación de granos, legumbres, especies, tabaco y sus derivados.- Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Marcelo QUEVEDO CARRILLO suscribe 10.000 cuotas; María Isabel del Rosario PASQUINI suscribe 10.000 cuotas; Marcelo Alberto QUEVEDO PASQUINI suscribe 10.000 cuotas.- Cierre de ejercicio: 31/08.- Gerentes: María Isabel del Rosario PASQUINI y Marcelo Alberto QUEVEDO PASQUINI, en forma indistinta, por tiempo indeterminado, constituyendo domicilio especial en la sede.- Sede social: Montevideo 1621, piso 9 departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 830 de fecha 14/11/2022 Reg. N° 536

MARIA LORENA TOMASINO - Matrícula: 5046 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93234/22 v. 15/11/2022

CAR RECOMENDADOS S.R.L.

CUIT 30-71567294-0.- Por reunión de socios del 26/05/2022 se resolvió por unanimidad: a) La ampliación del objeto social y en consecuencia la reforma del artículo tercero del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: "La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: La comercialización, consignación, representación, agencia, alquiler, compra y venta, permuta, importación y exportación de automotores, vehículos blindados, automóviles, camiones, acoplados, tractores, rodados, motocicletas, nuevos y/o usados, incluyendo la explotación de taller mecánico integral del automotor, servicios de chapa y pintura, tapicería, mantenimiento, conservación y reparación del automotor, sus partes componentes, repuestos y accesorios de la industria automotriz.- Otorgamiento de préstamos y/o financiación con fondos propios y/o de terceros y/o asociados a terceros garantizados o no, que tengan vinculación con el objeto, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- "; y b) Cambiar la denominación de la sociedad a CAR RECOMENDADOS S.R.L. (antes C.A.R. (CONCESIONARIA DE AUTOS RECOMENDADOS) S.R.L.). En consecuencia se reformó el artículo primero del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: "PRIMERO - DENOMINACIÓN y DOMICILIO: La sociedad se denomina "CAR RECOMENDADOS S.R.L." antes denominada "C.A.R. (CONCESIONARIA DE AUTOS RECOMENDADOS) S.R.L.".- Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 752 de fecha 01/11/2022 Reg. Nº 231 miguel ricardo solanet - Matrícula: 5438 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93250/22 v. 15/11/2022

CHICXS S.R.L.

1) Martín Nicolás Ciampoli Halaman, 37 años, DNI 31652994, Uriarte 1390 y Federico Andrés Vila, 46 años, DNI 25082599, Dorrego 2276 departamento 2; ambos argentinos, solteros, comerciantes de CABA. 2) 8/11/22.3) Comercial: La compra venta, comercialización, distribución y transporte, de productos y subproductos textiles y marroquinería, de cuero, plástico e indumentarias, prendas de vestir, avios y accesorios. Importación y exportación.El ejercicio de mandatos y consignaciones relacionados con su objeto comercial.Industrial: La

fabricación, producción, industrialización, de productos y subproductos textiles y marroquinería, acabado textil, tintura, lavado, tejido, tejido de punto, hilado, planchado, anti-snagging, suavizado, rigidización, estabilización dimensional, diseño, confección, terminación de productos y subproductos textiles y marroquinería, fibra, hilo, tela, cuero, plástico, indumentarias y prendas de vestir, avíos y accesorios. 4) 30 años. 5) \$ 100000 de 100000 cuotas de \$ 1 cada una totalmente suscriptas asi: Martín Nicolás Ciampoli Halaman 60000 cuotas y Federico Andrés Vila 40000 cuotas. 6) La administración representación social y uso de la firma social por 1 ó más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por tiempo indeterminado siendo reelegíbles. Gerente: Federico Andrés Vila, Domicilio Social: Belgrano 634,1° piso, Oficina D CABA, donde constituyen Domicilio Especial. 7) 30/9 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3201 de fecha 08/11/2022 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92953/22 v. 15/11/2022

CODIGO MORCE S.R.L.

Por escritura del 11/11/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Ariel Marcelo Barranco, 25/11/1974, DNI 22.923.726, CUIT 20-22923726-9, Balcarce 892, Lanús, Prov. de Bs As; y Luz María Buena, 27/05/1974, DNI 23.853.176, CUIT 23-23853176-4, Av. Caseros 4091 1ºA CABA, ambos argentinos, solteros y comerciantes; Plazo: 30 años; Objeto: a) la Compra y Venta, especialmente a través de Comercio Electrónico, y distribución, al por mayor y por menor, de elementos de cuidado personal, Indumentaria, Muebles, Electrodomésticos, Artículos de Viaje, Juguetes, artículos de Regalo, Bazar, artefactos de iluminación, elementos de Alta eficiencia Energética, Aparatos Electrónicos Para Oficina y el Hogar y Otros de Análoga Naturaleza; b) Distribución de alimentos, comidas y bebidas; y c) Desarrollar prestación de servicios, consultoría y asesoramiento orientado a empresas, hogares y otros de análoga naturaleza.-Capital: \$ 400.000: 40.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u, suscribió Ariel Marcelo Barranco 20.000 cuotas, y Luz María Buena 20.000 cuotas; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes Titulares: Ariel Marcelo Barranco y Luz María Buena, con domicilio especial en la sede. Duración del mandato de los gerentes: Por tiempo indeterminado. Sede: Campichuelo 79, 3º piso, Depto E, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 162 de fecha 11/11/2022 Reg. Nº 1786

Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93003/22 v. 15/11/2022

COLARPEZ S.R.L.

1) Leandro Gustavo SEREN, 17/09/1985, DNI 31764087, marino mercante, Maza 1144, CABA, argentino, Jhon Faber SALAZAR, colombiano, 18/01/1989 DNI. 951 69949, publicista, La Rioja 1713,7 piso, B,CABA; Carlos Eduardo LOSADA BERNAL, colombiano, 11/11/1994, DNI. 94745561, adm.de empresas, Nazca 2888,8 piso, C,CABA; y Luis Alejandro ALGUERO CUELLO, colombiano 2/5/2001, DNI. 96089311, adm.de empresas, Av Corrientes 2898,1 piso, C,CABA.todos solteros. 2) Esc del 31/10/2022.3) COLARPEZ SRL. 4) Alicia Moreau de Justo 2050,3 piso, Of. 314, caba. 5) Industrialización, comercialización, distri bución, almacenamiento, compra y venta por mayor y menor, aún de forma digital, importación y exportación de todo tipo de productos de mar, pescado envasado, derivados de alimentos, productos frescos, incluido el proceso de frío, fileteado y acopio y el servicio de venta de alimentos así como toda otra actividad afín que directamente se relacione con el giro del negocio de comercialización de los mismos. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada con intervención de los mismos y de acuerdo a las normas legales vigentes-6) 30 años desde su Insc. 7) \$.2500000 dividido en cuotas de \$.1000-Leandro Gustavo SEREN, Jhon Faber SALAZAR, Carlos Eduardo LOSADA BERNAL y Luis Alejandro ALGUERO CUELLO 625 cuotas cada uno. 9) A cargo de 1 o mas gerentes, por todo el termino. 10) 31/12 de cada año. Gerente: Leandro Gustavo SEREN quien fija domicilio especial en la sede Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 31/10/2022 Reg. Nº 1919 Carlos Fabian Paulero - Habilitado D.N.R.O. Nº 3130

e. 15/11/2022 N° 93170/22 v. 15/11/2022

CONYCA Y VIALES S.R.L.

CUIT: 30-69550429-9 - Por Acta de Reunión de socios del 26-10-2022:1) Atento al próximo vencimiento del plazo de duración de la sociedad, siendo para el 19-05-2023, se resuelve la prórroga del mismo por 25 años.- 2) Se reforma el Artículo Segundo: 50 años contados a partir de su fecha de inscripción del 19-05-1998.- 3) Se reforma el Artículo Quinto en cuanto a la Garantía de los Gerentes.

Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios por prorroga y reforma de fecha 26/10/2022 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

DAFNE TVM IMPORTACIONES S.R.L.

Por escritura del 09/11/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Ornella Alexandra CAPUTO, argentina, 8/07/1984 DNI 31.088.532, 1.500 cuotas y Darío Emiliano KROM, argentino, 3/03/1984, DNI 30.861.095, 1.500 cuotas, ambos solteros, comerciantes y domiciliados en Alejandro Magariños Cervantes 5542, depto B, CABA; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: a) El desarrollo, creación, mantenimiento, licenciamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, instalación de cualquier tipo de software. b) Comercialización, distribución, importación, exportación de equipos de informáticas, tablets, lectores digitales, netbooks, notebook, sus accesorios, repuestos, partes y componentes. c) Brindar servicios de capacitaciones y certificaciones en soportes técnicos, análisis de servicios de computación e información, asi como almacenamiento y transmisiones de datos y comunicaciones por cualquier método conocido o por conocerse; y consultoría general de las actividades antes descriptas. Asesoramiento y consultoría a organismos y entidades públicas y/o privadas en relación a la utilización y funcionamiento de dichos equipos y tecnologías; d) Gestionar operar y comercializar licencias de informática, pudiendo desarrollar y comercializar programas y/o actividades relacionadas con todo tipo de software, ya sea para sistemas operativos, de comunicación y de tecnología relacionadas con su objeto. Capital: \$ 300.000, dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 cada una de valor nominal. Cierre de ejercicio: 31/10; Gerente: Ornella Alexandra CAPUTO, con domicilio especial en la sede; Sede: Alejandro Magariños Cervantes 5542, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 09/11/2022 Reg. Nº 2107 MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93046/22 v. 15/11/2022

DELTA MOTOR'S FIX S.R.L.

Por esc Nº 170 del 7/11/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Fernando Rubén DE SOUSA GONCALVES, 23/07/1977, DNI 26.205.101, CUIT 20-26205101-4, soltero, domiciliado en Güemes 955, Benavidez, Tigre, Prov de Bs As, Gabriel Alejandro LUZZA, 8/05/1979, DNI 27.308.580, CUIT 20-27308580-8, soltero, y Juan Pablo LEONE, 5/8/1980, DNI 28.380.357, CUIT 20-28380357-1, casado, los dos últimos con domicilio en Tupungato 1046, Villa Bosch, Tres de Febrero, Prov de Bs As, todos argentinos, empresarios. Capital: \$ 2.700.000 en 27.000 cuotas de \$ 100 v/n cada una. Suscripción: Fernando Rubén DE SOUSA GONCALVES, Gabriel Alejandro LUZZA y Juan Pablo LEONE todos con 9000 cuotas c/u. Integración: 100% en efectivo. Plazo: 30 años; Objeto: a) La explotación de taller eléctrico y mecánico integral del automotor, servicios de chapa y pintura, tapicería, mantenimiento y reparación del automotor, sus partes componentes, repuestos y accesorios de la industria automotriz. Conversión de vehículos a motorizaciones eléctricas o hibridas. b) Compraventa, representación, consignación, importación, exportación y distribución de auto partes, incluido neumáticos, repuestos y accesorios de automotores, sean particulares, camionetas, camiones, de alquiler y/o de servicios públicos, blindaje de automotores. c) Proyección y/o fabricación artesanal o en pequeñas series de automotores, de tipo réplica, reproducción o inédito, como así también, la modificación o restauración de los mismos. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. Cierre de ejercicio: 30/11; Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. Gerentes: Fernando Rubén DE SOUSA GONCALVES y Gabriel Alejandro LUZZA, domicilio especial en la sede; Sede: calle Suipacha 771, piso 9, oficina "J", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 07/11/2022 Reg. Nº 15 de Vicente López Prov de Bs As

Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92836/22 v. 15/11/2022

ELECTRIC FEEL S.R.L.

1) 07/11/2022 2) Juan Ignacio IGLESIAS, argentino, divorciado nacido el 2 de enero de 1977, comerciante, DNI 25.739.155, 24-25739155-4, Ruta 58 km 14 San Vicente, provincia de Buenos Aires; Juan Manuel IGLESIAS BLANCO, argentino, nacido el 13 de noviembre de 2001, comerciante, DNI 43.176.332, 20- 43176332 -0, Boulevard De Los Italianos 3660 Lanús Este, provincia de Buenos Aires, Juan Sebastián IGLESIAS BLANCO, argentino, soltero, nacido el 3 de julio de 2003, comerciante DNI 44.829.095, CUIT 20-44829095-7,3) ELECTRIC FEEL S.R.L. 4) 30 años 5) 31.12 6) 250.000 en 250 cuotas c/u de \$ 100 juan Ignacio iglesias (230) cuotas juan Manuel iglesias blanco diez cuotas y juan Sebastián iglesias blanco diez cuotas 7) Administracion a cargo de uno o más gerentes socios o no por el plazo de duración de la sociedad 8) Fiscalizacion a cargo de los socios 9) TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros tanto en el ejercicio de representación, mandato, agencias, franquicias, comisiones, gestiones de negocio y administración de bienes y capitales, o asociada a terceros, en el país, extranjero, o vía ecommerce, ejerciendo las siguientes actividades: Venta, comercialización y marketing, importación, exportación, distribución, instalación, transporte, reparación y mantenimiento de equipos de electrónica, sistemas de seguridad, video vigilancia, aparatos, iluminación, dispositivos y todo tipo

de sistema de seguridad y cualesquiera otros creado o a crearse, pudiendo también realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vincule a ese objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios con el fin del objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 10) Av. Corrientes 745 piso tercero, departamento 35 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 11) gerente Juan Ignacio Iglesias acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 07/11/2022 Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93168/22 v. 15/11/2022

ENOC LOGISTICS S.R.L.

1) Matias Sanchez, DNI 39322312, 11/10/1995, Licenciado en Comercio Internacional, domiciliado en Zamudio 5651, CABA y Nicolas Sanchez, DNI 38425188, 8/7/1994, Licenciado en Finanzas, domiciliado en Gabriela Mistral 2850, piso 6, depto. A, CABA, ambos argentinos y solteros. 2) Escritura N° 549 del 10/11/22. 3) ENOC LOGISTICS S.R.L. 4) Gabriela Mistral 2850, piso 6, depto. A, CABA. 5) a) Despachos aduaneros de importación, exportación o tránsito de cargas por vía aérea, marítima, terrestre, ferroviaria o fluvial; b) servicios de coordinación de transporte aéreo, marítimo, ferroviario, terrestre o fluvial; c) promoción y coordinación de operaciones con terminales de carga, puestos aduaneros y depósitos- aduaneros o no; consolidación y desconsolidación de cargas de importación y exportación, con tránsito por vía aérea, marítima, terrestre, ferroviaria o fluvial; d) agenciamiento de transporte de cargas por las vías aéreas, marítima y terrestre, nacional e internacional; e) intermediación de servicios de logística, transporte y distribución de cargas; importación y exportación de mercaderías. f) asesoría y consultoría de comercio exterior. 6) 30 años. 7) \$ 400.000: Matias Sanchez 360.000 cuotas y Nicolas Sanchez 40.000 cuotas, todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerente Matias Sanchez, por todo el contrato. Fija domicilio especial en la sede social. 9) 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 549 de fecha 10/11/2022 Reg. Nº 1479

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92899/22 v. 15/11/2022

FATUM S.R.L.

CUIT 30-71729380-7. 1) Por acta de reunión de socios del 01/11/2022 se resolvió: la renuncia del gerente Diego Jorge ONGANIA; la designación como gerente de Edgar Cristian CALLA RIBERA, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en San Pedrito 2787 CABA; el traslado de la sede social a San Pedrito 2787 CABA; y, la reforma de la cláusula cuarta del contrato social, que quedó redactada así: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) dividido en DOS MIL (2.000) CUOTAS de CIEN PESOS (\$ 100.-) valor nominal cada una, que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios". Y, 2) por contrato privado del 02/11/2022 se formalizó cesión de cuotas, capital social \$ 200.000.- dividido en 2.000 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una; y quedan distribuidas así: Antonio Martín LOPEZ DURAN 680 cuotas, Edgar Cristian CALLA RIBERA 660 cuotas, y Fabricio Nicolás CALZETTA 660 cuotas.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 01/11/2022

Esteban David Balian - T°: 68 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93113/22 v. 15/11/2022

FORTERRA S.R.L.

Constitución: 1/11/2022 1) Socios: Ernesto Nicolás Ayling, 29/4/77, DNI 25893706, productor agropecuario, casado; Aida Sirinian, 16/3/71, DNI 22100116, diseñadora textil, casada, ambos con domiciliados en Adolfo Alsina 1215 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Sebastián David Perez, 24/3/68, DNI 20014526, casado, mercader, calle 47 Nro. 425 Villa Elisa, Partido de La Plata. Pcia.de Bs.As. 2) 30 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Producción agropecuaria; Procesamiento y manufactura de materia prima; Comercialización de alimentos; Desarrollo de instalaciones/plantas de procesamiento de alimentos; Producción apícola y avícola, Producción, compra y venta de semillas, en todos las actividades enunciadas, las mismas se llevarán a cabo bajo principios de sustentabilidad y en transición hacia certificación orgánica.- Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requerimientos.- A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Estatuto. 4) \$ 100.000, divido en 100 cuotas de \$ 1000 de valor nominal. Suscriben: Ernesto NIcolás Ayling 35 cuotas; Sebastian David Perez, 35 cuotas; y Aidia Sirinian, 30 cuotas. 5) Sede: Sinclair 2961 Piso 9 Departamento B de CABA. 6) Administración

y representación: uno o mas gerentes, socios o no. Gerentes: Ernesto Nicolás Ayling, y Sebastián David Perez, constituyen domicilio especial en la sede social de Sinclair 2961 Piso 9 Departamento B de CABA. 7) Cierre ejercicio: 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 223 de fecha 01/11/2022 Reg. Nº 1311 Gustavo Javier Rodriguez - T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92759/22 v. 15/11/2022

GLOBAL BUSINESS GA S.R.L.

1) Aldo Fabian MUCALED, argentino, 22/09/1975, DNI 24.774.481, soltero, Av. Diaz Velez 4515, CABA, suscribe 100.000 cuotas; y Gerardo José ABOULAFIA RAMÍREZ (Gerente), venezolano, 26/06/1963, DNI 95.850.357, divorciado, Av. Río De Janeiro 760 Piso 3 Dto 3F, CABA, suscribe 100.000 cuotas. Ambos Comerciantes. 2) 10/11/2022. 4) Av. Río De Janeiro 760 Piso 3 Dto. 3F, CABA. 5) comercialización, importación, exportación y distribución de artículos y productos de limpieza, desinfección e higiene. 6) 30 años 7) \$ 200.000.- representado por 200.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/8. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 10/11/2022 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92773/22 v. 15/11/2022

LAUNDRY DERO S.R.L.

Rectificativo del 24/10/2022 N° 85466/22, CIERRE DE EJERCICIO 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 195 de fecha 13/10/2022 Reg. N° 1919 Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93025/22 v. 15/11/2022

LIVOLO S.R.L.

CUIT 33715737049 por instrumento privado con firma certificada 24/08/2022 ante el Registro Notarial 2113 C.A.B.A se informa: 1) Cesion de Cuotas: Gabriel Adrian SASSON cedio total de cuotas (50.000) a Alessandra LADOWSKI JAFIF 10.000 cuotas y a Moises Adrian SAAL 40.000 cuotas. Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de v/n \$ 1 c/u queda suscripto e integrado así: Moises Adrian SAAL 90.000 cuotas y Alessandra LADOWSKI JAFIF 10.000 cuotas. 2) REFORMA DE ESTATUTO: Resuelven modificar Art. 5 referente a la suscripcion e integracion de las cuotas del Capital social que queda redactado asi: "Capital Social: El capital social de la sociedad es de pesos CIEN MIL (\$ 100.000) divididos en Cien Mil (10.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada cuota, suscripta e integradas por los socios en la siguiente proporcion: Moises Adrian SAAL, 90.000 cuotas; y Alessandra LADOWSKI JAFIF 10.000 cuotas". 3) Gabriel Adrian SASSON renuncia al cargo de gerente de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Cesion de cuotas, reforma de Estatuto y renuncia de gerente de fecha 24/08/2022

magali ginette zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93173/22 v. 15/11/2022

LORENZO HNOS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) LORENZO HNOS S.R.L. 2) Instrumento Privado del 07-11-2022. 3) Omar Daniel LORENZO, argentino, soltero, nacido el 24-08-1987, comerciante, DNI 33.241.052, CUIT 20-33241052-1, con domicilio real y especial en Pasaje Vicente Fidel López 2056, CABA; y Martin Osvaldo LORENZO, argentino, soltero, nacido el 05-12-1979, comerciante, DNI 27.777.515, CUIT 20-27777515-9, con domicilio real y especial en la calle Pasaje Vicente Fidel López 2056, CABA, quienes suscriben 15.000 cuotas cada uno. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Fabricación, armado, instalación, mantenimiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de aberturas, ventanas, puertas, portones y todo tipo de productos derivados de la carpintería metálica, de aluminio, pvc y de chapa.- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-09 de cada año. 9) Pasaje Vicente Fidel López 2056, CABA. Se designa gerentes: Omar Daniel LORENZO y Martin Osvaldo LORENZO. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 07/11/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

MADREHIJA S.R.L.

Por esc. 453 del 11/11/2022, Reg 2059 CABA, se constituyó MADREHIJA S.R.L Socios: Maria Pia DAVID, argentina, divorciada de sus primeras nupcias de Mariano Manuel Niel Quesada, 22/08/1985, DNI 31.508.795, CUIL 27-31508795-9, contadora, domicilio Artilleros 1830, 5° "E" CABA; Maria Marta CIBILS, argentina, casada en primeras nupcias con Mario Marcos David, 29/11/1960, DNI 14.402.032, CUIL 23-14402032-4, empresaria, domicilio Gobernador Candioti 1343, Ciudad y Provincia de Santa Fe. Plazo: 30 años. Objeto: realizar; por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, Fabricación, producción, transformación, pintura, confección, estampado, teñido, compra, venta, compra online, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de materias primas, insumos, plásticos, polietilenos, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, telas naturales y/o artificiales, productos y subproductos de hilo, lana, algodón, poliéster, poliamida, lycra, y demás fibras y tejidos, cueros, productos textiles manufacturados o elaborados, artículos de punto, ropas de mujer, hombres y niños, prendas de vestir, trajes de baños, de la indumentaria sus accesorios y derivados y/o cualquier otro producto relacionado con la industrial textil.- A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000, dividido en 100 acciones de \$ 1000 valor nominal, cada una, y con derecho a un voto.- SUSCRIBIR el capital social de la siguiente manera: Maria Pia DAVID, noventa y cinco (95) cuotas, aportando a la sociedad Pesos veintitres mil setecientos cincuenta (\$ 23.750) en efectivo; y Maria Marta CIBILS, cinco (5) cuotas, aportando a la sociedad Pesos mil doscientos cincuenta (\$ 1.250) en efectivo.- Cierre del ejercicio: 31/07. Sede Social: calle Artilleros número 1830, piso 5, departamento "E",CABA. Administración y Representación: Se designa gerentes con uso indistinto de la firma social a Maria Pia DAVID y Maria Marta CIBILS, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Artilleros 1830, 5° "E" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 453 de fecha 11/11/2022 Reg. N° 2059

LEONARDO LEON FERNANDEZ - Matrícula: 5555 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93116/22 v. 15/11/2022

MARSANDE SERVICIOS S.R.L.

CUIT 30717167933: Por Acta de socios del 22/9/2022 se modificó el Objeto así: a) Recolección privada de residuos industriales, comerciales, patógenos y particulares de entes públicos y privados. b) La realización de tareas de limpieza y mantenimiento en general, incluyendo los de carácter técnico e industrial, rasqueteado, encerado, lustrado, pulido y plastificado de pisos, de limpieza y lavado de ámbitos alfombrados, superficies vidriadas y metálicas, cualesquiera sean los lugares donde se presten las mismas, ya se trate de edificios, casas particulares, oficinas, locales o establecimientos comerciales o industriales, públicos o privados, instituciones cooperativas, bancarias, financieras de cualquier naturaleza, reparticiones públicas, consultorios, clínicas, sanatorios u hospitales, residencias geriátricas, establecimientos educacionales, playas ferroviarias, balnearias y de estacionamiento; vías, puentes, coches vagones y material ferroviario de subterráneos en general, estaciones, andenes, aviones, aeródromos y aeropuertos, públicos o privados, y todo tipo de buques o embarcaciones o sus bodegas; puestos viales y mercados o ferias, supermercados e hipermercados, "shoppings", estadios y campos deportivos; depósitos, galpones, calles, plazas, paseos públicos, parques de recreo; cinematógrafos, teatros y "café concerts", "dancings" o similares, "cabarets", "boites", "pubs", "discotheques", confiterías, restaurantes, hoteles, moteles y albergues; salas de juego, casinos y salones y clubes de baile; radioemisoras, emisoras de televisión. c) Servicios de desinfección, desratización, fumigación, control de plagas y sanidad ambiental. d) Compra, venta, importación, exportación, distribución, logística de productos, líquidos y materiales de limpieza y desinfección. Se reformó en consecuencia el Artículo Tercero del Contrato. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 22/09/2022

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92791/22 v. 15/11/2022

MAXMAT S.R.L.

33-71641659-9. Comunica que mediante instrumento privado de fecha 30/09/2022: 1) el socio Ernesto Fabián ALVARADO cedió la totalidad de las cuotas sociales, o sea 1500 cuotas, a favor de Viviana CAO, argentina, soltera, empresaria, nacida el 25/11/1957, DNI. 13.679.236, CUIL. 27-13679236-4, domicilio real Salvador Soreda 4384, Villa Domínico, partido Avellaneda, provincia de Buenos Aires; 2) por resolución unánime adoptada en reunión unánime de socios se resolvió la reforma de la cláusula Cuarta del contrato social que queda así redactada: "CUARTA: El capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$.50.000) dividido en cinco mil cuotas de pesos diez (\$.10)

valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, que los socios suscriben de la siguiente manera: Viviana CAO mil quinientas cuotas, es decir pesos quince mil y Maximiliano Andrés INCARBONE tres mil quinientas cuotas, es decir pesos treinta y cinco mil.". Jorge Eduardo Barriles, autorizado a la publicación por instrumento privado de fecha 30/09/2022. Autorizado según instrumento privado con firma certificada de fecha 30/09/2022 Jorge Eduardo Barriles - Matrícula: 4083 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92747/22 v. 15/11/2022

MIS PLAST S.R.L.

Esc. Nro. 271, Folio 588 del 13-10-2022. 1: Federico Javier MOLINA, argentino, nacido el 3-02-1993, soltero, comerciante, DNI N° 37.218.521, CUIT 20-37218521-0, Alberto Gustavo MOLINA, argentino, nacido el 23-12-1975, soltero, comerciante, DNI 24.895.750, CUIT 20-24895750-7; Maximiliano David MOLINA, argentino, nacido el 2-04-1995, soltero, comerciante, DNI 38.682.920, CUIT 23-38682920-9, todos domiciliados en Belgrano 7249, Jose Leon Suarez, Partido de San Martin Provincia de Buenos y Victor Pastor MOLINA, argentino, nacido el 21-07-1977, soltero, comerciante, DNI 25.875.825, CUIT 20-25875825-1, domiciliado en calle A 4385 Jose Leon Suarez, Partido de San Martin Provincia de Buenos Aires.; 2. MIS PLAST S.R.L.; 3. Salas 887 10° piso, CABA, 4. Objeto: Importación, Exportación, fabricación y comercialización en todas sus formas de, plásticos, polímeros, PVC, artículos de plásticos y afines a la industria plastica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relaciones con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5. 30 años; 6. \$ 100.000, Federico Javier Molina suscribe 25 cuotas equivalentes a 25.000 pesos; Alberto Gustavo Molina suscribe 25 cuotas equivalentes a 25.000 pesos; Maximiliano David Molina suscribe 25 cuotas equivalentes a 25.000 pesos y Victor Pastor Molina suscribe 25 cuotas equivalentes a 25.000 pesos; 7. Gerente: Alberto Gustavo Molina.- Domicilio especial en Salas 887 10° piso, CABA; 8. Gerente; 9. 31-12 cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 271 de fecha 13/10/2022 Reg. Nº 1229

maximiliano ezequiel romanelli - Matrícula: 4892 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92787/22 v. 15/11/2022

MOA BIKE S.R.L.

30-71524496-5 Por reunión de Socios del 2 de Octubre de 2017, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 500.000 a la suma de \$ 1.500.000 mediante la capitalización de dinero en efectivo, aprobados por unanimidad reformándose en consecuencia el artículo 4 del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTO: CAPITAL.- El capital social se fija en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS dividido en 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas sociales con un valor nominal de \$ 10.- (pesos diez) cada una, totalmente suscriptas por los socios. Las cuotas se integran en un 25 por ciento y el resto se integrará dentro de los plazos legales. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 02/10/2017 barbara soledad brisson - T°: 120 F°: 872 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92763/22 v. 15/11/2022

MOM PRODUCCIONES S.R.L.

CONSTITUCION: Escritura 177, Folio 477, del 26/10/2022, Registro 331. Ciudad Autónoma Buenos Aires. 1) Matias Ariel LERTORA, argentino, casado, periodista, nacido el 12 de Julio de 1983, con D.N.I. 30.408.327, con Cuit 20-30408327-2, domiciliado en Rio de Janeiro 58, piso 6°, Capital Federal; don Matias LEVINSON, argentino, divorciado, productor, nacido el 27 de diciembre de 1973, con D.N.I. 23.670.549, con Cuit 20-23670549-9, domiciliado en Ortega y Gasset 1568, piso 6° departamento "A", Capital Federal y Oscar Carlos ALZOGARAY, argentino, soltero, empresario, nacido el 30 de mayo de 1987, con D.N.I. 33.022.351, con Cuit 20-33022351-1, domiciliado en Avenida Boedo 842, piso 1° departamento 5, Capital Federal. 2) "MOM PRODUCCIONES S.R.L.".- 3) Fray Justo Santamaría de Oro 1702, Capital Federal. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros al desarrollo de la siguiente actividad: A) Diseño, Organización, Producción y Realización de eventos, Shows, Conferencias, Obras de Teatro, Exposiciones, Ferias, Stands, espectáculos escénicos -con y sin público- y audiovisuales y su logística, para cine, teatro, televisión, radio, streaming, web, publicidad, telefonía móvil o por cualquier medio aún por inventarse que tenga que ver con el entretenimiento audiovisual y escénico. 2) Importación, exportación y distribución de Provisión de escenografía, Mobiliario, Elementos de Promoción, Sonido, Iluminación, Pantallas de Led, Proyectores, Estructuras Temporales, Vallado Perimetrales, Generadores, Tableros y tendidos Eléctricos, Equipos de Comunicación, Equipos de Telefónica, Carpas, Ambientación, de Espacios, Oficinas Móviles, Sanitarios Químicos, Matafuegos, Sistemas de Provisión de Agua, Pañoles Técnicos y sus insumos para shows, Conferencias, Obras de Teatro, Exposiciones, Ferias y Stands. 5) 30 años a contar de

la fecha de escritura. 6) \$ 200.000.- El capital social se fija en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000), dividido en 20.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguientes proporciones: Matias Ariel LERTORA: 6.666 cuotas; Matias LEVINSON: 6.666 cuotas y Oscar Carlos ALZOGARAY: 6.668 cuotas.- El setenta y cinco por ciento restante será integrado dentro del plazo de dos años.- 7) GERENTE: Oscar Carlos ALZOGARAY.- Lo que dure la Sociedad. Domicilio Especial del Directorio: Fray Justo Santamaría de Oro 1702, Capital Federal. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 30/04 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 177 de fecha 26/10/2022 Reg. Nº 331 Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92998/22 v. 15/11/2022

MPMT CONSTRUCCIONES S.R.L.

Escritura 11/11/2022. 1) Leonardo Ariel ORSI, DNI 26.371.612, empresario, 19/11/1977, divorciado, 1500 cuotas sociales, con domicilio en Bragado 5199, CABA; Marcelo Francisco SOTERO, DNI 21.451.908, arquitecto, 06/01/1970, casado, 1500 cuotas sociales, con domicilio en Avenida Lope de Vega 811, CABA; ambos argentinos. 2) MPMT CONSTRUCCIONES S.R.L. 3) Juan B. Justo 8053, CABA. 4) 30 años. 5) A) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de edificios, silos, tinglados, galpones; estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, hidraúlicas, y desagües, pavimentación, movimientos de suelos, demoliciones, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos; fabricación de tanques y cañerías, calderas y hornos industriales, plantas de bombeo de agua y obras sanitarias; y la realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado.- B) INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, permuta, consignación, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, obras civiles, loteos, fraccionamientos, campos, incluyendo la administración, financiación y explotación de inmuebles, ya sean propios o de terceros.- 6) \$ 300.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 100 y un voto cada una.- 7) 31/12. 8) Órgano de Administración integrado por 1 a 5 Gerentes, con mandato por tiempo indeterminado; se prescinde de Órgano de Fiscalización. Gerente: Marcelo Francisco Sotero con domicilio especial en Juan B. Justo 8053, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 192 de fecha 11/11/2022 Reg. Nº 298 DAIANA ALEJANDRA DATTOLI - Matrícula: 5694 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93030/22 v. 15/11/2022

MUNAO S.R.L.

Constituida por instrumento privado de fecha 11/11/2022. Socios: Ali Ahmad Awadah, venezolano, 92.469.202, 9/7/1980, empresario, soltero, Gurruchaga 371, piso 2, 5, CABA y; Ana María Wakstein, argentina, 6.146.657, soltera, 14/9/1949, comerciante, Gurruchaga 371, piso 2, 5, CABA. Objeto: compra, venta, permuta, leasing, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscriben: Ali Ahmad Awadah 90.000 cuotas; Ana María Wakstein 10.000 cuotas. Duración: 30 años desde su registración. Administración: uno o más miembros, por tiempo determinado o indeterminado, según lo disponga la reunión de socios. Se designó, por tiempo indeterminado, a Ali Ahmad Awadah, quienes fijó domicilio especial (art. 256 Ley 19.550) en la sede social. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Representación Legal: Indistinta. Cierre del ejercicio: 31/10. Sede: Gurruchaga 371, piso 2, departamento 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 11/11/2022

Francisco Leopoldo Silva Ortiz - T°: 92 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93252/22 v. 15/11/2022

OTRA VISTA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) OTRA VISTA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 31-10-2022. 3) Fernando Martín ESTRABOU, argentino, casado, nacido el 29-04-1960, comerciante, DNI 13.808.156, CUIT 20-13808156-8, con domicilio real y especial en la Ramón Lorenzo Falcón 1540, Piso 7º, Departamento A, CABA; Juan Carlos MARMOL, argentino, casado, nacido el 23-04-1978, comerciante, DNI 26.505.535, CUIT 20-26505535-5, con domicilio real y especial en Las Flores 1355, Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y José Héctor DE PALO, argentino, casado en primeras nupcias con Flavia Lorena OYOLA, nacido el 22-07-1978, comerciante, DNI 26.687.557, CUIT 20-26687557-7, con domicilio real y especial en Bartolomé Mitre 321, Merlo, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, quienes suscriben 70.000 cuotas cada uno. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la

venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 2.100.000 dividido en 210.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-10 de cada año. 9) Mariano Moreno 970, tercer piso, oficina 62, CABA. Se designa gerente: Fernando Martín ESTRABOU. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 31/10/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 15/11/2022 N° 93104/22 v. 15/11/2022

PASITO A PASO S.R.L.

Constitución. Esc. 194 del 08/11/2022: 1): Esteban Andrés CIANCIO, argentino, 22/11/1991, DNI 36.778.999, soltero, comerciante, Pedro Zanni 3150, Lomas del Palomar, Pcia Bs As y Gisela Alejandra LO CASCIO, argentina, 12/09/1990, DNI 35.723.013, soltera, docente, Pueyrredón 554, Haedo, Pcia de Bs As, ambos argentinos, 2) "PASITO A PASO S.R.L." 3) 30 años. 4) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a adquirir, establecer, dirigir, y administrar institutos educativos de enseñanza oficial y no oficial, bibliotecas, laboratorios de investigaciones, en todos los niveles, sean estos del nivel inicial, primario, secundario, terciarios y especiales; editar, publicar y distribuir publicaciones relacionadas con la educación; administrar comedores escolares en forma propia o bien por contrato o concesiones; financiar, promover, y auspiciar congresos, jornadas, seminarios y eventos de especialización y actualización educativa; realización de festivales, reuniones de padres y representantes a efectos de realizar actividades relacionadas con las instituciones; se dedicara a la formación humanística, científica, artística, física, vocacional, en orden principalmente a las profesiones liberales e investigaciones científicas. Servicios de enseñanza, docencia, difusión, en todas las etapas y grados de su aprendizaje, empleando sistemas, planes o programas propios o de otras entidades. Enseñanza, docencia, difusión y culto de cualquier otro idioma y/o cualquier otra disciplina cultural y/o educativa de aprendizaje, elemental, medio o superior, con o sin relación a idiomas; pudiendo adscribirse a la enseñanza oficial y/u obtener apoyo estatal y de otras entidades, según lo establezcan las leyes y reglamentos; la compra y la creación de material didáctico y pedagógico y todo lo que se relacione con su objeto, la importación, exportación, entre otros, distribución y comercialización. También podrá registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) Capital: \$ 400.000 representado por 4000 cuotas de 100 peso valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción; 2000 cuotas Esteban Andrés CIANCIO y 2000 cuotas Gisela Alejandra LO CASCIO. Integración: 25%. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad. 7) 30/09. 8) Sede: Dorrego 2245, dpto "503", C.A.B.A 9) Gerente: Esteban Andrés CIANCIO constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 08/11/2022 Reg. N° 1901

MARIA GABRIELA ARMESTO - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92777/22 v. 15/11/2022

PGS GROUP S.R.L.

Se complementa publicación N° 76667/22 del 26/09/22 toda vez que por Instrumento Privado del 9/11/22 se modificó el art. 1 del Estatuto Social, quedando redactado: "PRIMERO: La Sociedad se denomina "PGS GROUP S.R.L." y tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Autorizado según instrumento privado Rectificatorio de Estatuto de fecha 09/11/2022

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92263/22 v. 15/11/2022

PRO GASTRO S.R.L.

Se constituyó por esc. nº 100 del 11/11/2022. Socios: Mariano RUIZ, argentino, nacido el 28/9/1986, DNI 32.669.924, CUIT 20-326699242-2, casado, consultor, con domicilio real en Cabildo 66, 2° "4", CABA. 2) Jakub SANKO, eslovaco, nacido el 2/5/1990, DNI 95.620.231, CUIT 20-95620231-1, casado, chef, con domicilio real en Cabildo 66, 2° "4", CABA. Objeto: actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, por medio de la instalación, explotación comercial, otorgamiento de franquicias o administración de restaurantes, bares, confiterías, heladerías o cafeterías, con despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicio de bar, postres, helados y toda clase de artículos y productos alimenticios, realización de eventos, servicios para fiestas, servicio de barra y catering y demás servicios relacionados con el negocio de la gastronomía. Sede Social: Zapiola 1502, CABA. Duración: 30 años. Capital: \$ 300.000. Suscripción: Mariano RUIZ suscribe 270 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una y Jakub SANKO suscribe 30 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. La integración se efectúa en dinero en efectivo en este acto, en un 25%. Prescinde del órgano de fiscalización. Administración y Representación: estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta con mandato indeterminado por el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Mariano Ruiz, quien acepto el cargo y fija domicilio especial en Zapiola 1502, CABA. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 11/11/2022 Reg. N° 1849

SABRINA BEATRIZ GLIGO - Matrícula: 4156 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92734/22 v. 15/11/2022

ROMAPHONIC S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO del publicado en el Boletín Oficial con fecha 27/05/2022 N° 37514/22. Se hace saber que por escritura complementaria número 258, Folio 873, Registro 127, en virtud de la vista efectuada por la Inspección General de Justicia, han decidido modificar esa decisión por no haber causas que hagan necesaria una gerencia plural, por lo que Nicolás Alfredo ROMERO, Juan Manuel ROMERO, y Carla Fabiana OTTONELLO renuncian al cargo aceptado, y ratifican y designan como ÚNICO GERENTE a Norberto Oscar HEGOBURU, con mandato por todo el plazo de duración de la sociedad, quien acepta de conformidad y ratifica sus datos y su domicilio constituido oportunamente en la escritura 116, de fecha 17/05/2022, Reg. 127. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 17/05/2022 Reg. Nº 127

JORGE MARIANO MOIA - T°: 65 F°: 187 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92901/22 v. 15/11/2022

SALOMON HAUSZPIGIEL E HIJOS S.R.L.

CUIT 30-70808382-4. Por Acta de reunión de socios del 20/06/2022, se Reforma Art 2°. Se reconduce por 30 años la sociedad- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 20/06/2022 Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92820/22 v. 15/11/2022

SERVICIOS COMERCIALES J&A S.R.L.

Por escritura del 8/11/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Leonardo Javier MICHEAS, argentino, soltero, comerciante, 2/09/1975, DNI 24.862.182, José Hernandez 2195, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; 70.000 cuotas y Amalia MILESSI, argentina, soltera, comerciante, 21/09/1978, DNI 25.981.113, José Hernandez 2195 Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; 30.000 cuotas; Plazo: 30 años; Objeto: a la comercialización, compra, venta, distribución de artículos de golosinas, chocolates, alfajores, bebidas con o sin alcohol, todo tipo de artículos de comidas rápidas, como sándwiches, panchos, hamburguesas, helados y todo otro artículo comestible y artículos de regalos y de librería que se comercialicen en maxikioscos y kioscos. Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/5; Gerente: Leonardo Javier MICHEAS, con domicilio especial en la sede. Sede: Riglos 404, Piso 5, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 392 de fecha 08/11/2022 Reg. N° 1252 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92801/22 v. 15/11/2022

SMART WORLD S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escr. 141, del 04/11/22, F° 333, Reg. Not. 2163, CABA. SOCIOS: Diego Nicolás GARCIA, argentino, soltero, 07/09/1997, DNI 40.742.614, CUIT 20-40742614-3, comerciante, calle De La Virgen 675, Lujan, Pcia. De Bs. As. Y Rocio De Los Milagros GARCIA, argentina, soltera, 20/03/1996, DNI 39.549.235, CUIT 27-39549235-2, comerciante, Galvez 1233, Lujan, Pcia. de Bs. As. DENOMINACION: SMART WORLD S.R.L. DURACION: 30 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: comercialización, distribución, importación y exportación de artículos del hogar, electrodomésticos, sanitarios, griferías, cerámicos y, en general, comercialización de productos y/o servicios vinculados directa o indirectamente al presente objeto.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL: \$500.000,00 dividido en 500.000 cuotas de \$1 v/n cada una y un voto cada una. SUSCRIPCION: Diego Nicolás GARCIA suscribe 250.000 cuotas que representan un capital de \$ 250.000,00 y Rocio De Los Milagros GARCIA suscribe 250.000 cuotas que representan un capital de \$ 250.000,00. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. La sociedad prescinde de sindicatura. ADMINISTRACION, REPRESENTACION y USO DE LA FIRMA SOCIAL: uno o más gerentes, socios o no, actuarán en forma indistinta, por tiempo indeterminado. CIERRE DE EJERCICIO: 31/10. GERENTE: Diego Nicolás GARCIA, domicilio especial calle De La Virgen 675, Lujan, Pcia. de Bs. As. SEDE SOCIAL: calle Araoz 2260, Piso 1°, Dpto. "C". CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 04/11/2022 Reg. Nº 2163

Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93069/22 v. 15/11/2022

SYNERGY FOOD S.R.L.

Se rectifica aviso 83425/22 del 18/10/2022 hasta 18/10/2022 Por error se consigno domicilio de Pablo Alejandro Wini como Av Maipu 1864 piso 5 dpto 2 Caba, siendo el correcto Av Maipu 1864 piso 5 dpto 2 Vicente Lopez, pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 12/10/2022 Reg. Nº 812 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 12/10/2022 Reg. Nº 812 Gabriela Alejandra Totaro - Matrícula: 5192 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93254/22 v. 15/11/2022

TECNOAMBIENTAL S.R.L.

CUIT 30-68340043-9. Comunica que resolvió: Por Acta de Reunión de Socios del 29/10/2021 la reforma del artículo 5°: aumento del Capital Social a \$ 230.800. Capital: \$ 238.800 dividido en 2380 cuotas de \$ 100 c/u.- Suscripción: Fabián MENGOLI 1154 cuotas de valor nominal \$ 100 c/u y 1 voto c/u, o sea \$ 115.400, y Florencia María BONADEO 1154 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, y 1 voto c/u o sea \$ 115.400. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 123 de fecha 02/12/2021 Reg. Nº 510

LORENA SOLEDAD MAZZA - Matrícula: 5782 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93259/22 v. 15/11/2022

TSL COMEX S.R.L.

Por escritura Nº 430 del 11 de noviembre de 2022, folio 1197 del Registro 652 de CABA, se constituyó TSL COMEX S.R.L. Socios: Maria Paula VINUESA, DNI 30.086.178, argentina, nacida el 15/01/1983, empresaria, casada en primeras nupcias con Patricio Daniel Connolly, CUIT 23-30086178-4 y domicilio en Gringera 371, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Juan Francisco VINUESA, DNI 34.922.016, argentino, nacido el 25/04/1989, empresario, casado en primeras nupcias con Nadia Belen Juiz, CUIT 20-34922016-5 y domicilio en V. Vergara 1357, piso 12A, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.- Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios de fletes para el transporte de mercaderías vía terrestre, aérea o marítima, ya sea nacional o internacional, así como la importación y exportación de los servicios mencionados en el presente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-), dividido en dos mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una; suscriben e integran de la siguiente manera: Maria Paula Vinuesa suscribe la cantidad de doscientas cuotas equivalentes a pesos cien mil (\$ 20.000.-); y Juan Francisco Vinuesa suscribe la cantidad de mil ochocientas cuotas equivalentes a pesos cien mil (\$ 180.000.-). Cierre ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Gerencia: 1 a 3, socios o no, por tiempo indeterminado. Socios Gerentes: Matia Paula Vinuesa y Juan Francisco Vinuesta, ambos con domicilio especial en Lavalle 1619, piso 3°B, Capital Federal.

Prescinde del organo de fiscalización. Sede Social: Lavalle 1619, piso 3°, departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1197 de fecha 11/11/2022 Reg. Nº 652 Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92793/22 v. 15/11/2022

TUTIENDA S.R.L.

Esc. 09/11/2022. 1) Hernán Gabriel DRAGO, argentino, 10/11/1987, DNI 33.341.014, CUIT 20-33341014-2, divorciado, empresario, Amancio Alcorta 36, Temperley, Lomas de Zamora, Pcia Bs.As. y Martin Sebastián FERNANDEZ, argentino, 14/06/1989, DNI 34.801.046, CUIT 20-34801046-9, soltero, empresario, Ingeniero Mitre 485, Temperley, Lomas de Zamora, Pcia Bs. As. 2) 30 años desde inscripción IGJ. 3) Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comercialización, fabricación y distribución de llantas y neumáticos, sus partes y accesorios; artículos de gomería en sus más variados tipos y formas o estilos y todo otro producto relacionado con la industria automotriz; reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas, reparación de cámaras y cubiertas. Mantenimiento y reparación del motor y mecánica integral.- Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autoricen.- 4) Capital: \$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 cuotas de \$ 1 V/N C/U y derecho a 1 voto, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. Se integra en un 25% en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley. 5) Cierre: 31/10. 6) Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo todo el plazo de duración de la sociedad y podrán actuar indistintamente. 7) Gerente: Martin Sebastián Fernandez, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Costa Rica 5658, planta baja, departamento 2 CABA. 8) Costa Rica 5658, planta baja, departamento 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 232 de fecha 09/11/2022 Reg. Nº 89 luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93108/22 v. 15/11/2022

WILDVERY DENIM S.R.L.

Socios: Jihye CHUNG, coreana, nacida el 23/05/2003, soltera, DNI 95.024.693, CUIL 27-95024693-1 y Christian Mauricio CHUNG, argentino, nacido el 25/1/1994, casado en primeras nupcias con Helena Hwang, DNI 37.927.319, CUIT 20-37927319-0, ambos comerciantes y domiciliados en Gaona 2980 piso 4º departamento "C" CABA.-Constituyen por escritura del 08/11/2022, folio 608 Registro 1730 CABA. Denominación: WILDVERY DENIM S.R.L. Domicilio: Concordia 581 CABA. Duración: 30 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión y/o de cualquier otra manera en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, tintura, confección, estampado, teñido, compraventa, consignación, representación, importación y exportación, distribución y comercialización mayorista-minorista, venta online, de productos textiles, materias primeras, hilos, hilados, tejidos, telas, prendas de vestir, indumentaria en general, zapatos, carteras, accesorios para la indumentaria, tapabocas, bijouterie, productos elaborados y manufacturados textiles y sus insumos, maquinaria y equipos de informática; nuevos y/o usados.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- Capital Social: \$ 1.500.000: Christian Mauricio CHUNG suscribe 90.000 cuotas de \$ 10 cada una o sea \$ 900.000 y Jihye CHUNG suscribe 60.000 cuotas de \$ 10 cada una o sea \$ 600.000. Administración: Gerente: Jihye CHUNG, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 245 de fecha 08/11/2022 Reg. Nº 1730

SILVIA LIM - Matrícula: 5577 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92978/22 v. 15/11/2022

OTRAS SOCIEDADES

AJINOMOTO DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO DE ALIMENTOS LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

CUIT N° 30-71132618-5. Edicto Rectificatorio. Por medio de la presente se rectifica el aviso de fecha 15/09/22 T.I 72810/22 y se procede a la trascripción de los artículos de la Casa Matriz que fueron modificados: Clausula 2. Sede Social: "La sociedad tiene su sede social en el Municipio de Laranjal Paulista, Estado de San Pablo, en Avenida Oriento, s/n°, Entre Ríos, CEP (Código Postal): 18500-000, manteniendo filiales y sucursales, respectivamente, en las siguientes localidades: 1- Municipio de Pederneiras, Estado de San Pablo, en Rodovia Manoel Uso Ripolles, s/ n°, Km 3, Bloco A, CEP: 17280-000, inscripta en CNPJ/MF bajo el n° 46.344.354/0004-05, NIRE n° 35.902.814.744; 2- Municipio de San Pablo, Estado de San Pablo, en Rua Vergueiro, nº 1.737, Vila Mariana, CEP: 04101-000, inscripta en CNPJ/MF bajo el nº 46.344.354/0006-69, NIRE nº 35.903.704.381; 3- Municipio de Limeira, Estado de San Pablo, en Rodovia Anhanguera (SP-330), s/n°, Km 131, acceso a Estrada Municipal Hans Georg Krauss (LIM-285), Bairro do Jaguari CEP: 13489-800, inscripta en CNPJ/MF bajo el nº 46.344.354/0005-88, NIRE nº 35.903.704.349; 4- Municipio de Valparaiso, Estado de San Pablo, en Rodovia Dr. Plácido Rocha, s/nº, Km 39, Zona rural, CEP 16880-000, inscripta en CNPJ/MF bajo el nº 46.344.354/0007-40, NIRE nº 35.903.704.543; 5- Municipio de Cachoeirinha, Estado de Rio Grande do Sul, en Rua Cristiano José Nascimento, nº 940, Bloco 7, Bairro Centro, CEP 94901-970, inscripta en el CNPJ/MF bajo el nº 46.344.354/0008-20, NIRE nº 43.901.443.901: 6- Municipio de Marechal Deodaro, Estado de Alagoas, Via 03, Loteamento Industrial 105-A, Quadra Única, s/n, Distrito 001, Setor 007, Quadra 0004, Lote 1645, Galpao A, CEP 57160-000, inscripta en CNPJ/MF bajo el nº 46.344.354/0009-01, NIRE n° 27.900.313.849; 7- Municipio de Betim, Estado de Minas Gerais, en Rua teonilio Niquini, n° 580D, Bloco B, Distrito Industrial, Bairro Jardim Piemont Sul, CEP: 32.669-700, inscripta en el CNPJ/MF bajo el nº 46.344.354/0010-45, debidamente inscripta en JUCEMG bajo el NIRE nº 3190253443-8; 8- Calle Olleros, nº 2.411, piso 3, Oficina 305, CABA, Argentina, CP 1426, inscripta en la IGJ bajo el nº 395, libro 59, tomo B, Estatutos de Extranjeros, CUIT n° 30-71132618-5, inscripta en el CNPJ/MF bajo el n° 46.344.354/0011-26, NIRE n° 3590601110-7; 9- Avenida Calle 100, nº 9 A-45, Etapa 2, Edificio 100 Street, Oficina 602, Ciudad de Bogotá, Colombia, inscripta en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, bajo el NIT nº 900870475-1, inscripta en el CNPJ/MF bajo el nº 46.344.354/0012-07, NIRE nº 3590575202-2 y 10- Municipio de Varzea Grande, Estado de Mato Grosso, en Rodovia dos Imigrantes s/n°, Barracao B, Sala A, Bairro Sao Matheus, Distrito do Formigueiro, CEP 78.152-135, inscriota en el CNPJ/MF bajo el nº 46.344.354/0013-518, NIRE 51.920.008.161. Párrafo único- La Sociedad podrá, por deliberación de la Dirección Ejecutiva, instalar filiales, sucursales, agencias, oficinas o departamentos en cualquier parte del territorio nacional o extranjero". y (ii) Clausula 6. Administración: "Por delegación de poderes del socio, la Sociedad será administrada por una Dirección Ejecutiva compuesta de hasta 34 miembros, nombrados por tiempo indeterminado y así designados: 1 Presidente del Consejo Directivo & Director Presidente, hasta 2 Miembros del Consejo Directivo & Directores Vicepresidentes, hasta 5 Miembros del Consejo Directivo y Directores Superintendentes, hasta 7 Directores Ejecutivos, Directores, sin designación específica, nombrados en el Contrato Social y Directores de Operaciones nombrados por acto separado. Párrafo Primero: La Dirección Ejecutiva de la Sociedad está compuesta por los siguientes miembros: Presidente del Consejo Directivo & Director Presidente- Sr. Tatsuya Sasaki, japonés, casado, licenciado en sociología, titular de la Cédula de Identidad para Extranjero RNM nº f127677Q, DELEMIG/DREX/SR/PF/SP, inscripto en el CPF/MF bajo el nº 242.888.488-30, residente y domiciliado en Rua Mario Amaral, nº 35, apto. 191, Paraíso, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, CEP 04002-020; Miembro del Consejo Directivo & Director Vicepresidente- Kazuya Kondo, japonés, casado, magíster en agricultura, titular de la Cédula de Identidad para Extranjero RNM nº F136817Z-DELEMIG/DREX/SR/PF/SP, inscripto en el CPF/MF bajo el nº 242.888.498-02, domiciliado en Alameda Fernao Cardim, nº 388, apto. 142, Jd. Paulista, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, CEP 01403-020; Miembro del Consejo Directivo & Director Vicepresidentevacante hasta futuro nombramiento; Miembro del Consejo Directivo & Director Superintendente- Ichiro Yamazaki, japonés, casado, licenciado en economía, titular de la Cédula de Identidad para Extranjero RNE nº G380552-N, CGPI/DIREX/DPF, inscripto en el CPF/MF bajo el nº 239.830.258-03, residente y domiciliado en Rua Coronel Oscar Porto nº 208, apto. 92, bloco B, Paraíso, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo; Miembro del Consejo Directivo & Director Superintendente- Iwao Nishitani, brasileño, casado, ingeniero en alimentos, titular de la Cédula de Identidad RG nº 20.209.361-X SSP/SP e inscripto en el CPF/MF bajo el nº 173.327.318-27, residente y domiciliado en Av. Lins de Vasconcelos, nº 2999, Apto. 82 B, Vila Mariana, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, CEP 04112-011; Miembro del Consejo Directivo & Director Superintendente- Tomoyuki Hattori, japonés, casado, licenciado en administración de empresas, titular de la Cédula de Identidad para Extranjero RNM nº V225382V-DELEMIG/DREX/SR/PF/SP, inscripto en el CPF/MF bajo el nº 217.258.198-48 domiciliado en Rua Cel. Oscar Porto, 208, Apto. 151, Bloco B, Paraíso, Ciudad de San Pablo, estado de San Pablo, CEP 04003-000; dos cargos de Miembros del Consejo Directivo & Director Superintendente- Vacantes hasta futuro nombramiento; Director Ejecutivo- Ricardo Kiyoshi Sasaki, brasileño, casado, abogado, titular de la Cédula de Identidad RG nº 14.340.861-6 SSP/SP, inscripto en el CPF/MF bajo el nº 084.988.048-33, residente y domiciliado en Avenida Lacersa Franco,

nº 527, Edificio Verdi, apto. 262, Aclimacao, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo; Director Ejecutivo-Fernando Luiz Zacharias, brasileño, casado, contador, titular de la Cédula de Identidad RG nº 14.799.040-3 SSP/ SP, inscripto en el CPF/MF bajo el nº 069.108.198-02, residente y domiciliado en Rua Arquiteta Suely Fior Godoy, nº 32, Jardim Terras de Santa Elisa, Vila Limeranea, Ciudad de Limeira, Estado de San Pablo, CEP 13482-462; Director Ejecutivo- Normando Rodrigues Souza Filho, brasileño, casado, administrador, titular de la Cédula de Identidad RG nº 4048101 SSP/PE, inscripto en el CPF/MF bajo el nº 773.290.314-53, residente y domiciliado en Rua Carlos Weber, nº 757, apto. 181, Bloco Reseda, Vila Leopoldina, Ciudad de San pablo, Estado de San Pablo, CEP 05303-000; Director Ejecutivo- Joao Carlos Castello, brasileño, casado, técnico en mecánica, titular de la Cédula de Identidad RG 13.266.793 SSP/SP, inscripto en el CPF/MF bajo el nº 062.820.578-33, residente y domiciliado en Rua Arestides Saggioro 1-22, Villaggio 2, casa H3, Vila Aviacao, Ciudad de Bauru, Estado de San Pablo, CEP 17018-520; Director Ejecutivo- Roberto Michio Yamauchi, brasileño, casado, ingeniero químico, titular de la Cédula de Identidad RG nº 16.573.896 SSP/SP, inscripto en el CPF/MF bajo el nº 120.318.518-96, residente y domiciliado en Av. Alcindo DÉllagnese, nº 120, Vale das Paineiras, Ciudad de Americana, Estado de San Pablo, CEP 13474-260; dos cargos de Director Ejecutivo Vacantes hasta futuro nombramiento; Director- Fabio Luiz Ceregatto, brasileño, casado, administrador, titular de la Cédulas de Identidad RG nº 20086405 SSP/SP, inscripto en el CPF/MF bajo el nº 093.241.998-46, residente y domiciliado en Av. 41, nº 556, Centro, Ciudad de Rio Claro, Estado de San Pablo; Director- Marcos Satoru Yasuzawa, brasileño, casado, administrador, titular de la Cédula de Identidad RG n° 13.436.355-3 SSP/SP, inscripto en el CPF/MF bajo el n° 100.340.518-56, residente y domiciliado en Rua Batataes, nº 309, apto. 201, jardín paulista, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo; Director- Mitsuya Sasazaki, japonés, casado, Licenciado en Literatura de Gestión, titular de la Cédula de Identidad para Extranjeros RNM n° F012109R DELEMIG/DREX/SR/PF/SP, inscripto en el CPF bajo el n° 241.491.208-11 residente y domiciliado en Rua Mario Amaral, nº 279, apto. 91, Paraíso, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo; Director- Chikara Sato, japonés, casado, licenciado en comercio, titular de la Cédula de Identidad para Extranjeros RNE nº G381836-4 CGPI/DIREX/DPF, inscripto en el CPF/MF bajo el nº 239.830.268-77, residente y domiciliado en Alameda Campinas, nº 701, apto. 102w, Jardim paulista, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo; Director- Akihiro Mizunga, japonés, casado, magíster en agricultura, titular de la Cédula de Identidad para Extranjeros RNE nº G383243-L CGPI/DIREX/ DPF, inscripto en el CPF/MF bajo el nº 239.830.248-23, residente y domiciliado en Rua Teixeira da Silva, nº 610, apto. 82, Paraíso, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo; Director- Tomohiko Nakaya, japonés, casado, economista, titular de la Cédula de Identidad para Extranjero RNM nº F128207L DELEMIG/DREX/SR/PF/SP, inscripto en el CPF/MF bajo el nº 242.875.348-75, domiciliado en Alameda Campinas nº 701, apto. 81w, Jd. Paulista, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, CEP 01404-001; Director- Alexandre Pascoal Telles, brasileño, casado, administrador de empresas, titular de la Cédula de Identidad RG nº 20.410.942-5 SSO/SP, inscripto en el CPF/MF bajo el nº 125.941.358-60, residente y domiciliado en Alemeda Jaú, 133, Residencial 11, Apphaville, CEP 06540-400, Ciudad de Santana de Parnaiba, Estado de San Pablo; Director- Nagahito Horinouchi, japonés, casado, magíster en ingeniería, titular de la Cédula de Identidad para Extranjero RNM nº F285956-Q CGPI/DIREX/PF, inscripto en el CPF/MF bajo el nº 107.773.891-93, domiciliado en Rua Dr. Rafael de Barros 497, Apto. 51, Paraíso, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, CEP 04003-043 y por Directores de Operaciones, nombrados por acto separado. Párrafo Segundo: El Presidente del Consejo Directivo & Director Presidente, los Miembros del Consejo Directivo & Directores Vicepresidentes y los Miembros del Consejo Directivo & Directores Superintendentes podrán reunirse para discutir asuntos relacionados con la Compañía y el resultado deberá formalizarse en un Acta de reunión del Consejo Directivo, que deberá ser debidamente informada a los demás Directores". María Florencia Sota Vazquez. Abogada/Autorizada por Resolución de Casa Matriz de fecha 27/05/2022.

Autorizado según instrumento privado resolucion casa matriz de fecha 27/05/2022 Maria Florencia Sota Vazquez - T°: 82 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93140/22 v. 15/11/2022

BYTELIME S.A.S.

CUIT: 30-71584888-7 Por Reunión Organo de Gobierno del 26/10/2022 se resolvió el aumento de Capital Social, elevándose el mismo de \$ 35.440 a \$ 21.385.440.- Reforma Estatuto Social, nuevo texto Articulo: ARTICULO CUARTO. Capital. El Capital Social es de \$ 21.385.440 (pesos veintiún millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta), representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el articulo 44 de la Ley N° 27.349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias liquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General

de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz. Autorizado por escritura N° 116 del 26/10/2022 registro 910.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 26/10/2022 Reg. N° 910

Agustin Arturo Patricio Quinos - Matrícula: 5700 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93057/22 v. 15/11/2022

FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO

CUIT 30-54669396-8. Por Asamblea General Ordinaria del 20/07/2021 se aceptó la renuncia presentada a partir del 16/12/2020 por el director titular y vicepresidente Sr. Demián Tupac PANIGO y se designaron dos directores suplentes Sres. Claudio Humberto SCALETTA en reemplazo del Sr. Demián Tupac Panigo, quien se desempeñará en forma temporal como Director Titular en el cargo de Vicepresidente (constituyó domicilio especial en Modesta Victoria 5630, ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Rio Negro) y al Sr. Pablo Jorge RUFFINI, quien se desempeñará en forma temporal como Director Titular en reemplazo temporal del director titular Sr. Waldemar Enrique VIZZO (constituyó domicilio especial en Bruselas 525, C.A.B.A.). Por Acta de Directorio Nº 16 del 19/08/2021 se dejó constancia del fallecimiento del Director Titular Sr. Waldemar Enrique VIZZO. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 de fecha 16/08/2022 Reg. Nº Notarial del Estado Nacional María Marcela Olazabal - Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93232/22 v. 15/11/2022

TOMORROW FOODS S.A.S.

CUIT 30-71595079-7. Por Reunión de Socios del 27/01/2022 resolvió el cambio de jurisdicción a Provincia de Buenos Aires. Aprobó el cambio de sede social a Castelli 582, Ciudad y Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/01/2022 Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93228/22 v. 15/11/2022



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION REGIONAL DE DIALISIS Y TRANSPLANTES RENALES DE CAPITAL FEDERAL Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CUIT 30-64649465-2. La Comisión Directiva de la Asociación Regional de Diálisis y Trasplantes Renales de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 7 de diciembre de 2022 a las 11 hs, en primera convocatoria, y 11,30 hs en segunda convocatoria. Dicha Asamblea, se llevará a cabo en la Avenida de Mayo 1190 CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1.- Elección de dos socios activos para la firma del Acta. 2.- Consideración de los motivos por los cuales la asamblea ha sido convocada fuera de termino. 3.- Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización. 4.- Tratamiento de la gestión de la Comisión Directiva. 5.- Elección de miembros de Órganos Sociales por vencimiento de mandato y distribución de cargos

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/3/2021 Alfredo Jorge Casaliba - Presidente e. 15/11/2022 N° 93262/22 v. 15/11/2022

BUNTECH DEL LAGO S.A.

CUIT: 30-50085961-6. Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 5 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de firmantes del acta; 2. Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30/06/2022; 3. Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos; 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico; 5. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2022; 6. Consideración de las renuncias de los Sres. del Mónaco a su cargo de Vicepresidente y Director Titular y Porto Nishi a su cargo de Director Titular. Designación de reemplazantes; 7. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente; 8. Autorizaciones. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia al correo electrónico sandraz@bentonitadellago.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso a la reunión serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/11/2018 alfredo nicolas del monaco - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 15/11/2022 N° 92772/22 v. 22/11/2022

CAMARA ARGENTINA DE FARMACIAS

Cuit-30586722316-CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-Buenos Aires, 27 de octubre de 2022- Convocase a los asociados de la CAMARA ARGENTINA DE FARMACIAS, a la Asamblea General Ordinaria celebrará en forma presencial en el salón auditorio de la CAMARA sito en Avda. Rivadavia 1615 2º Piso de ésta CABA, el día 12 de diciembre de 2022, a las 15.00 horas en 1º convocatoria y en 2º convocatoria a las 15.30 horas donde se tratara el siguiente: ORDEN DEL DIA-1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con las autoridades de la Cámara. 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022, e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al XLIII ejercicio económico 2021/2022.4) Varios. mail: rodolfobarrero@caf.org.ar

Designado según instrumento privado ACTA Nº 52 de fecha 22/4/2021 Rodolfo Barrero - Presidente

CONFEDERACION GENERAL DE LA PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CUIT 30-66187008-3 - Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día viernes 16 de diciembre de 2022 a realizarse en las instalaciones del Complejo Cultural Atlas, ubicado en la calle Gral. Bartolomé Mitre 645, Rosario, Provincia de Santa Fe, citada a las 20.00 horas en primera convocatoria, y media hora después en segunda convocatoria, según el siguiente "Orden del Día": 1) Elección de dos asambleístas como firmantes del Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Justificación por la realización de la Asamblea habiéndose superado los plazos previstos en el art. 23, primer párrafo, del Estatuto. 3) Consideración de las Memorias, Balances y demás documentos contables correspondientes a los ejercicios 2009/2021. 4) Renovación parcial de integrantes de la Comisión Directiva. 5) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.

Designado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 06/04/2021 Reg. Nº 847 VICTOR ROBERTO REPETTO - Presidente

e. 15/11/2022 N° 92752/22 v. 17/11/2022

EL SEMBRADOR S.A.

CUIT 30617342304, El Sembrador S.A., convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de accionistas a celebrarse el día 07 de diciembre de 2022 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y el 28 de diciembre de 2022 a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, ambas serán presididas por un funcionario de la Inspección General de Justicia en la sede del organismo sita en la Av. Paseo 285 piso 6 de la CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Tratamiento de la validez de la constitución de la Asamblea, legitimación de los accionistas, explicación por la imposibilidad de la presentación de los títulos accionarios, celebración por escritura pública por carencia de libros y solicitud de rúbrica de los mismos a tenor del art. 83 Resolución General IGJ 7/15. 2) Designación de los accionistas para firmar el acta. 3) Designación de nuevo Directorio y/o su renovación por TRES ejercicios, por vencimiento del plazo y cumplimiento del TRACTO REGISTRAL. 4) Constitución de correo electrónico. Hacer saber a los señores accionistas de EL SEMBRADOR S.A.; que deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada a la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES o al siguiente correo electrónico: fiscadId@jus.gov.ar. Publíquese edictos por cinco días conforme artículo 237 de la Ley General de Sociedades. Se encuentran autorizados a correr con el presente diligenciamiento el Dr. Guillermo Abramson y/o la Dra. Luciana Abramson y/o Carolina de la Fuente Guillermo Abramson

e. 15/11/2022 N° 93278/22 v. 22/11/2022

FERRETEC S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

C.U.I.T: 30-52170830-8. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de diciembre de 2022 a celebrarse en la sede social de la Avenida Las Heras 2402 4 piso departamento B, C.A.B.A, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA; 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Motivos que generaron la demora en la convocatoria para tratar fuera de término los ejercicios finalizados el 31/03/2016, 31/03/2017; 31/03/2018; 31/03/2019; 31/03/2020; 31/03/2021; 31/03/2022 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 de los ejercicios económicos descriptos en el punto anterior. 4) Consideración de la gestión desempeñada por el directorio en idénticos ejercicios. 5) Fijación del número de directores. Elección de autoridades.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/05/2016 PEDRO EZIO FERRETTI - Presidente

e. 15/11/2022 N° 93037/22 v. 22/11/2022

GARBOSSA HERMANOS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-50226443-1. Se convoca a los accionistas de GARBOSSA HNOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Diciembre de 2022 a las 16 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 hs en la sede social sita en Pasaje Ámsterdam 3764, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Explicación de los motivos de la postergación de Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas para tratamiento de Información contable, como otros aspectos. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria y Anexos, prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio

Económico Nro. 56 iniciado el 1º de Enero de 2.021 y finalizado el 31 de Diciembre de 2.021. 4) Aprobación de la Gestión del Directorio por el Ejercicio Económico Nro. 56 finalizado el 31 de Diciembre de 2.021, remuneración al Directorio por el mismo Ejercicio y consideración de la Remuneración a abonarse por el Ejercicio Nro. 57, aun superando el tope primario establecido por la Ley de Sociedades Comerciales. 5) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio obtenido en el Ejercicio Económico Nro. 56 finalizado el de Diciembre de 2.021.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/12/2019 marcelo fabian garbossa - Presidente e. 15/11/2022 N° 92780/22 v. 22/11/2022

HOJALMAR S.A.

CUIT 30-50116964-8. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5/12/2022 a las 11:00 hs. en 1° convocatoria y para el día 6/12/2022 a las 11:00 hs. en 2° convocatoria, en ambos casos a llevarse a cabo en Montevideo 1545, piso 2, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos o más accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de las renuncias de Directores. Consideración de su gestión y remuneración; 3°) Designación de Directorio; 4°) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/4/2021 MARIANO CANALE - Presidente

e. 15/11/2022 N° 93175/22 v. 22/11/2022

LUGANO TENNIS CLUB ASOCIACION CIVIL

CUIT 30-58852325-6 La Comisión Directiva cita a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Murguiondo 3915 CABA el día 3/12/2022 a las 12 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, 2) Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior, 3) Lectura y consideración de la Memoria Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y Balance General del ejercicio económico 01/06/20 al 31/05/21; 4) Renovación de Autoridades y Comisión Directiva. Se recuerda al Sr. Consorcio el art. 51 del estatuto en vigencia que textualmente expresa: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias quedaran constituidas en primera convocatoria con la presencia de la mitad mas uno de los socios activos con derecho a voto y con el numero de socios presentes una hora después en segunda convocatoria y sus resoluciones se tomaran por mayoría de votos presentes".

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/5/2019 Marcelo Daniel Melgarejo - Presidente

e. 15/11/2022 N° 93028/22 v. 17/11/2022

MEJORSIL S.A.

CUIT 30-50256668-3. Convocase a los accionistas de MEJORSIL S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 del mes de diciembre de 2022 a las 14 horas en 1° y a las 16 horas en 2° convocatoria, en la sede social calle Tucumán 1657 piso 7° depto.B, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2022. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Honorarios al directorio. 4) Distribución de utilidades. 5) Elección y fijación de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Designado según INSTRUMENTO PRIVADO DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DE FECHA 28/01/2021 Carlos Alberto Penalba - Presidente

e. 15/11/2022 N° 92779/22 v. 22/11/2022

MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. Y A.

CUIT 30-57735081-3 - CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de Miralejos S.A.C.I.F.I.y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de diciembre de 2022, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219 Piso 9º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- b) Razones de la convocatoria fuera de término.

- c) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al 51º ejercicio comercial, cerrado el 30 de junio de 2022, y tratamiento de las gestiones del Directorio y Síndico.
- d) Remuneración Directores y Síndico. Eventualmente en exceso sobre el límite del art. 261 de la ley 19.550.
- e) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- f) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su intención de asistir en forma fehaciente en la sede social de la empresa sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219 Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 12:00 a 17:00 hs., hasta el día 02 de diciembre de 2022 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro Social respectivo.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/10/2021 MARIO ALBERTO GOMEZ - Presidente

e. 15/11/2022 N° 93039/22 v. 22/11/2022

NATURGY BAN S.A.

CUIT Nº 30-65786411-7. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de diciembre de 2022 a las 12,00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2°) Designación de Directores Titulares en reemplazo de los Directores salientes y hasta la elección de autoridades para el ejercicio 2023; y 3°) Aprobación de la gestión de los Directores salientes. Notas: Se informa a los señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 19 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea, se respetarán todos los recaudos previstos por la Resolución General Nº 830/2020 de la CNV, mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams"; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico secretariadeldirectorio@ naturgy.com.ar hasta las 18:00 horas del día 05/12/2022. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en el punto anterior en cualquier día hábil hasta las 18:00 horas del día 5 de diciembre de 2022 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en el punto (iii) todos los datos requeridos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.); (vi) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) A partir del 23 de noviembre de 2022 se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día, la que será enviada a los accionistas que así lo soliciten al correo electrónico que informen para tal fin (art. 70 de la Ley N° 26.831); (viii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos; (ix) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; (x) Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; (xi) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia; y (xii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General N° 830/2020 de la CNV.

Designado según instrumento privado acta reunion de directorio 225 de fecha 16/03/2022 alberto gonzalez santos - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

PAMPA KRAFT S.A.

30-68295862-2 Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 5 de Diciembre de 2022, a las 7:30 hs en la sede sita en Avenida Callao 420 Piso 9, Departamento "C" CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la L.G.S., correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2022. 3) Consideración de los honorarios a directores conforme Artículo 261 de la L.G.S. 4) Consideración del Resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2022. 5) Consideración de la Cesación, por vencimientos del mandato, de los Directores. 6) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 7) Reducción del mínimo de directores titulares, ampliación del mandato de los directores, adecuación de las garantías de los directores titulares a la legislación vigente y Reforma del Artículo Octavo de Estatuto Social. 8) Reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social. 10) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 4/11/2013 Javier Ramón Chain - Presidente e. 15/11/2022 N° 92778/22 v. 22/11/2022

RIVA S.A. INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-51891712-5. Convócase a los accionistas a asamblea extraordinaria para el 05/12/2022, a las 10 hs., en Suipacha 1067 piso 10, C.A.B.A., para considerar este orden del día: 1) Designación de un accionista para firmar el acta. 2) Consideración de la reforma del artículo tercero del estatuto social. 3) Autorizaciones para inscribir la reforma en Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL.ORD. N*68 DE FECHA 08/11/2021 Santiago Enrique Riva - Presidente

e. 15/11/2022 N° 92823/22 v. 22/11/2022

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

5TH.ESSENCE S.A.

CUIT. 30-70844985-3. Escritura 423 Folio 1300 del 11/10/2022, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, por Actas de Directorios de fecha 29/06/2022 y de fecha 30/08/2019 respectivamente reunido el 100% del capital accionario y por unanimidad se resolvió el cambio de sede Malabia número 12387, piso 1, CABA; Sede Social actual: Avenida Triunvirato numero 4572, CABA; y fue verificado en dicho domicilio el funcionamiento de la sociedad y Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 06/06/2022 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se resolvió: Por vencimiento del mandato se designó el nuevo Directorio para el termino de 3 ejercicios: Presidente: Felipe Alfredo MARINELLI, Directorio Saliente: Felipe Alfredo MARINELLI, Vicepresidente: Alfredo Ruben UNRREIN y Director Titular: Carlos Daniel UNRREIN, Jorge Alfredo NOGUEIRA, Carlos IÑIGUEZ de HEREDIA. Director Suplente: Luis Alberto ARESO. todos con domicilio especial Avenida Triunvirato numero 4572, CABA. AUTORIZADO: Carlos J. Fridman Registro 870 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 423 de fecha 11/10/2022 Reg. Nº 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93223/22 v. 15/11/2022

ABELSON ESCOBAR S.A.

CUIT 30-70755261-8. Por Asamblea del 01/11/22. Se designa Directores Titulares a Ignacio Agustin Calderon, Gabriel Horacio Clderon y Yael Victoria Calderon. Todos constituyen domicilio especial en Lavalle 421 Piso 5 Of. 10, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 01/11/2022 GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92781/22 v. 15/11/2022

ACCURO S.A.

C.U.I.T. 30-70833697-8. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 29/04/2022, por vencimiento de mandatos, se designó nuevo directorio por 3 ejercicios hasta 31/12/2024 con distribución y aceptación de cargos: Presidente del Directorio: María de los Milagros GONZALEZ, Argentina, nacida 01/10/1948, viuda, empresaria, DNI 5.870.973, CUIT 27-05870973-0, domicilio real calle Fray Cayetano Rodríguez N° 364, localidad Boulogne, partido San Isidro, pcia. Bs. As. y fija domicilio especial calle Bonpland N° 1281, 4° piso, departamento "403", CABA; y Director Suplente: Ángela Antonia BALABEN, Argentina, nacida 16/02/1957, casada en segundas nupcias, empresaria, DNI 13.076.566, CUIT 27-13076566-7, domicilio real calle José Antonio Cabrera N° 6065, 5° piso, departamento "A" CABA, donde constituye domicilio especial.- CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL SIN REFORMA ESTATUTO: Bonpland N° 1281, 4° piso, departamento "403", CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 29/04/2022

Hernán Diego Leeds - T°: 075 F°: 0323 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93231/22 v. 15/11/2022

ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A.

CUIT 30696995334. En Asamblea del 16/8/22, por vencimiento de mandato se designo Presidente: Ariel Marcelo Alborino, Vicepresidente: Laura Eugenia Maria Chacar Buj, Directores titulares: Gabriela Alfarano, Daniel Fernando Burgueño, Maximiliano Dronzek, Carlos Alberto Carrizo, Modesto Silverio Magadan, Jorge Alejandro Idiaquez, Directores Suplentes: Eduardo Marinelli, Adrian Ciaffone, todos fijan domicilio especial en Perú 359, Piso 12, Of 1205, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 05/09/2022 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93229/22 v. 15/11/2022

AITOR S.A.

CUIT 30-62871446-7. La sociedad informa que: I) Por resolución de Asamblea del 22/04/2022, dejó el Directorio así Integrado: Presidente: Francisco RIVERO, y Director Suplente: Carlos Osvaldo Rivero, ambos con domicilio especial en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1134, piso 3°, Oficina A, CABA. Y II) que por reunión de Directorio del 21/04/2022, trasladó la sede social a la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, 1134, piso 3°, Oficina A, CABA. Autorizado por Esc. N° 151 del 26/10/2022 Reg. N° 73

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. Nº 3995

e. 15/11/2022 N° 93269/22 v. 15/11/2022

ALFIDUCIA S.A.

CUIT 30-71032044-2. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 01/04/22 se renovó al directorio en ejercicio: Presidente: Daniel Roberto Sammartino y Directora Suplente: Cristina María Vidal, ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1719 piso 2° CABA.-

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/04/2022 María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92907/22 v. 15/11/2022

ALFILER S.R.L.

CUIT 30-71514836-2. Acta del 12/10/22: Se aceptó la renuncia de la Gerente Daniela PICCIRILLO. Se designó Gerente a Lisandro Guzmán PEREZ GONZALEZ, domicilio especial en Juana Manso 1636, piso 6, departamento 6, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/10/2022 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 15/11/2022 N° 92903/22 v. 15/11/2022

ALOE VERA S.A.

30-71426865-8; Por resolución de Directorio del 29/08/2022 y Asamblea Ordinaria del 13/09/2022 se resolvió por unanimidad la siguiente designación del directorio: Presidente: Carlos Fabián Di Pierro, CUIT 23-21986754-9 y Director Suplente: Sabrina Laura Benvenuto, CUIT 27-27659173-3; los cuales aceptan los cargos y fijan domicilio

especial en la sede social Adolfo Alsina 495, Piso 12, CABA. La vigencia del mandato es hasta el tratamiento del ejercicio a cerrar con fecha 31/05/2025.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 13/09/2022 SERGIO RAFAEL VILCHEZ - T°: 190 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92980/22 v. 15/11/2022

ANTONIO MERCURI S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA

CUIT 30-57863665-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/07/2021 y Acta de Asamblea Ordinaria N° 325 del 28/10/2022 cesaron por vencimiento de sus mandatos Leonardo Ezequiel Mercuri, Diego Antonio Mercuri, Vanesa Andrea Mercuri y Antonio Mercuri en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Directora Titular y Director Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Leonardo Ezequiel Mercuri, Vicepresidente: Diego Antonio Mercuri, Directora Titular: Vanesa Andrea Mercuri y Director Suplente: Antonio Mercuri, todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1327, Piso 5°, Departamento 18, CABA

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 325 de fecha 28/10/2022 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92982/22 v. 15/11/2022

ARIJUSOL S.A.

30-71021820-6 Por asamblea del 26/09/2022 designó Presidente Ariana GARFUNKEL; Director suplente Mariana GERSZTEIN, ambos domicilio especial en Libertad 1213 piso 4 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 197 de fecha 26/10/2022 Reg. Nº 475

Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92811/22 v. 15/11/2022

AVIANCA COSTA RICA S.A. SUCURSAL ARGENTINA

CUIT: 30-67985267-8. Complementa aviso 08/07/2022 N° 51713/22 v. 08/07/2022: el Dr. Jorge Palermo, mantiene su domicilio especial en la Avda. Corrientes 345, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución Junta Directiva de fecha 29/04/2022 Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92762/22 v. 15/11/2022

BOOKING TRAVEL S.R.L.

C.U.I.T. 33-70935466-9. Oficio judicial del 20/10/2022 se ordeno inscribir declaratoria de herederos y acuerdo de participación obrantes en autos"Tateossian Juan s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 26.523/2018, en trámite ante Juzg. Nacional de 1º Instancia en lo Civil 96, respecto de 10800 cuotas de v/n \$ 1 c/u, titularidad de la conyuge del causante, Sonia Elise Louise Hatcherian, las cuales fueron adjudicadas a esta ultima, quedando la composición del capital social de \$ 12.000 de 12.000 cuotas de la siguiente manera: Patricia Laura SANCHEZ: 600 cuotas de v/n \$ 1 c/u; Corinne Mariette Tateossian: 600 cuotas de v/n \$ 1 c/u; representa el 5% del capital para cada una y Sonia Elise Louise Hatcherian 10.800 cuotas de v/n \$ 1 c/u representa el 90% del capital. Autorizado según instrumento privado Oficio de fecha 20/10/2022

LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93056/22 v. 15/11/2022

BULL COMEX S.A.

CUIT 30-71600524-7. Por medio de Acta de Asamblea de fecha 26/10/2022 se aceptó la renuncia del directorio compuesto por Pablo Nicolás Montero (presidente) Patricio San Miguel (director titular) y Laura Silvina Couselo (director suplente) y se designó a Carlos Andrés TORRES (director titular) y Juan Carlos GODOY (director suplente). Aceptaron la designación y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea de fecha 26/10/2022

MAXIMILIANO EZEQUIEL BALLERES - T°: 105 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92818/22 v. 15/11/2022

BULL TRADE S.A.

CUIT 30-71600882-3. Por medio de Acta de Asamblea de fecha 26/10/2022 se aceptó la renuncia del directorio compuesto por Pablo Nicolás Montero (presidente) Patricio San Miguel (director titular) y María José Quiroz Villacreses (director suplente) y se designó a Carlos Andrés TORRES (director titular) y Juan Carlos GODOY (director suplente). Aceptaron la designación y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/10/2022

MAXIMILIANO EZEQUIEL BALLERES - T°: 105 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92819/22 v. 15/11/2022

CANAL 5 TIGRE S.A.

30-71167204-0. Por Asamblea del 11/10/22 por vencimiento mandado se elige Directorio: Presidente: Alexis Jonatan Carballo y Suplente: David Guillermo Carballo. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Murguiondo 4400 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/10/2022 ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92951/22 v. 15/11/2022

CENTER FOR JUSTICE AND INDTERNATIONAL LAW (CEJIL)

30-70935596-8. Por actas del 18/11/2021 y del 13/09/2022: 1) Se decide TRASLADAR la SEDE SOCIAL DE REPRESENTACIÓN ARGENTINA a José Cubas 3714, Planta Baja, departamento A y B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Se REVOCA el mandato de LILIANA INES TOJO y se DESIGNA REPRESENTANTE LEGAL EN LA REPUBLICA ARGENTINA a la señora MARIANGELES MISURACA, acepta cargo y fija domicilio en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/09/2022 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93001/22 v. 15/11/2022

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CUIT 30-50278659-4. Por Asamblea y Reunión de Directorio del 18/10/21 se designaron miembros del Directorio y de la Sindicatura: Presidente: Mariano Hernán Donadu, Vicepresidente: Sergio Ernesto Narváez Garza, Directores Titulares: Horacio Raúl Las Heras y María Laura Hernández, Directores Suplentes: Nicolás Fernando Prieto López y Mario Luis Volodksy Iturburu. Síndico Titular: Ricardo Arturo Kelly, Síndico Suplente: Omar Daniel Eidelstein. Mariano Hernán Donadu, Sergio Ernesto Narváez Garza, María Laura Henández, y Mario Luis Volodksy Iturburu, constituyen domicilio especial en Avda del Libertador N° 6550, 6° piso, C.A.B.A.y Horacio Raúl Las Heras, Nicolás Fernando Prieto López, Ricardo Arturo Kelly y Omar Daniel Eidelstein, en Cerrito 866, 9° piso., C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado por acta de asamblea a Alejandra Abasolo de fecha 18/10/2021 Alejandra Abasolo - T°: 85 F°: 636 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93049/22 v. 15/11/2022

COMERCIAL CMP S.A.

CUIT 33-63065921-9. Por escritura 314 del 11/11/2022, Registro 222, se protocolizó el acta de asamblea del 14/04/2022, que designó al nuevo directorio por vencimiento del anterior quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Ariel ROMANO; Vicepresidente: Pablo Francisco OSTAPOVICH; y Directora Suplente: Carolina Vanesa OSTAPOVICH; quienes constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Avenida Rivadavia 789, piso 5° C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 314 de fecha 11/11/2022 Reg. N° 222 Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93031/22 v. 15/11/2022

COMPAÑIA COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CUIT 30715209175. Por Asamblea de 31/10/2022 se resolvió i) Aceptar la renuncia del Director Titular Luis Ernesto Sueldo y del Director Suplente Natalia Ximena Lopez. Designa nuevo Directorio titular Fernando Mario Rodríguez, fija domicilio especial en Tucuman 1506 Piso 10. CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/10/2022

pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

CONOCIMIENTO DIGITAL S.R.L.

CUIT 30-71727724-0. Acta del 26/10/22: Se aceptó la renuncia de la gerente Cintia Mercedes GONZALEZ FERNANDEZ Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/10/2022 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 15/11/2022 N° 92904/22 v. 15/11/2022

CONSULTORA DE ENTRETENIMIENTO S.A.

CUIT 30-71629143-6 Esc 06/10/2022 designa PRESIDENTE: Luciano Alberto CAMPESE y DIRECOTORA SUPLENTE: Mariela Elisa CAMPESE.- Ambos con domicilio especial en Amenábar 677, planta baja, departamento "A" CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 206 de fecha 06/10/2022 Reg. Nº 89 luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93258/22 v. 15/11/2022

CREMA DOLCE S.R.L.

CUIT 30-71568507-4. RECTIFICA aviso 91809/22 del 11/11/2022. Capital \$ 50000: Mariela Viviana GERACITANO (52,5%), Santiago GONZALEZ y Mateo GONZALEZ (23,75% cada uno). Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 09/11/2022 Reg. N° 2178

Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93110/22 v. 15/11/2022

CROWDER S.R.L.

CUIT 30715557807 – Inscripta ante IGJ el 23/12/2016 bajo el N° 12577 Libro 150 Tomo – de S.R.L. Por instrumento privado del 20/12/2021: Pablo Esteban DE HARO, DNI 34.211.233, cede a Diego Ezequiel FINKELSTEIN DNI uruguayo 6.432.780-8, Matías Ezequiel DOS SANTOS DNI 33.155.229, Miguel SANTOS DNI español 06712794Z, Ronny Roberto DE JESUS MIELES DNI 94.167.865, la cantidad de 304, 304, 76 y 66 cuotas sociales a cada uno respectivamente. La sociedad posee un capital social de \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una y luego de la cesión queda conformado de la siguiente forma: Matías Ezequiel DOS SANTOS, 40.554 cuotas; Diego Ezequiel FINKELSTEIN, 40.554 cuotas; Miguel SANTOS, 10.076 y Ronny Roberto DE JESUS MIELES, 8.816 cuotas. Autorizado según instrumento privado Compraventa de cuotas sociales de fecha 20/12/2021

CARLA LANDI - T°: 143 F°: 591 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93272/22 v. 15/11/2022

CUERPO 14 S.R.L.

CUIT 30-70945039-1. Por escritura del 11/11/2022 Marcela Alejandra Fargiano cedió a Victor Hugo Candi 12 cuotas, de \$ 10 c/u VN de la sociedad "Cuerpo 14 S.R.L.", quedando Víctor Hugo Candi con 720 cuotas, Patricia Noemí Saravia con 120 cuotas, Andrea Verónica Pérez con 360 cuotas, y Marcela Alejandra Fargiano con 12 cuotas. Total Capital de la sociedad: \$ 12.000, representado en 1200 cuotas de \$ 10 c/u VN. Por acta de reunión de socios del 11/11/2022, se trasladó la sede social a la calle Asunción 3791, 1º piso, Oficina "E" Cap. Fed.; renunció como Gerente Marcela Alejandra Fargiano, se ratificó el cargo de Gerente de Víctor Hugo Candi, y se designó como Gerente a Andrea Verónica Pérez, con domicilio especial en sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 160 de fecha 11/11/2022 Reg. Nº 1786

Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93002/22 v. 15/11/2022

DANISANT S.A.

CUIT 33-63740084-9 Escritura 444 Folio 1364 del 25/10/2022, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA,, Protocolizo Acta de Directorio del 26 de noviembre 2019 y del 02 de agosto de 2022 respectivamente reunido el 100% del capital Accionario y por unanimidad se resolvió trasladar la sede social Avenida Álvarez Thomas número 1131, piso séptimo, departamento "D", CABA; Sede Social actual: Villela 1666, piso primero, dpto "B", de esta Ciudad.- Acta de Asamblea de fecha 09 de agosto de 2022 que obra al folio 5 del Libro de Actas de Asambleas número 2 rubricado en la mencionada Inspección con fecha 8 de MARZO de 2016, bajo el número 12833-16

reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se designaron los integrantes del Directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Liliana Noemi DATRI, Director Suplente: Maximiliano PRESECHINI, todos con domicilio especial en Villela 1666, 1° piso, CABA.- Directorio Saliente: Presidente: Juan Carlos EL HELOU, Director Suplente: Liliana Noemi DATRI.- AUTORIZADO Escribano Carlos Julián Fridman 870, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 444 de fecha 25/10/2022 Reg. N° 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93225/22 v. 15/11/2022

DELTA FINANZAS S.A.

CUIT 30-70967999-2. Por Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 18 del 20/09/2022 se resolvió que el Directorio estará compuesto por el plazo de 3 años como sigue: Presidente y Director Titular: Federico Javier Molina y Directora Suplente: Maria Margarita Kammerath. A los fines del Art. 256 LGS, todos los Directores constituyen domicilio especial en Esteban Echeverria 2164, Piso 1, Departamento 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/09/2022 Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92919/22 v. 15/11/2022

DON PECAN S.A.

CUIT: 30-71573929-8. Por Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 07/09/2020, se resolvió: (i) Fijar en 1 (uno) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el de Directores Suplentes; y (ii) Designar a la Sra. María Silvina Fornasari como Directora Titular y Presidente y mantener a la Sra. María Cristina Crivellaro como Suplente; ambas por el término de 3 (tres) ejercicios. Presentes en la Asamblea, la Sra. Fornasari y la Sra. Crivellaro aceptaron el cargo respectivo, constituyendo domicilio especial, a los fines del artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en la calle Sargento Cabral 876, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 07/09/2020 Natalia Isabel Di Nieri - T°: 84 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93138/22 v. 15/11/2022

DRACO CAPITAL INVESTMENT ADVISER COMPAÑY S.A.

CUIT 30-71642758-3. Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 19/10/2022 se resolvió: I) Aceptar las renuncias de Jorge Oreste FRÁVEGA; Germán Augusto FIRPO REGÚNAGA; Oscar Rubén NISTAL; Alberto Héctor RIVAYA y Beki Belén ALFASSO MEZZOGIORNO a sus cargos de directores titulares. II) Designar nuevos miembros del Directorio: PRESIDENTE: Germán Augusto FIRPO REGÚNAGA. VICEPRESIDENTE: Beki Belén ALFASSO MEZZOGIORNO. DIRECTOR TITULAR: Francisco STEFFENS. Continúa en el cargo de Director Suplente: Ignacio Carlos FRÁVEGA. Todos con domicilio especial Juana Manso 999 Piso 4, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 14/11/2022 Reg. N° 492 LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93199/22 v. 15/11/2022

EDITORIAL MAGENDRA S.A.

C.U.I.T. 30560251501 Por Asamblea del 30/06/2021 se designan Presidente a Osvaldo Daniel Ripoll y Director suplente a Daniel Domingo Sanso. Ambos con domicilio especial en Chacabuco 380, piso 6, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/06/2021

José Esteban MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 15/11/2022 N° 92732/22 v. 15/11/2022

EDIUR S.A.

CUIT 30562076537. La asamblea del 10.5.2021 designó directora titular a Lía López García de Ozino Caligaris, presidente a Gerardo César Giordano Romano y directora titular a Carmen Florentina Cruz de Giordano Romano. Todos con domicilio especial en Av. De Mayo 1370 piso 13 oficina 344 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 663 de fecha 26/09/2022 Reg. Nº 94

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

EL MUELLE 2010 S.A.

CUIT: 30-71141670-2 Por asamblea del 1/11/22:(i) se aceptó la renuncia del presidente Diego Damian Maciel y (ii) se designó presidente a Pablo Gastón Gutierrez. Acepto el cargo, con domicilio especial en Obligado R- Avda. Costanera Muelle de Pescadores CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 01/11/2022 Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93261/22 v. 15/11/2022

EL RELLENO S.A.

30-61598661-1 Por Acta de Asamblea General ordinaria del 2/12/2021, los accionistas y directores resolvieron por unanimidad: Que el Directorio quede conformado PRESIDENTE: María Del Pilar BEAMONTE, DIRECTOR SUPLENTE: Venancio Agustín BEAMONTE, quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en Humahuaca 3411, piso 8 departamento 41, Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. Nº 302 de fecha 08/11/2022 Reg. Nº 925

yamila ailen di trolio - Matrícula: 5508 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92774/22 v. 15/11/2022

EL TRINEO S.A.

CUIT N° 30-70985556-1. Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 05/10/2022 se designaron los miembros del Directorio que quedó compuesto del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Walter Esteban González y Directora Suplente: Mónica Cristina Ávalos. Ambos directores constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 1302, piso 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 05/10/2022

Romina Soledad Iannello - T°: 111 F°: 367 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93253/22 v. 15/11/2022

ESPLINTER S.A.

30-70955358-1. Por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas del 26/04/2021, se designaron y distribuyeron los siguientes cargos: Director Titular y Presidente al Sr. Roberto Schroder, Director Titular y Vicepresidente al Sr. Roberto Oscar Gazzani, Directora Titular a la Sra. Maria Carolina Estrada, y Directores Suplentes a los Sres. Juan Ignacio Estrada y José Antonio Tasca. Constituyendo todos domicilio en Marcelo T. de Alvear 636, Piso 6, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/04/2021. Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92750/22 v. 15/11/2022

ESQUINA 4 S.A.

CUIT 30-71171157-7 Por asamblea ordinaria del 11/11/2021 renunció como Presidente Raquel Rosa Gonzalez y Director suplente Benigna Mercedes González. Se designó Presidente Pablo Tamburini y Director suplente Raquel Rosa González ambos con domicilio especial en Avenida Carabobo 172 Piso 8 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 11/11/2021 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92798/22 v. 15/11/2022

ESTABLECIMIENTO MARIA TERESA S.A.

30-71228631-4. Por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas del 07/11/2022, se designaron y distribuyeron los siguientes cargos: Director Titular y Presidente al Sr. Ignacio Luis Cayssials, Directoras Titulares a las Sras. Rosario García Mansilla y Elisa García Mansilla, y Directora Suplente a la Sra. Ana Inés Cassese, constituyendo todos domicilio en Rodríguez Peña 1845, Piso 2° A, CABA. Por Reunión de Directorio del 07/11/2022 se resolvió trasladar la sede social a la calle Rodríguez Peña 1845, Piso 2° A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 07/11/2022.

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

ESTANCIA EL ALBION S.A.

CUIT 30-51589110-9. Por Asamblea General Ordinaria del 06/11/2020 fueron designados Presidente Ruperto Roberto Sword DNI 10141349, Vicepresidente Roberto Nicolas Matarazzo DNI 23069090, Director Titular Martin Gibson DNI 24424242, Maria Luisa Sword DNI 11675688, todos con mandato por tres años y constituyendo domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 925 Piso 7° B Caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/11/2020 Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/11/2020

Diego Raúl Jesús María Ortiz - Tº: 162 Fº: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92981/22 v. 15/11/2022

EUREKA LEG S.R.L.

30715421123- Por Acta del 4/7/21 renuncio el gerente Cristian Eduardo Buono Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 04/07/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 15/11/2022 N° 93196/22 v. 15/11/2022

EVOLUTION TECTECHNOLOGY S.A.

CUIT 30-71521319-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2/11/2022 se aumentó el capital de \$ 200.000 a \$ 424.505 mediante la emisión de 224.505 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y con una prima de emisión por la suma \$ 1.182 por acción. Se convoca a los Sres. Accionistas durante 30 días para ejercer su derecho de preferencia (Art. 194 Ley 19.550). Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 02/11/2022 CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92776/22 v. 17/11/2022

EXPOBAIRES S.A.

CUIT 30556089147. Designación de Autoridades sin reforma de estatuto. Acta de Asamblea del 04/05/2022. Directorio: Presidente: Juan Manuel GUREVITZ, Director Suplente: Clara ARIAS, Sindico: Roberto Rino FABRIS, todos por el termino de dos ejercicios, fijaron domicilio especial en Reconquista 1034, piso 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2022

Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93115/22 v. 15/11/2022

FERIA DE OFERTAS S.R.L.

CUIT 30-71684604-7.Por Instrumento Privado del 03/02/2022, Renuncia Adolfo Carlos Farina Ballesteros. Nuevo Gerente: Rocio Belen Saavedra, constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 03/01/2022

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92822/22 v. 15/11/2022

FERRETERIA TANDIL S.R.L.

CUIT. 30-68627203-2.- La reunión de socios del 02/11/22 resolvió: a) Trasladar la sede social a Avenida Jujuy 120, CABA; b) Aceptar la renuncia de Juan Alberto Porte al cargo de Gerente; y c) Designar Gerentes por el plazo de duración de la sociedad a Camila Porte y Diego Porte, quienes actuaran en todos los casos en forma conjunta y constituyen domicilios especiales en Avenida Jujuy 120, CABA.- Autorizado según instrumento privado de traslado sede social, renuncia y designación de gerentes de fecha 07/11/2022

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93111/22 v. 15/11/2022

FIDUCIARIA URBANA S.A.

CUIT 30-70979675-1. Por escritura 99 del 11/11/2022 folio 309 del Registro 1849 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/12/2020, de la cual surge la elección del nuevo Órgano de Administración: Presidente: Marcelo Alejandro LOPEZ. Director Titular: Darío Gabriel LOPEZ, constituyen domicilio especial en Sucre 1546, 9° "C", CABA; quienes aceptaron los cargos. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 11/11/2022 Reg. N° 1849 SABRINA BEATRIZ GLIGO - Matrícula: 4156 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92737/22 v. 15/11/2022

FLANA S.A.

CUIT 30-56039320-9. Escritura 157, del 02/11/22, folio 468 del Registro 1805, CABA, por asamblea unánime y reunión de directorio del 31/08/22 se eligieron por tres ejercicios: Presidente: Diego Juan Riels Jones. Vicepresidente: Elías Miguel Diab. Director Titular: Analía Verónica Méndez, Director Suplente: Tomas Alejandro Bialobroda. Domicilio especial: todos en Alvarado 2895, CABA. Directores renunciantes: Diego Juan Riels Jones, Alan James Albert Bialobroda, Américo Francisco Pezzini, Elías Miguel Diab. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 157 de fecha 02/11/2022 Reg. Nº 1805

ADRIANA BURLANDO - Matrícula: 5483 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93162/22 v. 15/11/2022

FORESTAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68714361-9. Por Asamblea Ordinaria del 19/09/2022 se resolvió: (i) Fijar en 5 los directores titulares y en 1 los directores suplentes; (ii) Designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Alejandro Carrillo Escobar; Vicepresidente: Guillermo Valeriano Guevara Lynch; Directores Titulares: Patricio Alberto Reyes Urrutia, Martín Hernán Del Río, Pablo Daniel Cirilli; Director Suplente: Fernando Dalla Tea. Todos los directores aceptaron los cargos. Los Sres. Del Rio y Cirilli constituyeron domicilio especial en Sarmiento 643, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los Sres. Carrillo Escobar, Guevara Lynch, Reyes Urrutia y Dalla Tea fijaron domicilio especial en Maipú 1300, piso 9°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/09/2022

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92889/22 v. 15/11/2022

FY S.R.L.

30709521930- Por acta del 3/8/22 se reformo la sede: Deheza 1651, piso 16 departamento B, CABA Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 03/08/2022 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 15/11/2022 N° 93193/22 v. 15/11/2022

GAONA TEXTILES S.A.

30712490744. Por acta de directorio del 22/9/22 se trasladó la Sede Social a la calle Concordia 1546 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 22/09/2022 Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92874/22 v. 15/11/2022

GIGALIME S.A.

CUIT: 30-71674352-3 Por Asamblea General Ordinaria del 20/12/2021 se resolvió el aumento de Capital Social dentro del quíntuplo, elevándose el mismo de \$ 300.000 a \$ 1.300.000.- Por Asamblea General Ordinaria del 05/08/2022, cesaron en el cargo Presidente: Nicolás D'Onofrio, Director Suplente: Federico Damián Goldberg. Se designó Director Titular: Nicolás D'Onofrio y Director Suplente: Federico Damián Goldberg. Aceptan cargos, y establecen domicilio especial en Soler 5692, piso 1, oficina 102, C.A.B.A.- Por Acta Directorio 14/08/2022, distribuyen cargos Presidente y Director Titular Nicolás D'Onofrio, y Director Suplente: Federico Damián Goldberg. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 26/10/2022 Reg. Nº 910 Agustin Arturo Patricio Quinos - Matrícula: 5700 C.E.C.B.A.

GLOBAL INTERACTIVE GROUP S.R.L.

(IGJ 1791979 / CUIT 30710377088) Comunica que por reunión de gerencia de fecha 07/06/22, se resolvió trasladar la sede social de Arenales 2317, Piso 7°, Departamento "30", Ciudad de Buenos Aires, a Esteban Arce 367, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 07/06/2022 Justina Inés Ponferrada - T°: 94 F°: 897 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93161/22 v. 15/11/2022

GUMMIBAND S.A.

CUIT 33-66336424-9. Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) y reunión de Directorio, ambas del 05/10/2022, protocolizadas en escritura N° 113, del 09-11-2022, Registro N° 2118, CABA, se designó Presidente a Christian Rodriguez De Fino y Directora Suplente a María Elizabeth Jany. Los directores constituyeron domicilio especial en Aimé Painé 1351, piso 9°, dpto. E, CABA. Las resoluciones fueron por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 09/11/2022 Reg. N° 2118, CABA

María Fernanda Lopez Abeledo - T°: 302 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92797/22 v. 15/11/2022

H.B.S. METALURGICA S.A.C.I.I. Y F.

Cuit 30-51748575-2 .Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 6 de octubre de 2022 se resolvió designar como Presidente y Director Titular al Sr. Carlos Alberto Bilañski, como Vicepresidente y Director Titular a la Sra. Lilian Marta Bilañski, y como Directores Suplentes a la Sra. Gisele Andrea Bilañski y a la Sra. Maribel Cruz Montero, quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la calle Ferre 6577 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 06/10/2022 Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92882/22 v. 15/11/2022

HORMETAL S.A.

CUIT 30-70876448-1. Por escritura 313 del 11/11/2022, Registro 222, se protocolizó el acta de asamblea del 07/02/2022, que designó al nuevo directorio por vencimiento del anterior quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Francisco OSTAPOVICH; y Director Suplente: Gustavo Ariel ROMANO; quienes constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Avenida Rivadavia 789, piso 5° C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 313 de fecha 11/11/2022 Reg. N° 222

Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93050/22 v. 15/11/2022

HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-69345924-5. Por Asamblea General Ordinaria del 06/07/22 se resolvió fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, designándose a tal efecto a los Sres. Agustín Viola Prioli, Juan Darío Cassinelli, ambos con domicilio especial en la calle Beruti 3399, piso 5°, CABA, y Cristian Ariel Galansky, con domicilio especial en Av. Corrientes 420, piso 3°, CABA, como directores titulares, y a Pablo Javier Alliani, con domicilio especial en Av. Corrientes 420, piso 3°, CABA, como director suplente. Por Acta de Directorio de la misma fecha se resolvió designar como Presidente al Sr. Agustín Viola Prioli y como Vicepresidente al Sr. Juan Darío Cassinelli. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/07/2022 Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92741/22 v. 15/11/2022



ICG WEB TRADING S.A.

30716969610 Esc del 10/11/22 Acta de Asamblea del 12/10/22 Se designan Presidente Yih Chan HWANG, Director Suplente Maria Victoria Choren, Directores Titulares Carlos Federico Kervakian; Carlos Maximiliano Kervakian; Andres Paolantonio. 3 ejercicios. Aceptan los cargos, todos con domicilio especial Habana 3520, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 10/11/2022 Reg. N° 2150 Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 10/11/2022 Reg. N° 2150 Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 10/11/2022 Reg. N° 2150

Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93268/22 v. 15/11/2022

INFINORTE S.A.

CUIT 30-71234369-5 Por asamblea ordinaria del 02 de noviembre de 2022 se ratificó designación de Presidente Oscar Gustavo Sánchez CUIT 20-14940452-0 Domicilio Especial Constituido: Sarmiento 1798 Marcos Paz Provincia de Buenos Aires; y de Director suplente a Marta Inés TAGLIAFERRI CUIT 27-14445805-8 Domicilio Especial Constituido Sarmiento 1798 Marcos Paz Provincia de Buenos Aires. Ambos por los ejercicios económicos iniciado el 01 de Septiembre 2020 hasta el ejercicio económico que finaliza el 31 de Agosto del 2023 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 21/10/2021 Santiago Joaquin Argonz - T°: 58 F°: 232 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93000/22 v. 15/11/2022

ISAFE S.R.L.

CUIT 30-71001186-5. por Acta de Socios de fecha 25-03-2022, se resolvió el traslado de la Sede Social de la calle Comodoro Rivadavia 2254, 7° piso, Departamento B de CABA a la calle Rodriguez Peña 1192, 6° piso, departamento B de CABA. La moción se aprueba por unanimidad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 315 de fecha 08/11/2022 Reg. N° 1229

maximiliano ezequiel romanelli - Matrícula: 4892 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92784/22 v. 15/11/2022

ISOFTLAND S.R.L.

Complementario edicto 28/10/2022 numero 86996/22. cuit 30-70808259-3, cesion de cuotas. capital suscripto antes de la cesion. Mario POTOKSKI 500 cuotas y Pablo Gabriel POTOKSKI 500 cuotas, todas de valor 1 peso cada una. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 de fecha 23/09/2022 Reg. Nº 1683 Pilar María Rodriguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92742/22 v. 15/11/2022

JBJ GROUP S.R.L.

CUIT 30-71699508-5. Por medio de Acta de Directorio de fecha 12/08/2022 se decidió cambiar la sede social a la calle Carlos Pellegrini N° 651, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La modificación no implica reforma estatutaria. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 12/08/2022 MAXIMILIANO EZEQUIEL BALLERES - T°: 105 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92817/22 v. 15/11/2022

JULIA TOURS S.A.

CUIT. 30-57685676-4. e. 26/08/2022 N 66598/22. Rectificatorio y Complementario. (i) Por Asamblea General Ordinaria del 12/03/2019 el directorio quedó conformado: Presidente: Claudio Martín Palacios. Director Titular: José Francisco Adell Duacastella. Directores suplentes: José Adell Antonio y Miriam Bigliano (i) Por Asamblea General Ordinaria del 27/04/2022, el directorio quedó conformado: Presidente: Claudio Martin Palacios; Director Titular: Jose Francisco Adell Duacastella; Directores Suplentes: Daniel Alonso y Miriam Bigliano. Todos con domicilio constituido en Suipacha 570 piso 1º CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 143 de fecha 12/08/2022 Reg. Nº 773

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

LA CHARA S.A.

CUIT: 30-69620195-8. Por Asamblea General Ordinaria de LA CHARA S.A. del 10.1.2022, se designó el siguiente Directorio por tres ejercicios: Presidente: Agustin Beamonte, Vicepresidente: Gustavo Daniel Beamonte, directores suplentes Tomas Beamonte y Felipe Beamonte. Todos los directores fijaron domicilio especial en la calle Juncal 3616, Piso 4to. Departamento "E", C.A.B.A. Directores titulares cesantes son Agustin Beamonte y Gustavo Daniel Beamonte; suplentes cesantes son Tomás Beamonte y Felipe Beamonte. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/01/2022

Mariana Testoni - T°: 63 F°: 946 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92923/22 v. 15/11/2022

LA CIRICA S.A.

CUIT 30-70904338-9.- Por asamblea del 10/03/2020 se designó: Presidente: Graciela Bibiana Alvarez, Vicepresidente: Federico Adrián Schiaffino; Director Titular: Carolina Schiaffino; Director Suplente: María Laura Bivona.- Por Acta Directorio del 10/03/2020 aceptaron cargos. Por Acta Directorio del 15/12/2021, resolvieron cambio sede social a Avenida Quintana 437, piso 6° C, C.A.B.A.- Por Acta Directorio del 15/09/2022, directores constituyeron domicilio especial en Avenida Quintana 437, piso 6° C, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 15/12/2021

Agustin Arturo Patricio Quinos - Matrícula: 5700 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93055/22 v. 15/11/2022

LA GAITA S.A.

CUIT 30-70898739-1. Por Asamblea General Ordinaria del 06/05/2022, se reelige directorio por 3 años: Presidente: Jose Luis Antunes y Director suplente: Augusto Guillermo Antunes. Todos constituyen domicilio especial en Venezuela 3709, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/05/2022 Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93053/22 v. 15/11/2022

LAGONDA 1937 S.R.L.

CUIT: 30-71620489-4. Informa que: Por contrato privado del 27/10/22 Fabián Macome: Cede, vende y transfiere 222.500 cuotas o sea \$ 222.500, a favor de Jorge Marcelo Pannunzio; y Alejandro Macome: Cede, vende y transfiere 22.500 cuotas o sea \$ 22.500, a favor de Jorge Marcelo Pannunzio. A su vez, se aceptó la renuncia de Alejandro Macome a cargo de gerente y se designó para ocupar el mismo a Cristian Gabriel PANNUNZIO. Fija domicilio especial en Av. Bernardo Ader 3905, Villa Adelina, Vicente López, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado CONTRATO PRIVADO de fecha 27/10/2022

Gerardo Emanuel Pita - T°: 140 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92736/22 v. 15/11/2022

LATIN AMERICAN CONSULTING ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-69441363-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 30 del 23/12/2019 se designó el Directorio: Presidente: Andrés Jacob, Vicepresidente: Agustín Sánchez Alcázar y Director Suplente: Marcos Alfredo Mulcahy, quienes fijan domicilio especial en la calle Lavalle 190 piso 6° departamento "L" – CABA. Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 33 y de Directorio N° 123, ambas del 01/04/2021, se resolvió: 1) fijar la sede legal en la calle Lavalle 190 piso 6° departamento "L" – CABA. 2) aceptar la renuncia del Sr. Andrés Jacob a su cargo de Presidente. 3) reorganizar el Directorio quedando de la siguiente manera: Presidente: Agustín Sánchez Alcázar y Director Suplente: Marcos Alfredo Mulcahy, quienes fijan domicilio especial en la calle Lavalle 190 piso 6° departamento "L" – CABA. Autorizado según instrumento privado Dictamen de fecha 14/11/2022

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93271/22 v. 15/11/2022

LATIN AMERICAN REPS S.R.L.

CUIT 30-71129163-2. Por contrato privado del 02/11/2022 se formalizó cesión de cuotas, capital social \$ 12.000.-dividido en 100 cuotas de \$ 120.- valor nominal cada una; y quedan distribuidas así: Fabio Gabriel CHILLEMI 75 cuotas, y Raúl Fabián CHILIUTTI 25 cuotas.- Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 02/11/2022

Esteban David Balian - T°: 68 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93114/22 v. 15/11/2022

LC TECH S.A.

30-70756092-0 por asamblea del 08/11/2022 aceptó la renuncia de su Vicepresidente Marcelo Ricardo BERTINAT, y designó para un nuevo período a Jorge Luis INFANTINO como Presidente, a Mauricio Cayetano ROSSI como Vicepresidente y a Hugo Manuel RECHE como Director Suplente, todos con domicilio especial en Galicia 1852 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/11/2022 VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92999/22 v. 15/11/2022

LECO ARGENTINA S.A.

33-70197619-9 Por asamblea de fecha 08/07/2022 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Christopher James Warren, Vicepresidente: Fabio Gabriel Castro Rey, Directora Titular: Florencia Askenasy, Director Suplente: Alejandro Vidal. El Sr. Leandro Caceres cesó en su cargo de Director Suplente. El Sr. Rey constituye domicilio especial en la calle Llerena 3075, CABA y los directores Warren, Askenasy y Vidal en la calle Olga Cossettini 363, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/07/2022 JUAN PABLO DECURGEZ - T°: 127 F°: 386 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93169/22 v. 15/11/2022

LIBER ARTE S.A.

30599777551. Por acta del 7/2/2022 se eligen autoridades: Presidente Luis Guillermo Schenone. Directora Suplente Laura Andrea Rial. Aceptan cargos y fijan domicilio en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/02/2022

erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93035/22 v. 15/11/2022

LIBROSDIGITALES S.R.L.

CUIT 33-71725514-9. Acta del 26/10/22: Se aceptó la renuncia de la gerente Cintia Mercedes GONZALEZ FERNANDEZ Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/10/2022 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 15/11/2022 N° 92905/22 v. 15/11/2022

LIMONATI S.A.

CUIT 30711067988. El directorio del 25.9.2017 trasladó la sede social a Avda. Libertador 2485 piso 5 oficina A CABA y por asamblea y directorio del 28.10.2021 se designó presidente a Pablo Javier De Stefano y director suplente a Patricia Paz, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 804 de fecha 10/11/2022 Reg. Nº 94

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93163/22 v. 15/11/2022

LITORAL SUR AGRO S.A.S.

CUIT 30-71655774-6. Comunica que por Acta de reunión de socios de fecha 16/05/2022, se aprobó la renuncia del Administrador Titular Guillermo Gaspar Miguez Iñarra y el Administrador Suplente Juan Bautista Hidalgo y se resolvió designar administradores por plazo indeterminado: Administrador Titular Juan Bautista Hidalgo y

Administrador Suplente Alejandra Piaggio. Además se resolvió modificar la sede social sin reforma a Sarmiento 3433 6° "E" C.A.B.A. Ambas autoridades designadas aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Sarmiento 3433 Piso 6 Oficina E CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de socios de fecha 16/05/2022

Veronica Claudia Garcia Garcia - T°: 298 F°: 58 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92870/22 v. 15/11/2022

LOS CACIQUES BLANCOS S.A.

CUIT 30619175383 A los fines del art. 92 inciso 2 apartado c de la RG IGJ 7/2015 y a los efectos de ejercer el derecho de oposición por el cambio de jurisdicción a la República Oriental del Uruguay dispuesto por Asamblea Extraordinaria del 30/06/19, se cita a los acreedores al domicilio de Austria 2626 piso 8 dpto. A CABA por créditos pagaderos en la República Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1593 de fecha 29/09/2022 Reg. Nº 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92983/22 v. 17/11/2022

LRM ELECTRONICA S.R.L.

CUIT 30-63988758-4. Por Reunión de Gerencia del 31/10/2022 se trasladó la sede social a la calle Remedios de Escalada de San Martin 2749, Torre 2, Piso 11, Departamento 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Gerencia de fecha 31/10/2022

María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92782/22 v. 15/11/2022

LUIGI RIMINI S.A.

CUIT 30-71014362-1. Por asamblea del 24/3/22 se designo directorio por vencimiento de mandatos: Presidente: Eduardo Wolfsohn, Director Suplente: Virgilio Silva Romero, ambos fijan domicilio especial en Uruguay 634 Piso 8 oficina O CABA. Por acta del 31/10/22 los accionsitas ratifican la designación efectuada.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/03/2022

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93237/22 v. 15/11/2022

MASISA FORESTAL S.A.

CUIT 30-71567884-1. Por Asamblea Ordinaria del 19/09/2022 se resolvió: (i) Fijar en 3 los directores titulares y en 2 los directores suplentes; (ii) Designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Alejandro Javier Carrillo Escobar; Vicepresidente: Guillermo Valeriano Guevara Lynch; Director Titular: Martín Hernán Del Río; Directores Suplentes: Patricio Alberto Reyes Urrutia y Fernando Dalla Tea. Todos los directores aceptaron los cargos. El Sr. Del Rio fijó domicilio especial en Sarmiento 643, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los Sres. Carrillo Escobar, Guevara Lynch, Dalla Tea y Reyes Urrutia fijaron domicilio especial en Maipú 1300, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/09/2022 GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92890/22 v. 15/11/2022

MASTERFOODS ARGENTINA LTD SUCURSAL ARGENTINA

30-66350039-9. Por resolución del Directorio del 19 de mayo de 2022, Masterfoods Argentina Ltd., constituida conforme las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, decidió capitalizar ciertos créditos que la sociedad mantenía con la Sucursal Argentina, por un total de \$ 364.201.675,93 llevando el capital de la Sucursal de \$ 1.444.761.537,27 a \$ 1.808.963.213,20 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/05/2022

Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92761/22 v. 15/11/2022

MGTEX S.R.L.

C.U.I.T. 30-71750312-7.- Por Acta de Gerencia del 09/11/2022, se resuelve trasladar la sede social a la Avenida General Paz 8204, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 09/11/2022 Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92952/22 v. 15/11/2022

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. E I.

CUIT 30546340607.Acta: 7/10/22.Se designo: Presidente: Juan C.Romero; Titulares: Maximiliano F.Barbieri y Maria B.Sanauria y Suplente: Cecilia E.Bañares, todos domicilio especial: Maipu 464,9° piso, CABA.Autorizado por asamblea del 7/10/22

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92888/22 v. 15/11/2022

MONTE CASEROS S.A.

CUIT N° 33-69319862-9. Por Acta de Asambleas N° 30 del 29/07/2022 se designó directorio: presidente: Matías Patricio Crosa Nadal y director suplente: Adolfo Crosa Artagaveytia. Ambos fijan domicilio especial en la Avenida Corrientes 753, piso 11, departamento A- CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEAS N° 30 de fecha 29/07/2022

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92891/22 v. 15/11/2022

MOTOROLA MOBILITY OF ARGENTINA S.A.

CUIT 30711247986. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 15/09/2022 se resolvió que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Germán Giuliano Greco y Director Suplente: Hernán Pizzo, los cuales aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la calle Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/09/2022

Azul María Juarez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93167/22 v. 15/11/2022

MURWAY S.A.

CUIT: 30-70708240-9 Por asamblea ordinaria del 07/11/2022 ceso como presidente Miguel Ángel Pato y como director Suplente María Cecilia Pato Vionnet. Se designó Presidente: Soledad Mariana Luna y Director Suplente María Cecilia Pato Vionnet, ambos con domicilio especial en calle Marcelo T. de Alvear número 1809, piso 13, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 de fecha 07/11/2022 Reg. Nº 1640 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92803/22 v. 15/11/2022

NEUMAGROUP S.R.L.

30-71772648-7. "NEUMAGROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" - El 11/11/2022 por Escritura 193 al Folio 707 del Registro 1760 C.A.B.A., Según Cesión, el capital de \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 y derecho a 1 voto cada una, queda suscripto por: Patricia Nelida Perez 250.000 cuotas y nuevo socio Pablo Jose SANCHEZ, argentino, nacido el 23/10/1998, soltero, comerciante, DNI. 41.621.909, CUIT 20-41621909-6, con domicilio real en José León Suarez 4736, Planta Baja, Departamento 2, CABA, 250.000 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 193 de fecha 11/11/2022 Reg. Nº 1760

Andrea Vanina Cadenas - Matrícula: 4976 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93164/22 v. 15/11/2022

NEVOLA S.A.

CUIT 30-70882987-7. Escritura 422 Folio 1296 del 11/10/2022. Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, por Actas de Directorio de fecha 27/07/2022 y Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 03/08/2022 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se resolvió: a) Por vencimiento del mandato se designó el nuevo Directorio para el termino de 3 ejercicios: Presidente: Alfredo Ruben UNRREIN, Director Suplente Rodolfo Alberto LA ROSA. Directorio Saliente: Presidente: Alfredo Ruben UNRREIN, Vicepresidente: Maria del Carmen LABONE. Director Titular: Felipe Alfredo MARINELLI. Director Titular: Luis Alberto Areso. Director Titular: Rodolfo Alberto LA ROSA. Director Suplente: Carlos Daniel UNRREIN, todos con domicilio especial Av Triunvirato 4572, CABA; AUTORIZADO: Carlos J. Fridman Registro 870 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 422 de fecha 11/10/2022 Reg. Nº 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93224/22 v. 15/11/2022

NEXSAT S.A.

CUIT 30-71101525-2. Asamblea 04/08/2022 se designó como Director titular a Sergio Alberto Ferrando (Presidente) y Director Suplente a Gustavo Darío Aresi. Todos con domicilio especial en Paraguay 866, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/08/2022 Maria Agustina Vitolo - T°: 86 F°: 830 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92786/22 v. 15/11/2022

ORGANIZACION FENIX S.A.

CUIT 30-71037866-1. Por escritura 319 del 14/11/2022, Registro 222, se protocolizó el acta de asamblea del 20/10/2022, que designó al nuevo directorio por vencimiento del anterior quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Manuela Rosario Silva; y Director Suplente: Pablo Jose Maimone; quienes constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Avenida Corrientes 2565, piso 8° Oficina "3" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 319 de fecha 14/11/2022 Reg. N° 222 Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93033/22 v. 15/11/2022

PAGOS YA S.A.

CUIT 30-71522115-9. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2022 se resolvió: (i) aprobar el cese del Director Titular Gonzalo Balderrama; y (ii) fijar en dos (2) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes. Asimismo, por unanimidad se resolvió designar al Sr. Pablo Fernando Setuain como presidente, designar al Sr. Justo Eduardo Dominguez como director titular de la sociedad y designar al Sr. Esteban Gutierrez como director suplente, todos ellos con mandato hasta que se reúna la Asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Pablo Fernando Setuain; Director Titular: Justo Eduardo Dominguez; Director Suplente: Esteban Gutierrez. Presentes en el acto, la totalidad de los directores aceptaron los cargos para que los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en la calle Av. Libertador 7208 piso 20, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/07/2022 se resolvió fijar en dos (2) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes. Asimismo, por unanimidad se resolvió designar al Sr. Pablo Fernando Setuain como presidente, designar al Sr. Justo Eduardo Dominguez como director titular de la sociedad y designar al Sr. Esteban Gutierrez como director suplente, todos ellos con mandato hasta que se reúna la Asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2022, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Pablo Fernando Setuain; Director Titular: Justo Eduardo Dominguez; Director Suplente: Esteban Gutierrez. Presentes en el acto, la totalidad de los directores aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en la calle Av. Libertador 7208 piso 20, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/07/2022

andrea laura iaccarino - T°: 128 F°: 630 C.P.A.C.F.

PERTICARI Y CIA. S.A.

CUIT 33531789879: Por Asamblea Ordinaria del 21/4/2020 se eligió Directorio por 3 ejercicios; y por Acta de Directorio del 21/4/2020 se designó Presidente: Gustavo Marcelo COSTA, Vicepresidente: Adriana Patricia COSTA, Directora Titular: Carina Verónica COSTA, Directora Suplente: Julia Elvira DE MEO, todos con domicilio especial en San Antonio 1238, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/04/2020 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92790/22 v. 15/11/2022

PIMIACI S.A.

cuit 30-70713518-9, Por acta del 30/09/2022, se renuevan cargos Presidente: Nestor Alberto Menendez, Vicpresidente: Maria Beatriz Blanco, Directores suplentes: Flavia Lorena Vernassa, Vanesa Romina Vernassa, todos con domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/09/2022 Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92821/22 v. 15/11/2022

PRENSHOP S.A.

CUIT 30-70836167-0 Asamblea General Ordinaria del 24/10/2022 Presidente: Héctor Hugo Lobera, Director suplente: Mariano Daniel Lobe ra, Domicilio especial: GURRUCHAGA 947 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 504 de fecha 24/10/2022 Reg. Nº 789 Liliana Carina Irustia - Matrícula: 5016 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92795/22 v. 15/11/2022

PROAN S.A. (PRODUCTOS ANDINOS)

CUIT 30595223519. La asamblea del 27.6.2022 aceptó la renuncia de la directora Lía López García de Ozino Caligaris y designó presidente a Gerardo César Giordano Romano, vicepresidente a Carmen Florentina Cruz de Giordano Romano, director titular a Diego Horton y directora suplente a Luz Giordano Romano. Todos con domicilio especial en Av. De Mayo 1370 piso 13 oficina 344 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 664 de fecha 26/09/2022 Reg. Nº 94

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93166/22 v. 15/11/2022

PRODECINE S.R.L.

CUIT N° 33-69075162-9. Por Reunión de Socios del 06/07/2022 se resolvió fijar en 3 el número de Gerentes Titulares, designándose a tal efecto a los Sres. Valmir Fernandes, Martín César Álvarez Morales, ambos con domicilio especial en Beruti 3399, piso 5°, CABA, y Pablo Javier Alliani, con domicilio especial en Av. Corrientes 420, piso 3°, CABA. Por acta de Gerencia de la misma fecha se resolvió designar como Gerente General al Sr. Valmir Fernandes y como SubGerente General al Sr. Martín César Álvarez Morales. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/07/2022

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92744/22 v. 15/11/2022

PROYECTARQ S.A.

CUIT 30716918668. En Asamblea del 24/10/22 Designó: Presidente: Marcelo Javier Marincovich ratifica mandato. Suplente: Marío Nisca por la renunciante María Paula Santoro Aguiar; Constituyen Domicilio Especial en Rodriguez Peña 434 4º piso departamento A CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/10/2022 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92950/22 v. 15/11/2022

PYME AVAL S.G.R.

CUIT 30-71503996-2. Aviso de llamado a suscripción. La Asamblea General Ordinaria del 2/11/2022 resolvió el aumento de capital social por integración efectiva de aportes por un total nominal de \$ 284.106, al que se aplica una prima de emisión de \$ 62.64 por acción. Se convoca a los accionistas a suscribir preferentemente la cantidad de 142.053 acciones Clase A y 142.053 acciones Clase B, ordinarias escriturales nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de un voto por acción, en proporción a sus tenencias y por el plazo de 30 días corridos contados desde la fecha del último aviso que a tal efecto se publica por tres días. Finalizado el primer período, y por 30 días más, se invita a los accionistas que ejercieron el derecho de suscripción preferente a ejercer su derecho de acrecer y suscribir las acciones no suscriptas anteriormente, en proporción a sus respectivos porcentajes accionarios. Los interesados deberán presentarse en 25 de Mayo 277 P° 10, CABA, de lunes a viernes, de 11 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea 9 de fecha 31/8/2022 maria paula atanasopulo - Presidente e. 15/11/2022 N° 93004/22 v. 17/11/2022

QUALITY INSUMOS TECNOLOGICOS S.A.

30-71615184-7. Por Asamblea del 9/11/22: 1) designó Directorio por renuncia del Presidente Ana Belen Ammirante y Director Suplente Xoana Ruth Jasa, quedando conformado: Presidente: Ricardo Ramón Torres, Director Suplente: Agustín Abraham Lapaco, ambos domicilio especial en sede social sita en Av. Chiclana 3223 piso 3° depto. B CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/11/2022 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 15/11/2022 N° 93048/22 v. 15/11/2022

QUEEN RIVER S.A.

Sociedad Sin CUIT. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de la sociedad ante la AFIP. Por Escritura N° 541 del 10/11/22 y en cumplimiento del art. 83 de la Resolución IGJ 7/2015; quedaron designados los miembros del Directorio, distribuyendo los cargos así: Presidente: Luciano González Lobo, Director Suplente: Sebastián Roberto Lanusse; ambos con domicilio especial en Lavalle 1118, piso2, depto. "D" C.A.B.A.-Autorizado según instrumento público Esc. N° 541 de fecha 10/11/2022 Reg. N° 2116 FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 15/11/2022 N° 93006/22 v. 15/11/2022

REFUGIO DEL MORENITO S.A.

CUIT 30-71639862-1. Comunica que por Asamblea del 12/04/2022 se designó Presidente a Adrián Werthein y suplente a Lucas Werthein. Ambos domicilio constituido en Av. del Libertador 6902 piso 10 CABA Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 19/10/2022

Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93222/22 v. 15/11/2022

RODIMAX S.A.

Cuit: 30-71228946-1. Por Asamblea del 29/04/2022 se resolvió designar: Presidente: Marcelo Fabián Rodríguez Landa; y Director Suplente: Carolina Inés García; ambos con domicilio especial en Cucha Cucha 2678, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 410 de fecha 03/11/2022 Reg. Nº 266 Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92765/22 v. 15/11/2022

ROMAFA BIT S.A.

CUIT 30-71195168-3. Asamblea General Ordinaria del 26/08/21: Se aceptó la renuncia del Director Suplente Antonio Nicolás INCORVAIA. Se designó Presidente a Atilio José SAIZAR y Director Suplente a Dylan Jeremías SIANO; ambos con domicilio especial en Ayacucho 378, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/08/2021

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

30-50897568-2 Por Acta de asamblea y directorio del 20/11/2021 se designó Presidente: Carlos Alberto Forti, Vicepresidente Gustavo Enrique Della Busca. Director Titular: Raúl Gabriel Moreira. Directores Suplentes Ariel Leonardo Bouza, Daniel Landeira, Pablo Alberto Chiefari. todos con domicilio especial en Roque Sáenz Peña 938, piso 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 198 de fecha 31/10/2022 Reg. Nº 475 Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93139/22 v. 15/11/2022

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

30-50897568-2 Por Acta de asamblea y directorio del 14/11/2020 se designó Presidente: Carlos Alberto Forti, Vicepresidente Alejandro Wolgast, Director Titular Gustavo Enrique Della Busca, Directores Suplentes Ariel Leonardo Bouza, Marcelo Adrián Calvis y Daniel Landeira todos con domicilio especial en Roque Sáenz Peña 938, piso 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 198 de fecha 31/10/2022 Reg. Nº 475 Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93109/22 v. 15/11/2022

SAMARCANDA S.A.

CUIT: 30-71164894-8- Comunica que como consecuencia de la fusión por absorción celebrada entre ISLA REPUBLICA S.A. como sociedad absorbente y SAMARCANDA S.A. como absorbida y de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre las sociedades el 31/08/2022 y aprobado por Actas de Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades del 31/08/2022 los accionistas resolvieron por unanimidad disolver sin liquidar a SAMARCANDA S.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 31/08/2022

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93021/22 v. 15/11/2022

SAN ALBERTO S.A. AGRICOLA Y GANADERA

CUIT: 30-50876860-1. Por Asamblea General Ordinaria de SAN ALBERTO S.A. AGRICOLA Y GANADERA del 27.7.2022, se designó el siguiente Directorio por tres ejercicios: Presidente: Tomás Bogo y Director Suplente: Josefina Lando. Todos los directores fijaron domicilio especial en la calle Cerrito 1364, Piso 5to, Departamento "A", C.A.B.A. Director titular cesante Tomas Bogo y director suplente cesante, Josefina Lando. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 27/07/2022

Mariana Testoni - T°: 63 F°: 946 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92892/22 v. 15/11/2022

SANIHANDS S.A.

CUIT 33-71682759-9. Se comunica que por asamblea general extraordinaria del 30/12/2021 se resolvió disolver y liquidar la sociedad. Se designó liquidador a la Sra. Florencia Soriano, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Pico 3142 CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/12/2021 CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92794/22 v. 15/11/2022

SEEDS ENERGY GROUP S.A.

CUIT 30-71572992-6: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2022, se resolvió: i) fijar en tres (3) el número de directores titulares y en uno (1) el de suplentes; ii) designar como directores titulares a: Andreas Ignacio Keller Sarmiento, Héctor Cesar Tamargo y la Sra. Cecilia Remiro Valcárcel y como director suplente a Jorge Claudio Mayer, todos ellos por el término de dos ejercicios; iii) Se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Andreas Ignacio Keller Sarmiento, Director Titular y Vicepresidente: Hector Cesar Tamargo, Director Titular: Cecilia Remiro Valcárcel, y Director Suplente: Jorge Claudio Mayer; y iv) todos los directores, presentes en el acto, aceptaron su cargo firmando el acta pertinente y constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, declararon no ser personas expuestas

políticamente conforme la resolución UIF 134/2018 ni estar incluidos dentro de los registros de la OTAN/REPET. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N.º14 de fecha 15/03/2022 andrea laura iaccarino - T°: 128 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92976/22 v. 15/11/2022

SISLIMP S.R.L.

CUIT N° 30-71102704-8 Por Reunión de Socios del 04/10/2022 se aceptó la renuncia de la Gerente Natalia Vanesa González. Designan nuevo Gerente a Sandra Mariana Becchio, fijan domicilio especial en Paso 165 Piso 5 oficina 10 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 04/10/2022 pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93198/22 v. 15/11/2022

STUDY IN BA S.A.S.

CUIT 30-71662491-5. Por Acta del Órgano de Administración N° 3 del 03/11/2022 se resolvió el cambio de domicilio sede a la calle Hortiguera 82 Piso 7, Dpto. B, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta del órgano de administración de fecha 03/11/2022 roxana daniela henriquez - T°: 417 F°: 190 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92845/22 v. 15/11/2022

SUCESSO MODAS S.A.

30710286171- Por Asamblea del 4/11/22 se designó por vencimiento del mandato: Presidente Sebastián Grill y Directora Suplente Paula Ximena. Ambos domicilio especial Santiago del Estero 327/329 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/11/2022 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 15/11/2022 N° 93192/22 v. 15/11/2022

SUMPEX TRADE S.A.

CUIT 30-63619449-9. Asamblea del 12/10/22: Por vencimiento del mandato del directorio se renuevan por 2 ejercicios los cargos de: Presidente Martin Ariel García Casal DNI 25022076 y Director Suplente Susana Coton DNI 6290203. Todos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Tacuarí 708, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/10/2022

LEONEL HERNAN VIOLA - T°: 122 F°: 644 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93022/22 v. 15/11/2022

SUREX ARGENTINA S.A.

30708023171. Por Acta de Asamblea del 12/10/2022, se designa como presidente a Leonel Eduardo Prieto, como directores titulares a Vanesa Prieto, Walter Prieto, Oriana Prieto y Susana Edith Mancinelli y como director suplente a Alejo Leonardo Prieto. Todos constituyen domicilio especial en Av. Forest 1172, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/10/2022

Laura Petruzzello - T°: 121 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92802/22 v. 15/11/2022

TANOWA S.A.

30-67821156-3. Por Esc 121 del 02/11/22 R° 1884 de CABA se protocolizó Asamblea 32 del 01/11/22 donde designan Directorio: Presidente: Luis Alfredo Sivori y Suplente: Mónica Aguilar Padilla. Aceptan cargos y constituyen domicilio en 25 de mayo 244 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 02/11/2022 Reg. N° 1884

Alberto María Miguens - Matrícula: 4072 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93034/22 v. 15/11/2022

TEXTIL CHAUD S.R.L.

CUIT 30716402297 Por escritura 257 del 03/11/2022 folio 849 reg 1557 CABA el socio Salvador Matías Arn cedió la totalidad de sus cuotas, es decir 4800 cuotas que tenía en la sociedad, a Carlos Hernán CHAUD, nacido el 8/08/70, DNI 21.657.120, CUIT 20216571208, domiciliado en la calle Mansilla 2449, 5° A CABA y Cecilia Victoria LAURI, nacida el 5/03/80, DNI 28.032.286, CUIL 27280322860, domiciliada en Barrio Cerrado Los Lagartos Country Club, Km. 46 Ramal Pilar, Pilar, Pcia Buenos Aires, éstos dos divorciados vincularmente de sus primeras nupcias entre sí, a razón de 4200 cuotas Carlos H. Chaud y 600 cuotas Cecilia V. Lauri, quedando en consecuencia el capital social que tiene la sociedad de ciento veinte mil pesos representado por doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una, hoy suscripto e integrado de la siguiente manera: Carlos Hernán Chaud 11400 cuotas que \$ 114.000 y Cecilia Victoria Lauri 600 cuotas que representan \$ 6000. Anteriormente a la cesión el capital se encontraba suscripto por los socios Carlos Hernán Chaud 7200 cuotas y Salvador Matías Arn 4800 cuotas.- Como consecuencia de la cesión Salvador Matías Arn renunció a su cargo de gerente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 257 de fecha 03/11/2022 Reg. N° 1557

Maria Emilia Gassino - Matrícula: 5373 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 92733/22 v. 15/11/2022

TOMREL S.A.

CUIT 30-70791797-7 Por Asamblea Ordinaria del 02/05/22, se designan Presidente: Paulo Hugo Grasso, DNI 11808331 y Director Suplente: Sebastián Daniel Rodriguez, DNI 26324189, ambos con domicilio especial en Uruguay 390, piso 15, oficina A, CABA. Vencimiento del mandato 05/2022. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 02/05/2022

MARCELA SILVIA CASTELLANO - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93257/22 v. 15/11/2022

TRANSLO S.A.

CUIT 30-71019069-7. Por escritura 312 del 11/11/2022, Registro 222, se protocolizó el acta de asamblea del 09/09/2022, que designó al nuevo directorio por vencimiento del anterior quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Ariel ROMANO; y Director Suplente: Pablo Francisco OSTAPOVICH; quienes constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Avenida Rivadavia 789, piso 5° C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 312 de fecha 11/11/2022 Reg. N° 222

Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93051/22 v. 15/11/2022

TRIUMPH ENGINEERING (ARGENTINA) S.A.U.

CUIT 30-71640836-8. Mediante Asamblea General Ordinaria del 2/11/2022 se resolvió designar el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Jorge Raúl Araujo Müller y Director Suplente: Rubén Juan González; ambos por el término de 3 ejercicios. Todos los directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 02/11/2022

adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92906/22 v. 15/11/2022

TULP S.A.

30-62655244-3. Por Acta de Asamblea del 06/02/2017 se designaron a las autoridades del Directorio: el Sr. Luis Alberto Dorigo como Presidente y a la Sra.Gabriela Leiva, Directora Suplente. Los Directores fijaron domicilio especial en Gascón 160, Piso 5, Depto. "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 16/05/2020

Melina Giselle Fernandez - T°: 133 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93070/22 v. 15/11/2022

TUTINA S.A.

CUIT 30-70937705-8 Por asamblea extraordinaria del 17/02/2022 se designó Presidente: Pascual Isabella; Vicepresidente: Diego Paulo Isabella; Director Titular: Sebastián Gustavo Isabella; Director Suplente: Marta Elina Senn todos con domicilio especial en Olleros 2709, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 327 de fecha 03/11/2022 Reg. Nº 1267

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 92804/22 v. 15/11/2022

UNILAN S.A.

CUIT 30-70981663-9. Escritura 156, del 2/11/22, folio 465 del Registro 1805, CABA, por asamblea unánime y reunión de directorio del 30/08/22 se eligieron por tres ejercicios: Presidente: Américo Francisco Pezzini. Vicepresidente: Diego Juan Riels Jones. Director Titular: Analía Verónica Méndez. Director Suplente: Tomas Alejandro Bialobroda. Domicilio especial: todos en Alvarado 2895, CABA. Directores renunciantes: Diego Juan Riels Jones, Alan James Albert Bialobroda, Américo Francisco Pezzini y Analía Verónica Méndez. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 156 de fecha 02/11/2022 Reg. Nº 1805

ADRIANA BURLANDO - Matrícula: 5483 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2022 N° 93226/22 v. 15/11/2022

VELOCE LOGISTICA S.A.

CUIT 33-71103429-9. Comunica que el 28/04/2022 se resolvió (i) revocar las designaciones de representantes legales y poderes otorgados a Damián Matías Arcidiácono, Vanesa Andrea Palacio y Romina Paola Malvicino, y (ii) designar a Vanesa Andrea Palacio, Romina Paola Malvicino y a Leandro Poli da Rocha como representantes legales de la sucursal y otorgarles nuevos poderes. Domicilio especial de los representantes: Reconquista 657, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado de fecha 07/07/2022 Julian Melis - T°: 105 F°: 517 C.P.A.C.F.

e. 15/11/2022 N° 93233/22 v. 15/11/2022



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO, 1 DE MENDOZA

En los AUTOS Nº FMZ 14000015/2004/TO1/39, que tramitan ante el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL Nº1 DE MENDOZA, caratulados "CHIÓFALO SCERRA, JOSÉ SANTOS S/ INC. DE EXCARCELACIÓN" y en relación al pedido de excarcelación en función de la libertad condicional formulado por la defensa técnica de José Santos Chiófalo Scerra, DNI 6.862.886, se publica el presente edicto durante tres (3) días con el objeto de que las presuntas víctimas, o sus familiares directos, tomen conocimiento de lo peticionado en el referido incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto, otorgándose a tales fines, el plazo de cinco (5) días desde la última publicación (art. 5 inc. K de la Ley 27372). Dr. Alberto Daniel Carelli, Juez Federal- Dr. Esteban Javier Faoro, Secretario Federal. ALBERTO DANIEL CARELLI Juez - ALBERTO DANIEL CARELLI JUEZ DE CÁMARA FEDERAL

e. 15/11/2022 N° 93016/22 v. 17/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 43.678/2021, caratulada "Castillo Jean Pieer Jacinto s/IEncubrimiento", se ha resuelto el día 14 de noviembre de 2022, notificar al Sr. Jean Pieer Jacinto Castillo (peruano, titular del D.N.I. nro. 95.319.317), que deberá comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 15/11/2022 N° 93043/22 v. 22/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 3198/2021, caratulada "Nava Delgado David José s/Infracción Ley 25.891", se ha resuelto el día 14 de noviembre de 2022, notificar al Sr. David José Nava Delgado (titular del D.N.I. nro. 95.996.655), que deberá comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 15/11/2022 N° 93018/22 v. 22/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N* 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán Sec. N* 1 a mi cargo sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 5º C.A.B.A hace saber por dos días que en los autos "Pastoriza José Omar s/Quiebra" (Expte. Nro 81492/1995) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previstos por el Art. 218 LCQ el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones - y se regularon honorarios a los profesionales que han intervenido en el expediente. Buenos Aires Noviembre 2022. Alberto Alemán Juez.

Mariano Conde. Secretario Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 15/11/2022 N° 92908/22 v. 16/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº4 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría Nº7 a cargo del Dr. Hernán O. Torres sito en R.S. Peña 1211 P. 1º CABA, comunica por 5 días que con fecha 04/11/2022 se decretó la quiebra de Roberto Rosenberg DNI: 4.189.930, en los autos caratulados "Rosenberg Roberto s/ Quiebra, Expte. COM 8504/2022"; designándose síndico al Ctdor Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio en Montevideo 734 P. 2º B y TE 4811-1058, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/02/2023. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Ciudad de Bs As, 11 de noviembre de 2022. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 15/11/2022 N° 92875/22 v. 22/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1º piso, comunica por dos días que en autos "AMANECER 17 S.R.L. s/QUIEBRA" Expediente Nº 28083/2015, se presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522 HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 15/11/2022 N° 93100/22 v. 16/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 04.11.22 en autos "INVESTISMENT S/ QUIEBRA" (Exp. Nro. 4929/2021) se decretó la quiebra de INVESTISMENT S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71126551-8) con domicilio en la calle Sarmiento 1574, Piso 6°, Of. "E" CABA inscripta en IGJ bajo N° 2733 del L° 43 con fecha 16.02.09. Hasta el día 13.02.23 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 4929/2021/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 04.11.22 a lo que se remite (v. pto. Il ap. "i 1° "). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0720740488000000831136 de titularidad del Dr. JAVIER ARCIDIACONO (CUIT Nº 20- 21679143-7). A los fines de presentar la solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Cdor. LAUREANO VENTURA SANCHEZ -con domicilio en la calle Larrea 1381, 2° "A" CABA- mediante email a sindicaturaverificacion@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. Il ap. "i" del decisorio de fecha 04.11.22 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30.03.23 y 15.05.23 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el día 14.04.23. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 04.05.23 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 15/11/2022 N° 92857/22 v. 22/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos: "CALOREX S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. N° 26469/2019) se ha decretado la quiebra de CALOREX S.A, CUIT 33-70752844-9 con fecha 07/11/22. La Sindicatura actuante es el Estudio RODRIGUEZ & ASOCIADOS con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 833, piso 3° de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23/02/2023 conforme al mecanismo ordenado en autos, según resolución del 07/11/22 punto 2. i), ii), iii), iv), v) y vi). Se deja constancia que el 10/04/23 y el 23/05/23 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los

arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 14 de noviembre de 2022. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 15/11/2022 N° 92897/22 v. 22/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría Nº 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 26.10.2022 se decretó la quiebra de PERSISTENCE S.A (CUIT Nº 30-71061816-6) en el proceso caratulado: "PERSISTENCE S.A. s/QUIEBRA" con nº Expte COM 10288/2019. El síndico designado en la causa es el Contador Alejandro Javier LASERNA, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1251, piso 3, oficina "51", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.02.2023. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 19.03.2023.y 04.05.2023, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022. FDO.: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO Diego Manuel Paz Saravia Juez - Pablo Javier Ibarzabal Secretario

e. 15/11/2022 N° 92885/22 v. 22/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T.de Alvear 1840 Piso 3° C.A.B.A comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2022 se decretó la quiebra de GRACIELA JIMENEZ RIOS CUIT: 27-92809761-2 con domicilio en la calle Pje. Víctor Casco 350 C.A.B.A. en autos caratulados: "JIMENEZ RIOS, GRACIELA s/ QUIEBRA - expte. 8621/2020 siendo el síndico designado Liliana María Montoro con domicilio en Piedras 1170, piso 4, dto. "B" (tel: 116005-6656), domicilio electrónico mail: Imontoro@hotmail.com fijándose el día 02/02/2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web https://drive.google.com/drive/folders/1db5loZvZVrBIUHM5ZpjTi ybn3Doyuk99° usp=sharing y presencial residual (con turno previo), según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia cuenta c/a Banco Ciudad CBU 0290058210000000128239.Se fijó el día 20/03/2023 para el informe arts. 35 LCQ y el 05/05/2023 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, noviembre de 2022. VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 15/11/2022 N° 92962/22 v. 22/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 102, a cargo del Dr. Raúl Augusto Montesano, Secretaría a cargo del Dr. Javier C. Visaggi, sito en Lavalle 1212, piso 7° C.A.B.A., cita y emplaza a Jesús Manuel SARMIENTO MEDINA (DNI 95.042.540) para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar intervención en los autos "SANCHEZ GARCIA, JUANA MARIA c/ SARMIENTO MEDINA, JESUS MANUEL s/DIVORCIO", expte. 28986/2019 bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Practíquese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 2 días.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 15/11/2022 N° 89969/22 v. 16/11/2022

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría nº 1, sito en calle Alsina nº 317 Piso 3º de la ciudad del mismo nombre, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FLORES MUÑOZ HERNAN EDUARDO s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte. nº 218/2020), cita a HERNAN EDUARDO FLORES MUÑOZ (DNI 24.276.325) a que se presente a estar a derecho en el término de 5 días y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial y de tenerlo por notificado ministerio legis de las sucesivas resoluciones que en los presentes actos se dicten (cnf. art. 531 inc. 2, 3er párrafo y 41 del CPCCN). Bahía Blanca, de noviembre de 2022.

WALTER LÓPEZ DA SILVA Juez - MARIO A. FERNÁNDEZ MORENO SECRETARIO FEDERAL

e. 15/11/2022 N° 92843/22 v. 15/11/2022

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría nº 1, sito en calle Alsina nº 317 Piso 3º de la ciudad del mismo nombre, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TRIPI GERMAN GONZALO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" (Expte. nº 97/2020), cita a GERMAN GONZALO TRIPI (DNI 34.263.372) a que se presente a estar a derecho en el término de 5 días y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial y de tenerlo por notificado ministerio legis de las sucesivas resoluciones que en los presentes actos se dicten (cnf. art. 531 inc. 2, 3er párrafo y 41 del CPCCN). Bahía Blanca, de noviembre de 2022.

WALTER LÓPEZ DA SILVA Juez - MARIO A. FERNÁNDEZ MORENO SECRETARIO FEDERAL

e. 15/11/2022 N° 92837/22 v. 15/11/2022

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 -SECRETARÍA NRO. 2 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

EDICTO JUDICIAL - Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nº 1 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, tramita la causa nº FLP 38401/2016, caratulada: "CORONEL, PATRICIA Y OTROS S/ FALSIFICACION DOCUMENTOS PUBLICOS" del registro de la Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge L. D'Amore, en la que se ha resuelto CITAR y EMPLAZAR a Néstor Omar YANTORNO, de nacionalidad argentina, DNI nº 13.813.538, nacido el día 21/11/1957, con último domicilio conocido en la calle Narciso Laprida nº 365 de Ituzaingó; para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, con el objeto de ponerse a derecho en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. Del Código Procesal Penal de la Nación).- A mayor abundamiento e ilustración, se trascribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "Lomas de Zamora, 10 de noviembre de 2.022.... c) citar por edictos a Néstor Omar YANTORNO. Así, líbrese oficio al Boletín Oficial, en atención al estado de las actuaciones y toda vez que se desconoce su actual paradero. Ello, a los efectos de ser habido y así poder continuar con los actos procesales pendientes (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). El nombrado deberá comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, con el objeto de ponerse a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A dichos fines, procédase a la publicación del correspondiente edicto mediante el sistema informático del Boletín Oficial, debiendo dejarse constancia del diligenciamiento de ello;.... Fdo. Luis. A. Armella, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Jorge L. D'Amore. Secretario Federal.". Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.- Dr. Armella Juez Juez Federal Subrogante

e. 15/11/2022 N° 92880/22 v. 22/11/2022



Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:









SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg	. Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	21/10/2022	LILA CHAHDI	85638/22

e. 15/11/2022 N° 5599 v. 17/11/2022

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	09/11/2022	CAPOTE JUAN MANUEL Y ROSSI GLADYS EDITH	91460/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	10/11/2022	STANELONI ROBERTO JULIO	92068/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	10/11/2022	GORBARAN ELENA JUSTINA	92077/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	11/11/2022	AZZERBONI ALICIA BEATRIZ Y LEANDRO MARELLI	92636/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	14/11/2022	MOREL DELIA BEATRIZ Y PANTANO JUAN CARLOS	92862/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	10/11/2022	VARGAS MUÑOZ SEFERINO	91928/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	12/11/2022	CASTRO JOSE ANTONIO	92831/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	14/10/2022	FITTANTE CARLOS	82887/22
15	UNICA	JAVIER SANTAMARIA (JUEZ)	12/10/2022	HECTOR EDUARDO GOMA	81842/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	09/11/2022	SALMAN OSCAR	91521/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	08/11/2022	MARIA FAUSTINA SALOMON	91382/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	08/11/2022	NIEBE ISABEL TUNINETTI Y JORGE NESTOR MARIA SUAREZ	90985/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	13/10/2022	JOSÉ BELDA Y FELISA VERGANI	82440/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/10/2022	MIGUEL ANGEL ROMANO Y AURORA ROSALIA SANTAMARINA	86867/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	30/09/2022	PARADA BUSTO AURORA	78973/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	08/11/2022	SAAD ELIAS	90955/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	08/11/2022	EDUARDO JORGE BARBIERI	90970/22
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	09/11/2022	BUSNELLI CARLOS ADOLFO Y GARCIA EMILIA JUANA	91870/22
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	11/11/2022	BADANO JOSEFINA TRINIDAD	92648/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	11/11/2022	ALBERTO ANTONIO VOSEN	92572/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	03/11/2022	LAMANNA RICARDO ELISEO	89527/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	11/11/2022	ZUNZUNEGUI EDUARDO	92549/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	08/11/2022	RAMOS ATILIO ISMAEL	91150/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	10/11/2022	BROVIA PIERO	92004/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	10/11/2022	BONFANTI FULVIA SUSANA	91995/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/09/2022	FABIAN AMEZUA	78042/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	10/11/2022	ANGEL HUGO POCEIRO	92256/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	26/12/2019	MARIA ERIBERTA RODRIGUEZ	99946/19
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	11/11/2022	DOLORES SERVANDA MENDEZ	92412/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	14/11/2022	SILICARO SELMA	92850/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	10/11/2022	MARIO FLORES CHOQUE	92366/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	10/11/2022	FELIX KROTOWSKI	92370/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	10/11/2022	MARIA TERESA HUME O MARIA TERESA HUME DE ANCHORENA	92374/22
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	10/11/2022	NELY ANITA MONTENEGRO	91997/22
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	01/11/2022	CRISTÓBAL PILAR AGÜERO	88649/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	03/11/2022	ALVARO HORACIO DAMIAN	89981/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	14/11/2022	RIVEIRO HECTOR JOSE	92841/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	08/11/2022	MIRTA NOEMI FARINETTI	90956/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	28/10/2022	ROBERTO ISMAEL ORELLANO	87978/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	19/10/2022	JOSE PASCUAL SENDON	84633/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	04/11/2022	GUSTAVO ALBERTO UTEDA	90134/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	29/08/2022	MAURICIO CLAUDIO KATZ	67539/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	14/11/2022	MARIA JUANA DI DIEGO Y EDUARDO JORGE DIPABLO	92912/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	10/11/2022	ROBERTO LEIBOVICIUS	91891/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	11/11/2022	JOSÉ DEL ROSARIO ESPINOLA	92398/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	25/10/2022	CARBEL RICARDO ALFREDO EDMUNDO	86265/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	10/11/2022	SEBASTIAN NICOLAS MAUTISI	91980/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	10/11/2022	MANUEL AUGUSTO SIRVEN	91984/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	11/11/2022	EDUARDO GONZÁLEZ	92395/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	11/11/2022	HILDA LIDIA CAJAL	92399/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	07/11/2022	ADRIANA SOSA	90741/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	03/11/2022	ODINA MAYA	89529/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	21/09/2022	LETICIA BEATRIZ FABBRONI NAVEIRO	75659/22
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	07/11/2022	SORBARA ANASTASIA NIEVES	90740/22
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	11/11/2022	JOSÉ LUIS BARRÓN	92593/22
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	10/11/2022	FONTANARROSA GUSTAVO	92323/22
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	10/11/2022	RUIZ MIRTA HAYDEE	92002/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	25/10/2022	SILVIA ELENA GARGAGLIONE	86427/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	21/10/2022	SUSANA GRACIELA ARCUCCI	85639/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/11/2022	CORNIOLA NORMA ALICIA	91411/22
95	UNICA	ALDO MARIO DI VITO (JUEZ)	07/11/2022	MARIA CONCEPCION MALETTA	90866/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	11/11/2022	GRACIELA LILIANA CARAMBIA	92439/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	11/11/2022	BRIZUELA RAMON SILBERIO	92448/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	01/11/2022	LOPEZ NORMA BEATRIZ	88551/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	09/11/2022	MAQUIEIRA ARMANDO CARLOS	91564/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	11/11/2022	SARA ENNA BLANCH	92493/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	26/10/2022	MARTA SUSANA FERNANDEZ Y CARLOS BELLATI	87053/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	17/10/2022	ZULEMA ANA MERCEDES GONZALEZ Y JAIME ESTACOLCHIC	83483/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	11/11/2022	MARIA DE LOS MILAGROS FERNANDEZ TABOADA	92618/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	11/11/2022	CARLOS ALBERTO MILITO VERON	92634/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	11/11/2022	NELIDA HAYDEE BAIGUERA	92642/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	10/11/2022	ALEJANDRA NORA SIGNORELLI	91907/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	26/10/2022	CASTRO MARIA CARMEN	86933/22

e. 15/11/2022 N° 5598 v. 15/11/2022



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FRENTE RENOVADOR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "FRENTE RENOVADOR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 5 de septiembre de 2022 en la ciudad de Río Grande, la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Expte. N° CNE 10884/2022). En Ushuaia, a los 14 días del mes de noviembre del año 2022. Fdo.: Dra. María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral. e. 15/11/2022 N° 93129/22 v. 17/11/2022

NOS

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados "NOS S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte. CNE N° 829/2020, en fecha 28 de octubre del corriente año, la agrupación política en formación de autos, ha iniciado el trámite de cambio de denominación partidaria por el de "PARTIDO DE LA RECONQUISTA", adoptado por la Junta Promotora, el día 20 de septiembre de 2.022.

Secretaría Electoral, 14 de noviembre de 2.022.-

Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI - Prosecretario Electoral.-

e. 15/11/2022 N° 92893/22 v. 17/11/2022

PARTIDO LIBERAL REPUBLICANO

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO LIBERAL REPUBLICANO s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 4001417/1997, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, noviembre de 2022. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PARTIDO LIBERAL REPUBLICANO" (Expte. Nº CNE 4001417/1997), llegados a despacho a fin de resolver sobre el cambio de nombre partidario. Que, con fecha 8/9/2022, comparece el apoderado de la agrupación, a fin de acompañar acta de la Asamblea Provincial, de fecha 16/8/2022, mediante la cual se dispone el cambio de denominación partidaria "Partido Liberal Republicano" por el nombre "REPUBLICANOS UNIDOS". Que, con fecha 3/10/2022, se ordena informe Secretaria respecto de la existencia o no de la denominación pretendida en otros distritos electorales. En virtud de lo cual con fecha 6/10/2022, se tiene presente el informe ordenado, según el cual con el nombre adoptado, se encuentra con reconocimiento definitivo una agrupación en el distrito Tierra del Fuego y otra en Capital Federal. Asimismo en trámite de reconocimiento se encuentra en los distritos Buenos Aires, Corriente, Mendoza y Salta. Que, en función de lo informado se ordena comunicar el cambio de denominación a los distritos antes mencionados, su publicación en el Boletín Oficial a los fines del art. 14 de la Ley N° 23.298 y se corre vista al Fiscal Federal N° 1, quien evacua la vista manifestando que no tiene observaciones que formular al cambio de nombre pretendido. Que, en virtud de ello el Tribunal ordeno fijar la audiencia prescripta por el Art. 62 de la Ley 23.298, para el día miércoles 26 de octubre del corriente año a las 10:00 horas, la que se llevó a cabo con la comparecencia del Ministerio Público Fiscal y los apoderados Cruz Ferreyra y David Abel Magnin, en carácter de apoderados partidarios de la agrupación política peticionante. Que con fecha 26/10/2022, obra el dictamen del señor Procurador Fiscal donde manifiesta que no tiene objeciones que formular a la denominación "REPUBLICANOS UNIDOS" adoptada por el partido de autos Y CONSIDERANDO: I) Que el suscripto, en virtud que la solicitud de cambio de denominación por el nombre "REPUBLICANOS UNIDOS" encuadra en el marco legislativo que regula la materia, y que por otra parte, no ha comparecido a la audiencia prescripta por el Art. 62 de la Ley 23.298 agrupación política alguna a formular oposición al cambio de nombre partidario, entiende que corresponde hacer lugar al mismo, procediendo en consecuencia a recaratular los presentes autos. II) Que la agrupación solicitante del cambio de nombre deberá acompañar al Tribunal Declaración de Principios, Bases de Acción Política y texto ordenado de la Carta Orgánica con la adecuación a la nueva denominación partidaria partidaria, en soporte papel e informático (CD), todo debidamente rubricado por los integrantes del órgano partidario

correspondiente. III) Que de conformidad a la Acordada N° 25/11 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, la presente agrupación política mantiene el numero ciento setenta y ocho (178) de identificación de registro como partido de Distrito. Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, RESUELVO: I) Hacer lugar a la solicitud de cambio de denominación efectuada por el "Partido Liberal Republicano", y en consecuencia aprobar el nombre "REPUBLICANOS UNIDOS", manteniendo el número ciento setenta y ocho (178) de identificación de registro como partido de Distrito. II) Requerir a la agrupación que en el término de diez (10) días de notificado el presente acompañe al Tribunal Declaración de Principios, Bases de Acción Política y texto ordenado de la Carta Orgánica partidaria, con la adecuación a la nueva denominación partidaria, en soporte papel e informático (CD), todo debidamente rubricado por los integrantes del órgano partidario correspondiente. III) Recaratular las presentes actuaciones, y proceder a su adecuación en el Sistema de Gestión Electoral (SGE). IV) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral y al Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, a sus efectos. V) Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación. VI) Protocolícese y hágase saber.- RICARDO BUSTOS FIERRO Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 15/11/2022 N° 93159/22 v. 15/11/2022

UNION CELESTE Y BLANCO

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "UNION CELESTE Y BLANCO s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº CNE 3682/2022, se ha dictado la siguiente resolución: //doba, noviembre de 2022. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "UNION CELESTE Y BLANCO - S/. Readquisición de la personalidad política" (Expte. N° CNE 3682/2022), de los que resulta. Que, a fs. 1/24, obra la presentación realizada por el señor Joaquín M. Ferreira Agüero y otros, en carácter de apoderado de la agrupación denominada "UNION CELESTE Y BLANCO", a fin de iniciar el trámite para obtener la readquisición de la personería jurídico política como partido de distrito, con los fundamentos allí expresados. Que, a fs. 25, se pone en conocimiento de los apoderados partidarios lo dispuesto por el punto 3° de la Acordada 11/2014 CSJN como así también la Acordada 27/07 CNE, y se tiene por constituido el domicilio electrónico de los nombrados. Que, a fs. 27 se tiene presente lo informado por el señor Prosecretario Electoral, donde consta que al día 6/04/2022, la agrupación cuenta con un total de 3669 afiliados aún recuperables. Que, a fs. 29, se expide el señor Fiscal Federal manifestando que no tiene observaciones que formular a la documentación partidaria acompañada por la agrupación. Que, a fs. 30, se ordena la publicación de la Carta Orgánica en el Boletín Oficial de la Nación. Que, con fecha 20/10/2022 se tiene presente que al día de la fecha, la presente agrupación cuenta con 3637 fichas de afiliación válidas subsistentes más 460 adhesiones que fueron presentadas desde el inicio de las presentes actuaciones, todo lo cual asciende a un total de 4097 fichas registradas. En función de ello, y de conformidad a la doctrina sostenida por la Cámara Nacional Electoral (Fallo 4989/2013) se tiene por cumplido el requisito contemplado por el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298, y se corre vista al Fiscal Federal N° 1. En consecuencia, con fecha 21/10/2022, el señor Fiscal Federal evacua la vista oportunamente conferida y manifiesta que no tiene observaciones que formular al reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico política solicitada y da por acreditada la cantidad mínima de 4000 adhesiones establecida para obtener dicha personalidad. Que con fecha 24/10/2022, se tiene presente lo manifestado por el señor Fiscal y se ordena autos para resolver. Y CONSIDERANDO: I) Que, en primer lugar, cabe señalar que la agrupación "UNION CELESTE Y BLANCO", registrada en este Distrito, perdió su personería como partido de distrito con fecha 23/11/2018 (Expte. CNE 4018922/2009), en virtud de la causal de caducidad establecida por los arts. 49 y 50 inc. "e" de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 por no haber dado cumplimiento con las disposiciones establecidas por los arts. 7 bis. Inc. "a" y 7 ter. de dicha ley. Que, de la causal arriba mencionada surge que al día de la fecha, el partido de autos se encuentra comprendido dentro del plazo de cuatro (4) años de reserva del nombre dispuesto por el art. 17 de la Ley 23298. II) Que habiéndose cumplido el requisito establecido por el primer párrafo del art. 53 del citado cuerpo legal, respecto de la elección general llevada a cabo en el año 2021, el partido se encuentra en condiciones de solicitar nuevamente la personería jurídico-política, atento haber cumplido con lo establecido en el título II de la referida norma. III) Que la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la Carta Orgánica del Partido "UNIÓN CELESTE Y BLANCO" dan conformidad a las exigencias de las normas legales vigentes que regulan en relación a la organización y funcionamiento de los partidos políticos. IV) Que se acredita también el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. "a" de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por la Ley N° 26.571), como asimismo los exigidos en los incisos "b", "c", "d", "e" y "f" de la citada norma. V) Que obteniendo la agrupación peticionante el reconocimiento provisorio de la personería jurídico política como partido de distrito con el número suficiente de adherentes que fija la Ley Orgánica de los Partido Políticos N° 23.298 (art. 7° inc. "a"), deberá acreditarse por Secretaría un mínimo de cuatro mil afiliaciones válidas y la agrupación deberá llevar a cabo la primera elección interna dentro de los 180 días, contados a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el art. 7° bis incs. "a" y "b" del citado cuerpo legal, bajo apercibimiento de caducidad. Que asimismo deberá dar cumplimiento a las exigencias contempladas por el inc. "c" del art. 7º bis en concordancia

con el art. 37 de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por la Ley N° 26.571), en cuanto a la presentación de los libros partidarios al Tribunal para su rúbrica y sellado, bajo apercibimiento de caducidad. VI) Que, en función de lo expuesto, de conformidad a las disposiciones legales citadas y lo previsto por los arts. 14; 17 y 18 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 (con las modificaciones introducidas por Ley 26.571) y en concordancia con lo manifestado por el Fiscal Federal, RESUELVO: 1°) Tener por cumplimentado el presupuesto establecido por el art. 53 de la Ley 23.298, a los fines de solicitar nuevamente el reconocimiento de la personería como partido de distrito, y en consecuencia reconocer provisoriamente la personería jurídico-política a la agrupación denominada "UNION CELESTE Y BLANCO", con los alcances previstos en el último párrafo del art. 7° de la Ley 23.298 (modificación introducida por Ley 26.571). 2°) Aprobar el nombre adoptado, como así también la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios. 3º) Acordar a la presente agrupación política el término de 180 días para llevar a cabo la primera elección interna, y de 60 días para acompañar los libros referidos en el considerando pertinente, contados respectivamente a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el art. 7° bis incs. "a", "b" y "c" de la Ley 23.298 (con las modificaciones introducidas por Ley 26.571), bajo apercibimiento de caducidad. 5º) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y oportunamente la Carta Orgánica partidaria. 6º) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral, con copia del Acta Constitutiva, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria 7°) Regístrese la presente resolución en el Sistema de Gestión Electoral (SGE). PROTOCOLICESE Y HÁGASE SABER PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO DISTRITO CORDOBA CART A ORGANICA Título I Disposiciones Generales Artículo 1º: Integran el PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO Distrito Córdoba los ciudadanos de ambos sexos domiciliados en la Provincia de Córdoba, que aceptando las normas de esta Carta Orgánica, sus disposiciones reglamentarias, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, se incorporen al mismo como afiliados, con intención de unirse por un vínculo político permanente. Artículo 2º: El PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO de la Ciudad de Córdoba se rige en cuanto a su organización y funcionamiento, por las normas de esta Carta Orgánica que es su ley fundamental y a la cual sus afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación y por las leyes vigentes que regulen el funcionamiento de los partidos políticos. En resguardo de los principios enunciados por esta Carta Orgánica se establecen las siguientes garantías: a) Las resoluciones de los órganos de dirección del Partido serán vinculantes para todos los miembros que lo componen. b) Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes líneas internas, que podrán expresarse en los ámbitos de la organización partidaria y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica. Artículo 3º: Los afiliados ejercerán el gobierno y la fiscalización del Partido según las disposiciones de esta Carta Orgánica. La organización del Partido se funda en la plena vigencia de los principios de la democracia representativa y participativa, el respeto a los derechos humanos, la práctica de los valores que promuevan la justicia y la movilidad social. Artículo 4º: El PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO establece el sistema democrático interno de gobierno, mediante elecciones periódicas con participación de sus afiliados, garantizando y respetando para todos los cargos partidarios lo establecido en las Leyes vigentes en lo que a la materia de paridad de género se refiere. Artículo 5º: El mandato de todos los miembros de los órganos de gobierno del Partido dura cuatro años, y los mismos se mantendrán en el desempeño de su s funciones si no fueran efectivamente reemplazados y los que en causa s extremas podrán ser prorrogado por seis (6) meses. Artículo 6º: Los miembros del Congreso Provincial, del Consejo Ejecutivo, del Tribunal de Ética y Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora están obligados a asistir a todas las reuniones que se convoquen debiendo para faltar a las mismas justificar su inasistencia con aviso a la presidencia del órgano al que pertenezcan. El miembro que faltare sin aviso justificad o a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas en un mismo mandato, a las reuniones de los órganos indicados, podrá ser excluido del mismo por el órgano respectivo y reemplazado por el suplente que corresponda según el orden, con el voto de los dos tercios de los miembros presentes. El nuevo miembro completará el mandato del anterior. Artículo 7º: Podrán ser postulados por el PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO como candidatos a cargos electivos tanto afiliados como otros ciudadanos, no afiliados o afiliados a otros partidos, que cumplan las condiciones exigidas por la ley. Las personas no afiliadas podrán participar en el partido a través de comisiones técnicas y políticas que informarán sus trabajos al Consejo Ejecutivo. Artículo 8°: El Partido podrá integrar confederaciones y federaciones de todo orden, realizar fusiones y celebrar alianzas en el orden nacional, provincial y municipal. Artículo 9º: Podrán ser afiliados los ciudadanos de ambos sexos, con domicilio electoral en la Provincia de Córdoba, que reúnan las condiciones establecidas por ley. Título II Afiliados Artículo 10º: Las solicitudes de afiliación se presentarán conforme las disposiciones de la ley, de esta Carta Orgánica, de la reglamentación que al efecto se dicte y lo establecido por las leyes vigentes en cuanto a la paridad de género. La solicitud será ante alguna autoridad partidaria más próxima al del domicilio del interesado, que la remitirá inmediatamente al Consejo Ejecutivo para su consideración. La afiliación también puede solicitarse directamente al Consejo Ejecutivo, o por medio de los funcionarios autorizados por la ley. La firma del ciudadano que solicita la afiliación será certificada en forma fehaciente por los funcionarios autorizados por ley, por cualquier miembro del Consejo Ejecutivo, o por los Delegado s certificadores, designados a ese fin por dicho cuerpo partidario. Artículo 11º: La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución favorable de la solicitud por parte del Consejo Ejecutivo o automáticamente, en el caso que el Partido no la considerara dentro de los quince días hábiles de haber sido presentada ante dicho órgano. Si la so licitud fuera rechazada, el solicitante podrá recurrir la

resolución ante el propio Consejo dentro de los diez días siguientes a la notificación, para que sea considerado por el Congreso Provincial Ordinario. Artículo 12º: El Consejo Ejecutivo llevará y controlará un registro autorizado de las fichas de afiliación al Partido, a la vez que confeccionará y autenticará el padrón de afiliados, procediendo a su distribución en los Departamentos y Comunas, o solicitará la confección del mismo al órgano de aplicación si así lo considerara conveniente. Artículo 13º: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, salvo las especificaciones propias inherentes al ejercicio de cargos partidarios consignados en esta Carta Orgánica. Desde el momento en que gozan del carácter de afiliado tienen derecho a: a) elegir y ser elegidos, de acuerdo con lo previsto por esta Carta Orgánica; b) integrar las listas de precandidatos o candidatos a cargos públicos electivos; c) ser informado de las líneas de acción política y doctrina del Partido; d) recibir formación y capacitación política tendiente a proveerle herramientas para gestionar intereses públicos; e) expresar libremente su s opiniones en los ámbitos partidarios pertinentes, manteniendo el res peto por los demás afiliados y por las autoridades de la República; f) expresarse libremente fuera del Partido en tanto no se contradigan re soluciones de las autoridades partidarias; Desde el mismo momento adquieren las siguientes obligaciones: a) cumplir y hacer cumplir las base s de acción política, los principios y la doctrina partidaria; b) contribuir a la formación del patrimonio del Partido; c) acatar las resoluciones y directivas de los órganos de gobierno del Partido; d) mantener una conducta consecuente con la ética y los principios del Partido; e) concurrir a las sesiones de los órganos de gobierno partidarios a los que pertenezcan. Artículo 14°: La apertura y cierre del registro de afiliados, será determinada en cada oportunidad por el Consejo Ejecutivo. El registro deberá permanecer abierto por lo menos una vez al año durante un término mínimo de sesenta días, y anunciarse tal circunstancia por lo menos, con un mes de anticipación. Artículo 15º: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión del Partido, o por las causales de inhabilitación sobrevivientes previstas en la le y electoral. Título III Gobierno del Partido Artículo 16º: Son órganos de gobierno del PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO, el Congreso Provincia I, el Consejo Ejecutivo, el Tribunal de Ética y Disciplina, la Junta E lectoral y la Comisión Fiscalizadora, los que estarán integrados por a filiados mayores de edad, salvo en los caso en que se requiera una edad mayor respetando lo establecido en el Art. 4 de la presente C.O. y serán elegidos por el voto secreto y directo de todos los afiliados. Artículo 17°: Los órganos de gobierno del Partido podrán darse su propio reglamento de funcionamiento. Mientras no lo hagan se regirán por las normas temporarias reglamentarias que determine el Consejo Ejecutivo. En las votaciones, el presidente de cada cuerpo tiene derecho a voto como los demás integrantes del órgano partidario, y en caso empate, tendrá doble voto. Artículo 18°: Los miembros suplentes de cada órgano, reemplazarán temporalmente en el orden establecido a los titulares, en caso de ausencia, impedimento, renuncia, remoción o fallecimiento. En el caso de vacancia y /o remoción que por cualquier motivo se produzca en los órganos partidarios, el Congreso Ejecutivo podrá llamar a elecciones complementarias a fin de cubrir las vacantes de los cargos vacantes. Artículo 19°: El Congreso Provincial y el Consejo Ejecutivo llevarán un Libro de Actas y Resoluciones, rubricados y sellados según marca la ley. En el Libro de Actas y Resoluciones se asentará la síntesis de las deliberaciones y el texto completo de las resoluciones que se tomasen. Las actas serán siempre firmadas al menos por dos integrante s del cuerpo una vez aprobadas. El Consejo Ejecutivo, a través de los afiliados designados como Tesorero titular y suplente, llevará también los Libros de Inventario y Caja igualmente rubricados y sellados por el órgano de aplicación. Congreso Provincial Artículo 20°: El Congreso Provincial es el órgano de jerarquía máxima partidaria, tiene carácter deliberativo y es representativo de la soberanía interna y autoridad suprema del Partido. Será conformado por Treinta (30) Delegados Titulares y Diez (10) Delegados Suplentes los que serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados partidarios, correspondiéndole a la simple mayoría Veinte (20) Delegados Titulares y Siete (7) Delegad os Suplentes y a la primera minoría Diez (10) Delegados Titulares y Tres (3) Delegados Suplentes, cuando hubiesen logrado por lo menos el treinta por ciento (30%) de los votos emitidos válidos. Los delegados suplentes reemplazarán en el orden establecido a los delegados titulares del distrito en caso de urgencia, impedimento, renuncia, remoción o fallecimiento. Artículo 21º: El Congreso Provincial deberá sesionar en el territorio de la Provincia de Córdoba. El quórum para el funcionamiento del Congreso se constituirá con la presencia de la mitad más uno de sus miembros con credenciales aprobadas, pudiendo sesionar con la sola intención de los miembros presentes pasadas las dos horas de la citación, tanto en convocatorias ordinarias como extraordinarias. La citación de los congresales se hará al domicilio registrado en el partid o. Artículo 22°: El Congreso Provincial una vez reunido designará una Mesa Directiva, la que integrada por un Presidente, un vicepresidente, un Secretario de Actas y dos vocales, presidirá y dirigirá en sus funciones hasta la constitución del siguiente Congreso Ordinario o Extra ordinario. Artículo 23º: El Congreso se reunirá en sesión ordinaria una vez por año calendario, por convocatoria del Consejo Ejecutivo. Si este no lo hiciere, el presidente del Congreso deberá convocarlo para e I mes siguiente de vencido el año. El Congreso también podrá ser convocado a sesión extraordinaria por el Consejo Ejecutivo cuando lo considere necesario; y deberá hacerlo el presidente de la Mesa Directiva par a que el mismo pueda constituirse en un término de diez (10) días, cuando medie petición de la mitad más uno de los integrantes de la totalidad del cuerpo. Si hubiera transcurrido el término establecido desde la fehaciente petición efectuada, sin haber mediado convocatoria, entonces deberá efectuarla el vicepresidente de la Mesa para que el Congreso pueda constituirse en el mismo plazo indicado. Artículo 24º: Las convocatorias se harán siempre con no menos de cinco días de antelación, con transcripción del orden del día, e indicando lugar, fecha y hora de la reunión. El Congreso puede ampliar y hacer variar en cualquier sentido el orden del día preestablecido con el voto de dos tercios de los miembros presentes.

Artículo 25°: Son atribuciones del Congreso Provincial: a) Reformar la Carta Orgánica partidaria en todo o en parte; b) Modificar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, en concordancia con las necesidades públicas y la doctrina partid aria; c) Aprobar para cada elección general la Plataforma con que el Partido acudirá a ella; d) Dictar la política partidaria general; e) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones; f) Resolver sobre lo propuesto Consejo Ejecutivo del Partido en lo que hace a la formalización de confederaciones, federales, alianzas y fusiones por parte del mismo; g) Participar de la designación, de acuerdo con lo que dispone la ley nacional, provincial, municipal o comunal, a las listas y a los candidatos titulares y suplentes del partido para elecciones primaria s, generales, sean afiliados y/o extrapartidarios, a electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación, a Convencionales Constituyentes, a Gobernador y vicegobernador de la Provincia de Córdoba, a Senadores y Diputados Nacionales, a Senadores y Diputados Provinciales, a Intendentes y Concejales y Municipales, a Consejeros Escolares y cualquier otro cargo público electivo; h) Considerar los informes políticos que en cada sesión ordinaria anual deben presentarle el Consejo Ejecutivo y los afiliados que ocupen o hayan ocupado ese año cargos públicos electivos o no, y pronunciarse aprobando o desaprobando la gestión de aquél y éstos. En todo caso podrá adoptar las medidas que considere convenientes para la mejor conducción de los asuntos políticos partidarios; i) Considerar el informe que en cada sesión ordinaria anual debe presentar el Consejo Ejecutivo sobre gastos e inversiones del ejercicio transcurrido, aprobándolo o desaprobándolo; j) Convalidar las decisiones del Consejo Ejecutivo al que así lo requieran; k) Aprobar los balance s contables anuales del partido y en todo caso los asuntos económicos del partido; I) Resolver en situación extrema la prórroga del mandato de las autoridades de los órganos partidarios. Artículo 26º: El Congreso Provincial llevará un libro de Actas y Resoluciones, rubricado y sellado según marca la ley, en el que se asentará la síntesis de las deliberaciones y el texto completo de las resoluciones que se tomaren. La s Actas serán firmadas por un integrante de la Mesa del Congreso y tres congresales presentes más. Consejo Ejecutivo Artículo 27º: El Consejo Ejecutivo es el órgano ejecutivo encargado de la conducción política del Partido, de su administración general y del cumplimiento de las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las resoluciones del Congreso Provincial. Artículo 28º: El Consejo Ejecutivo estará compuesto por u n Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario de Actas, un Secretario de Finanzas, dos Vocales, un Tesorero titular y uno suplente. Se elegirán cinco (5) miembros suplentes. Todos serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados partidarios, correspondiéndole a la simple mayoría seis 86) de los cargos titulares, y tres (3) de los suplentes y a la primera minoría tres (3) de los cargos titulares y dos (2) de los suplentes, cuando hubiesen logrado por lo menos el treinta (30%) de los votos emitidos válidos. Los delegados suplentes reemplazaran en el orden establecido a los delegados titulares del distrito en caso de urgencia, impedimento, renuncia, remoción o fallecimiento. Artículo 29º: El quórum para el funcionamiento del Consejo Ejecutivo se formará con la mitad más uno de los miembros que lo componen, y las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos de los presentes, salvo disposición específica en contrario en esta Carta Orgánica. Artículo 30°: Los miembros suplentes del Consejo reemplazarán temporalmente en el orden establecido a los titulares, en caso de impedimento, renuncia, remoción o fallecimiento. Artículo 31º: El Consejo Ejecutivo llevará en forma regular un libro de Actas y Resoluciones rubricados y sellados por el órgano de aplicación. Las actas serán firmadas por dos integrantes del cuerpo por lo menos. Artículo 32º: E I Consejo Ejecutivo deberá reunirse ordinariamente por lo menos una vez cada noventa (90) días, en el lugar, día y hora que el mismo determine. Para celebrar reuniones extraordinarias deberá ser convocado por s u presidente. Artículo 33º: Son atribuciones y deberes del Consejo Ejecutivo: a) Ejercer la dirección política del partido en concordancia con las resoluciones emanadas del Congreso Provincial, b) Ejercer la representación del Partido ante las demás agrupaciones, la sociedad civil y los poderes públicos, c) Definir la actitud del Partido frente a las cuestiones generales de interés público con sujeción estricta a las normas de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política, la doctrina partidaria y a las resoluciones del Congreso Provincial partidario; d) Formular directivas y fiscalizar la conducta política de los representantes del partido que fueran electos a cargos públicos, de los bloques legislativo en el ámbito nacional, provincial y municipal y de los consejeros escolares; así como también de todo otro ciudadano que ejerza funciones electivas o no en representación del Partido; e) Cumplir y hacer cumplir las normas de esta Carta Orgánica y las resoluciones del Congreso Provincial; f) Designar apoderados electorales, judiciales y/ o administrativos, y otorgar los demás apoderamientos que fueren necesarios para la representación del Partido en todo orden; g) Disponer fundadamente la intervención de los Consejos de Distrito y requerir la aprobación de dicho acto por el Congreso Provincia I; h) Organizar la difusión y propaganda partidaria, creando los organismos necesarios a ese fin; i) Crear los organismos asesores que crea convenientes, determinando en cada caso las funciones; j) Disponer sobre la realización de seminarios, congresos y cursos de enseñanza especiales para el logro de la capacitación de los cuadros partidarios; k) Realizar los demás actos que fuesen necesarios para el cumplimiento de las tareas que esta Carta Orgánica pone a su cargo, o exija la vida del Partido; I) Determinar el lugar de su propia sede; m) Elevar al Congreso Provincial la propuesta de política alianzas del Partido; n) Mantener adecuados canales de información con los afiliados perteneciente s al Partido sobre la problemática provincial y local; ñ) Convocar a los actos eleccionarios partidarios y a toda consulta a los afiliados; o) Ejercer la administración general del partido, efectuando toda percepción, inversión, incluso actos de disposición a través de las personas que designe; p) Proponer al Congreso Provincial, para que éste resuelva, en situaciones excepcionales y debidamente justificadas la prórroga del mandato de las autoridades de los distintos órganos partidario s; q) Designar a un tesorero titular y uno suplente quienes ejercerán las funciones que les asigna el artículo 69 de la presente C.O. Tribunal de Ética y Disciplina Artículo 34º: La función de velar por el mantenimiento de la disciplina y la prevalencia de normas éticas, juzgando la conducta cívica y partidaria de los afiliados, estará a cargo de u n Tribunal de Ética y Disciplina. Artículo 35º: El Tribunal de Ética y Disciplina se integrará de un Presidente y dos vocales y tres miembros suplentes, los que serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados partidarios, correspondiéndole a la simple mayoría dos (2) miembros titulares, y dos (2) miembros suplentes y a la primera minoría un (1) miembro titular, y un (1) miembro suplente, cuando hubiese n logrado por lo menos el treinta (30%) de los votos emitidos válidos. Artículo 36º: Los miembros suplentes reemplazaran en el orden establecido a los miembros titulares en caso de urgencia, impedimento, renuncia, remoción o fallecimiento. Los miembros del Tribunal de Ética y Disciplina, gozan de garantías que aseguran la independencia de su cometido y sólo pueden ser removidos por mal desempeño en sus funciones o faltas a la ética o disciplina partidaria por el voto de tres cuartas parte del Congreso Provincial. Artículo 37º: Para ser miembro del Tribunal de Ética y Disciplina se deberá tener -al menos- veinticinco años de edad, domicilio en la Provincia de Córdoba, y figurar en el padrón e lectoral partidario en calidad de afiliado. Artículo 38°: El Tribunal de Ética y Disciplina requerirá para funcionar válidamente, la presencia de dos de sus miembros como mínimo. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría. Artículo 39°: El Tribunal de Ética y Disciplina, en los casos que se sometan a su competencia, podrá conformar comisiones de afiliados encargadas a fin de reunir elementos de prueba de la causa. Artículo 40º: Los integrantes del Tribunal de Ética y de Disciplina sólo podrán ser recusados por las siguientes causas: a) Tener parentesco con acusador o acusado por consanguinidad dentro del cuarto grado y por afinidad hasta el segundo grado. b) Tener interés en la causa o afinidad intima o enemistad manifiesta con el acusador o el acusado. Si un miembro del Tribunal se hallare comprendido en alguna causa de recusación tiene el deber de excusarse dentro del plazo de cinco días. Junta Electoral Artículo 41º: La Junta Electoral tiene por función las cuestiones relativas a la elección de autoridades partidarias, en su caso, a la designación de candidatos a cargos electivos, y a toda consulta o convocatoria a expresar la voluntad de los afiliados. Artículo 42°: Se conforma por un Presidente y dos vocales, y tres miembros suplentes, afiliados, con domicilio en la Provincia de Córdoba, mayores de veinticinco años de edad, los que serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados partidarios, correspondiéndole a la simple mayoría dos (2) miembros titulares, y dos (2) miembros suplentes y a la primera minoría un (1) miembro titular, y un (1) miembro suplente, cuando hubiesen logrado por lo menos el treinta (30%) de los votos emitidos válidos. Los miembros suplentes reemplazaran en el orden establecido a los miembros titulares en caso de urgencia, impedimento, renuncia, remoción o fallecimiento. Artículo 43º: En el caso de elecciones primarias nacionales se sumarán al cuerpo de la Junta Electoral un representante de cada una de las listas oficializadas. Artículo 44º: Su competencia comprende especialmente a la oficialización de listas y candidatos, a la resolución de impugnaciones relativas a ellos, y la resolución de las controversias que se susciten con relación al proceso electoral, al escrutinio definitivo, al fallo definitivo sobre el mismo, y a la proclamación de los electos. Artículo 45°: Las resoluciones de la Junta Electoral se adoptan por mayoría simple. Comisión Fiscaliza dora Artículo 46º: Una Comisión Fiscalizadora tendrá a su cargo el examen de los recursos, gastos e inversiones de cada ejercicio y del informe anual del Consejo Ejecutivo al Congreso Partidario sobre la materia; y se pronunciará acerca de la conveniencia de su aprobación o rechazo total o parcial por parte del Congreso Provincial. Artículo 47º: S e compondrá de un Presidente y dos Vocales, y tres suplentes afiliados, con domicilio en la Provincia de Córdoba, mayores de veinticinco año s de edad, los que serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados partidarios, correspondiéndole a la simple mayoría dos (2) miembros titulares, y dos (2) miembros suplentes y a la primera minoría un (1) miembro titular, y un (1) miembro suplente, cuando hubiesen logrado por lo menos el treinta (30%) de los votos emitidos válidos. Artículo 48º: El quórum para su funcionamiento será de dos miembros. No podrán ser miembros de esta Comisión los integrantes del Consejo Ejecutivo. Artículo 49º: Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría. A tal efecto la Comisión Fiscalizadora tendrá libre acceso a los libro s partidarios y demás documentación contable, como asimismo a los que lleven los Consejos de Distrito. Título IV Régimen Disciplinario Artículo 50°: Constituyen actos de indisciplina partidaria y/o falta a la é tica partidaria y darán lugar a sanciones: a) El entrar en acuerdos con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de gobierno surgidas del Partido, no mediando decisión de las autoridades partidarias competentes a favor de tales acuerdos o del desempeño de tales funciones; b) Todo acto que revele el apartamiento de la línea política y la doctrina trazada por el Partido en su Declaración de Principios y en sus Bases de Acción Política; c) El no acatamiento de resoluciones tomadas por órganos directivos del Partido en la esfera de su competencia; d) El abandono aún parcial de los deberes que esta Carta Orgánica impone a los afiliados, o de los que implica el ejercicio de cargos partidarios o de funciones públicas representando al Partido; e) El recibir dinero y/ u otros beneficios para realizar o dejar de realizar tales actos; f) Toda maniobra o actitud deshonesta; q) Evidente mal desempeño en las funciones partidarias o públicas desempeñadas. Artículo 51º: Las sanciones que podrá aplicar el Tribunal de Disciplina, teniendo en cuenta la gravedad y circunstancias del caso, son: a) Llamado de atención; b) Suspensión de la afiliación; c) Expulsión del Partido. Artículo 52°: El Consejo Ejecutivo deberá entender en apelación y última instancia respecto a las resoluciones aplicadas a los afilia dos que desempeñen funciones públicas en el orden municipal, provincia I y nacional; b) A las suspensiones por más de seis meses; c) A toda expulsión del Partido. Las demás resoluciones del Tribunal de Disciplina no son apelables. Artículo 53°: El Tribunal de Disciplina reglamentará el procedimiento a seguir en el

entendimiento de los casos, el que se ajustará a las siguientes bases: a) Los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u órgano partidario, admitiéndose a unos y otros como acusadores; b) Se citará al inculpado, otorgándole un término para hacer su descargo y ofrecer pruebas; c) Las decisiones serán fundadas por escrito y se tomarán por simple mayoría; d) Las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador, si lo hubiera y al inculpado, y el derecho de apelación deberá efectuarse dentro de los diez días corridos de la notificación respectiva; e) La apelación se concederá con efecto suspensivo, pero el afiliado que fu era expulsado y apelara quedará suspendido hasta que se dicte resolución definitiva por el Consejo Ejecutivo. Título V Régimen Electoral Artículo 54º: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica y el Reglamento Electoral partidario, y subsidiariamente por las leyes orgánicas Nacional y Provincial de los partidos políticos, y en lo que sea aplicable por la legislación electoral vigente. Las elecciones primarias se regirán por la legislación nacional y provincial aplicable y por esta Carta Orgánica. Artículo 55º: La convocatoria a elecciones deberá efectuarse con no menos de quince días de antelación a la fecha que se señale para las mismas, dándole difusión por medios de publicidad; debiendo las autoridades partidarias reproducir la convocatoria en la prensa local, en los locales partidarios o en cartel es. La elección deberá celebrarse por los menos diez días antes de la expiración del mandato de las autoridades partidarias que deban ser re emplazas. Artículo 56°: La oficialización de las listas estará a cargo de la Junta Electoral Provincial. El sufragio partidario es universal, igual y secreto, y deberá emitirse por alguna de las listas oficializadas, utilizando las boletas que apruebe la Junta Electoral. Las boletas de todas las listas deberán ser de igual tamaño y peso. Artículo 5 7º: Las listas de los candidatos se integraran con tantos nombres de titulares y suplentes como cargos comprenda la convocatoria, colocados en el orden que hayan sido presentados para su oficialización respetan do lo establecido por las leyes vigentes en cuanto a la paridad de género. Artículo 58°: La Junta Electoral considerará y oficializará en los casos que así corresponda, las listas que se hayan presentado antes de las veinticuatro horas del día fijado para el cierre de la presentación. Para el caso de haberse presentado una sola lista en el distrito, la Junta Electoral procederá a la proclamación de la misma sin necesidad de efectuar la elección. Artículo 59º: El Consejo Ejecutivo confeccionará y autenticará el padrón partidario, dictará las normas pertinentes para la constitución de las mesas receptoras de votos en número y ubicación, su funcionamiento, la forma de votar y la fiscalización de la elección, pudiendo solicitar al órgano de aplicación veedores par a los actos electorales partidarios. Artículo 60°: Cada lista podrá de signar apoderados para las elecciones autorizándolos mediante carta-poder, así como fiscales ante la respectiva autoridad de la elección. Artículo 61º: Cada afiliado votará en la mesa que le corresponda necesariamente dentro del distrito en el que se encuentre afiliado. Artículo 62°: Para votar, los afiliados deberán figurar en el padrón y acredita r su identidad ante la mesa receptora, mediante su Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad. Artículo 63°: Clausurado el acto eleccionario, el presidente de la mesa en presencia de los fiscales abrirá la urna y realizará el escrutinio provisorio de la mesa, labrando enseguida un acta que contenga: a) El lugar y la fecha del acto; b) El nombre, apellido, número de matrícula y domicilio del presidente y los fiscales; c) El número o designación de la mesa, de los afiliados inscriptos, de los que hayan votado y de los votos obtenidos por cada lista en cada una de las categorías de candidatos; d) Las observaciones y protestas que se hubieran formalizado durante e I acto eleccionario o el escrutinio; e) Las firmas del presidente y los fiscales. Artículo 64º: El cómputo de los votos se hará por categoría de candidatos y por lista. No se considerarán las tachas o borrones que pudieran existir. El voto valdrá para la categoría entera, cuando se lea por lo menos la denominación de la lista, la fecha de celebración de la elección y categoría de candidatos. Artículo 65°: Inmediatamente después de firmada el acta, el presidente de mesa la elevará con las boletas de votos y toda otra documentación, al presidente del Consejo Electoral, el cual en unión de los demás miembros de la mencionada Junta, practicará el escrutinio definitivo. La Junta Electoral del Partido remitirá al Consejo Ejecutivo las actas del escrutinio provisorio de cada una de las mesas y el acta del escrutinio general definitivo del distrito, así como un informe sobre las impugnaciones electorales y demás elementos para resolver sobre las mismas. El resultado será comunicado inmediatamente a la autoridad con competencia electoral. Artículo 66°: La Junta Electoral Partidaria resolverá en única instancia s obre las impugnaciones, proclamará a los afiliados electos y remitirá todas las actas y demás documentación al Consejo Ejecutivo para su archivo. Título VI Régimen Patrimonial Artículo 67°: La administración general del Partido y de su patrimonio, así como toda percepción, disposición e inversiones será efectuada y resuelta por el Consejo Ejecutivo Partidario que asimismo aprobará anualmente el presupuesto de gastos y recursos. Artículo 68º: El Tesorero Titular o, en su caso, el suplen te es el responsable de: a) Llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos, de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respiratoria deberá conservar se durante diez (10) años; b) Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la presente ley; c) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido. Artículo 69º: El Tesorero Titular o, en su caso, el suplente mantendrá informado al Consejo Ejecutivo, a través del Secretario de Finanzas, sobre el estado financiero y patrimonial del partido. Artículo 70°: El patrimonio del Partido se forma con la cuota de los afiliados y cualquier otra contribución de los mismos, por el diez por ciento de las remuneraciones del Gobernador de la Provincia, Vicegobernador, legisladores, Intendentes, Concejales y demás cargos electivos obtenidos por integrar listas del Partido; por las donaciones, subsidios y legados con que se beneficie; con los aportes provenientes del Fondo Partidario Permanente de los partidos políticos, con toda otra contribución del Esta do Nacional o Provincial; con

los fondos que provengan de la venta de publicaciones que edite; y por cualquier otro medio lícito. El Consejo Ejecutivo determinará las personas encargadas de realizar toda percepción en nombre del Partido y los modos y plazos de la rendición de cuentas respectivas. Artículo 71º: Los bienes inmuebles y/ o automotores serán adquiridos a nombre del Partido por decisión del Consejo Ejecutivo. No podrán ser enajenados, permutados, gravados o arrendados, sino en virtud de resolución adoptada por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros presentes de dicho órgano, especialmente convocado al efecto. El presidente y tesorero representarán al Partido conjuntamente en todos los actos relativos a la adquisición, transferencia, gravamen y arrendamiento de inmuebles y/o automotores. Artículo 7 2º: Los fondos del partido serán depositados en una única cuenta en entidades financieras habilitadas por la ley vigente, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del Consejo Ejecutivo, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y tesorero. Uno de ellos suscribirá todo libramiento que se efectúe. Esta cuenta será registrada por ante las autoridades oficiales y elector ales competentes. Artículo 73°: El cierre del ejercicio contable anual se fija el día 31 de diciembre de cada año calendario. Artículo 74°: El Consejo Ejecutivo, a través del Tesorero que designara, llevará los libros de Inventario y Caja, sin claros ni enmendaduras no salvadas y de acuerdo con las prácticas de contabilidad. Titulo VII Extinción del Partido Artículo 75°: El PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO se extinguir á por las causales establecidas en la ley, o cuando así lo determine e l Congreso Provincial del partido por una mayoría que represente las t res cuartas partes de los miembros del cuerpo. Artículo 76°: En los casos de extinción o caducidad del Partido, los bienes del mismo tendrán el destino que determine el Congreso Provincial Partidario. Título VI II Norma Transitoria Artículo 77°: Disposición Transitoria. Hasta tanto se constituyan las autoridades definitivas partidarias, la Junta Pro motora detentará todas las facultades y atribuciones establecidas en esta Carta Orgánica, respecto a todos los órganos de gobierno del Partido, tomando sus decisiones por simple mayoría de los miembros presente s. El quórum para sesionar la Junta Promotora es de la mitad más uno de sus miembros. RICARDO BUSTOS FIERRO Juez -GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 15/11/2022 N° 93042/22 v. 15/11/2022

UNION CIVICA RADICAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO UNION CIVICA RADICAL S/ ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS" Expte. CNE N° 6439/2021 que se tramita en sus estrados, el partido UNION CIVICA RADICAL DEL DISTRITO JUJUY ha comunicado que como resultado de las elecciones internas realizadas por la agrupación, la Junta Electoral ha proclamado el día 04/11/21 a la única lista que se presentó a estas elecciones, siendo el resultado el anexo al presente. San Salvador de Jujuy, al primer día del mes de noviembre de 2022. Fdo.: Manuel G. Alvarez del Rivero — Secretario Electoral.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www. boletinoficial.gob.ar-.

e. 15/11/2022 N° 92948/22 v. 15/11/2022



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A.

30-71014134-3 ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento N° 1867, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de noviembre de 2022, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta, junto con el Presidente. 2. Consideración de los documentos prescritos en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley N° 19550, correspondientes al 16° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2022. 3. Destino de los resultados no asignados, cumpliendo con los art. 68, 70, 189 y 224 de la Ley N° 19.550, y artículo Décimo Tercero del Estatuto Social, según corresponda. 4. Consideración de la gestión de los Directores durante el 16° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2022. Los concurrentes deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 LSC). No serán admitidos los accionistas que no se encuentren inscriptos en el libro de Registro de Acciones Escriturales (Art. 215 LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (Art. 239 LSC). Jorge Ángel Fernández. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 2021.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/12/2021 jorge angel fernandez - Presidente e. 10/11/2022 N° 91484/22 v. 16/11/2022

AGROLUCIA S.A.

CONVOCATORIA

(Correlativo Nro. 1.707.243) - CUIT 30-70800761-3- Expte N° 1707243/9437752

Por Resolución Particular IGJ N° 1249 del 24-10-2022 se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad AGROLUCIA SA para el día 1 de Diciembre de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas, en segunda convocatoria, la que se celebrará presidida por un funcionario de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA en la sede del organismo, sita en Avenida Paseo Colón 285, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 para los ejercicios económicos finalizados al 31.07.2011, 31.07.2012, 31.07.2013, 31.07.2014, 31.07.2015, 31.07.2016, 31.07.2017, 31.07.2018, 31.07.2019, 31.07.2019, 31.07.2020 y 31.07.2021. Destino de los resultados.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio para los ejercicios económicos listados en el punto anterior.
- 4) Consideración de la remuneración del Directorio para los ejercicios económicos listados en el punto 2, en su caso, en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
- 5) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 6) Capitalización de aportes efectuados por los accionistas;
- 7) Disolución anticipada de la sociedad.

Conforme lo resuelto en el Art. 3° de la Res. Particular N° 1249/2022 se hace saber a los señores accionistas de AGROLUCIA SA que deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y FISCALIZACION DE SOCIEDADES COMERCIALES o al siguiente correo electrónico: fiscadld@jus.gov.ar.

Liuba Lencova Besheva

Abogada - T° 77, F° 208

Apoderada de la peticionante de la convocatoria Srta. Mora Santoro. - Inspección General de Justicia

e. 10/11/2022 N° 91438/22 v. 16/11/2022

ALIMENTOS MAGROS S.A.

(30-70773160-1) Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley N° 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 29 de noviembre de 2022, a las 15 y 16 horas –en primera y segunda convocatoria respectivamente-, a efectuarse en la sede social ubicada en Av. E. Madero 942, Piso 7° "C", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración documentos art. 234 inc. 1ero., Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 21, iniciado el 1 de julio de 2012 y finalizado el 30 de junio de 2013; 3) Aprobación de la gestión de los Directores, Síndicos y Administradores (art. 275 de la Ley 19.550), correspondiente al ejercicio económico N° 21, iniciado el 1 de julio de 2021 y finalizado el 30 de junio de 2022; 4) Retribución del Directorio y la Sindicatura; 5) Integración del directorio, determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos; 6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales; 7) Autorización para la presentación del Acta en la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado acta directorio 136 11/11/2020 MARIO ARTURO RUBINO - Presidente e. 11/11/2022 N° 92279/22 v. 17/11/2022

ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS (PROTECCION RECIPROCA)

33-52896556-9.- El Consejo Directivo de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 2022 a las 14.30 horas, en Talcahuano 479, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos Socios para firmar el acta; 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria General e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al los ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2022; 3.- Elección de tres socios para la mesa escrutadora; 4.- Renovación parcial de autoridades en reemplazo de: a) Presidente, Secretario, Tesorero, Secretario de Actas y 3 Vocales Titulares, todos por dos años y un Prosecretario por un año; b) 4 Vocales Suplentes, Órgano de Fiscalización 3 titulares y 1 Suplente, Tribunal de Honor 4 Titulares y 2 Suplentes, todos por un año.- NOTA: Los socios deberán estar al día con Tesorería, no estar purgando sanciones disciplinarias, y firmar el Libro de Asistencia a Asambleas. José Sergio Wancier – Presidente - Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2019.-

Designado por instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/12/2019 JOSE SERGIO WANCIER - Presidente e. 14/11/2022 N° 92583/22 v. 16/11/2022

AUTOCONS Y COMUNICACIONES S.A.

CUIT: 30-70297067-5 Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29/11/2022 a las 14 hs en 1° convocatoria y a las 15 hs en 2° convocatoria en la sede social sita en Av. Santa Fe 2206 4° F CABA, para tratar el siguiente orden del dia: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la L.S.C. correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2021; 4) Consideración del resultado del ejercicio, Distribución de Dividendos y/o asignación de Honorarios al Directorio; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio. Los socios deberán acreditar su calidad de accionistas con el tracto societario completo en la sede social Av Santa Fe 2206 4° F CABA el 24/11/2022 a las 14 hs.

designado instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 26/8/2021 PATRICIO HERNAN BIZ - Presidente e. 11/11/2022 N° 91990/22 v. 17/11/2022

BCMP HOLDING S.A.

CUIT 30715727559. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Tucumán 540, Piso 6º "J" CABA, el 30/11/2022 en 1era convocatoria a las 10 hs y 2da convocatoria a las 11.00 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico Nº 5 finalizado el día 30 de Junio de 2022 3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 4º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración"—. Para intervenir en la Asamblea los accionistas deben comunicar por escrito su asistencia 3 días antes, en la sede social dentro del horario de 9 a 18 hs.

Designado según instrumento público Esc. Nº 197 de fecha 21/04/2021 Reg. Nº 1264 CARLOS ALBERTO CELLINI - Presidente

BERFAL S.A.

CUIT: 30-55086235-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de la sociedad BERFAL S.A. para el día 29 de noviembre de 2022, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cerrito 1070 Piso 10° Of. 134 CABA, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de accionista/s para firmar el acta; 2) Motivos que justifican las demoras habidas en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para tratamiento y aprobación de estados contables pendientes. 3) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de julio de 2017; 31 de julio de 2018, 31 de julio de 2019, 31 de julio de 2020 y 31 de julio de 2021, destino de los resultados y/o reservas. Análisis de su capitalización. 4) Consideración de la gestión del directorio; honorarios. 5) Designación de nuevas autoridades. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 13/12/2018 JAZMIN FALAK - Presidente

e. 10/11/2022 N° 91658/22 v. 16/11/2022

CAR SECURITY S.A.

CUIT: 30-69874417-7 CONVOCATORIA

Convócase a a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2022 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en Suipacha 1380, Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobación de Texto Ordenado del Estatuto Social de la Sociedad.
- 3) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley Nº 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ord 43 de fecha 10/7/2019 CARLOS ROBERTO MACKINLAY - Presidente

e. 11/11/2022 N° 92210/22 v. 17/11/2022

CARDENAS S.A. EMPRESA DE TRANSPORTES

CUIT: 30-54634305-3 MEXICO 628 - C.A.B.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de CARDENAS S.A. EMPRESA DE TRANSPORTES a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 2022 a las 16 hs en Cafayate 1663 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta.
- 2. Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, informe del Síndico correspondiente al Ejercicio N° 57, cerrado el 30 de junio de 2022.
- 3. Elección de Directores, Síndico y Consejo de Vigilancia.

EL DIRECTORIO

CARDENAS S.A.

GUSTAVO M. OSSO

PRESIDENTE

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 177 DE FECHA 20/10/2020 GUSTAVO MAURICIO OSSO - Presidente

e. 11/11/2022 N° 91782/22 v. 17/11/2022

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

> Entrá a www.boletinoficial.gob.ar, clickeá en el logo 🌟 y descubrilas.





CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30588194147. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria el 27/11/2022,16 Hs 1° Convocatoria, 17 Hs 2° convocatoria, en Esmeralda 1376, Piso 3, CABA; Orden del Día: 1. Designación de un socio para presidir la Asamblea. 2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3. Consideración de la documentación prescripta en el Art 234, Inc 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/22. Fundamentos de la convocatoria fuera de término. 4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. 5. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros, según el Art 10 del Estatuto Social. 6. Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, según el Art 2 del Reglamento Interno y Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Tribunal de Disciplina, según Art 28 del Reglamento Interno. 7.Traslado del domicilio social/cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires.Reforma de Estatutos. 8.Construcción de un nuevo Galpón de mantenimiento y vestuarios del área deportiva en la zona de las canchas de fútbol. Afrontar el gasto con la recaudación de una expensa extraordinaria, conforme lo previsto en el Art 22 del Reglamento Interno, que no podrá superar la suma total para todos los socios de doscientos mil dólares (U\$\$ 200000), convertidos al tipo de cambio oficial (BNA). Determinación de formas de pago. 9. Venta de los lotes "12 y 13 de la Manzana XXIV A", cuyas superficies son de 1563,60 mts2 y 1684,46 mts2 respectivamente, a un valor mínimo de sesenta dólares billete (U\$\$ 60) el metro cuadrado de cada uno y financiado en 4 cuotas trimestrales. 10.Destinar el producto total de la venta del lote "12 de la Manzana XXIV A" a los socios aportantes de la expensa extraordinaria indicada en el Pto 8 y en concepto de "reintegro" en proporción al aporte que cada uno hiciera y a lo efectivamente recaudado por la venta. 11. Construcción de un nuevo edificio en el lugar donde se encuentra actualmente el club de menores.Proyecto modular prevista su elaboración en 2 etapas. Una primera etapa a solventar con el dinero disponible en caja. Y una segunda que se afrontará con el producto de la venta del lote "13 de la Manzana XXIV A", señalado en el punto 9.12. Reformas al Reglamento Interno en cuanto al monto de las multas previstas en sus Arts 34 (Sanciones),48(Sanciones),65(Mascotas),66(Desagote de Piscinas),67 (Tala de Árboles) y 68(Mantenimiento de Lotes y Jardines),e incorporación del Art 53 bis(Canon de Obra), conforme proyecto de texto que se anticipara oportunamente. 13. Determinación del importe de la "cuota de ingreso" contemplado en el Art 20 del Reglamento Interno. 14. Informe sobre el estado de situación y avances del proyecto de desafectación, subdivisión y comercialización de los lotes del Golf. 15. Información sobre gastos y expensas.NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238,2 párrafo, Ley 19550.

Designado según instrumento privado DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES de fecha 06/11/2021 Y 08/11/2021 celina isabel frola - Presidente

e. 09/11/2022 N° 91197/22 v. 15/11/2022

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

C.U.I.T: 33-65030549-9

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 23 de diciembre de 2022, a las 09:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del destino de la Reserva Facultativa.
- 3) Otorgamiento de autorizaciones.

Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 19 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto. com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 19 de diciembre

de 2022 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 15 de diciembre de 2022 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Se coordinará oportunamente la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea; (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. Miguel Dodero es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 12 de mayo de 2022.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/5/2022 miguel dodero - Presidente

e. 14/11/2022 N° 92510/22 v. 18/11/2022

CLAFIL S.A.

CUIT N° 30-61356384-5 CLAFIL SA Convocase a los Accionistas de CLAFIL SA a la Asamblea General Ordianria a celebrarse el 30 de Noviembre de 2022 en 1° convocatoria a las 15:00 horas y en 2° convocatoria a las 16:00 horas, en Av. San Pedrito 491, piso 1 CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los Estados Contables. Memoria, y demás documentación art. 234, inc. 1 Ley 195550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2022.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los Directores
- 5) Elección de miembros del directorio, número de directores, elección de los mismos por el término de tres ejercicios.
- 6) Consideración de los Resultados del ejercicio. Destino.
- 7) Autorizaciones.

Designado según instrumentos privados Acta de asamblea ordinaria 31 de fecha 19/12/2019 carlos mato pita - Presidente

e. 14/11/2022 N° 92444/22 v. 18/11/2022

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR II S.A.

CUIT: 30-71081835-1

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Noviembre de 2022 a las 11:00 horas en Primera convocatoria y a las 12:00 horas en Segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, que se desarrollará en el en el Abasto Hotel Buenos Aires, sito en Avenida Corrientes 3190, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 iniciado el 1° de Agosto de 2021 y finalizado el 31 de Julio de 2022. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio Económico N° 15.
- 3. Consideración de la gestión de los Directores durante el Ejercicio Económico en consideración.
- 4. Consideración de la gestión y remuneración del Síndico durante el Ejercicio Económico en consideración.
- 5. Determinación del número y elección de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes.
- 6. Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 7. Consideración de la reforma del Estatuto Art 12: Celebración de asambleas virtuales. Autorizaciones.
- 8. Adecuación: Consideración del estado de situación de la Sociedad. Novedades al respecto. Su tratamiento. Nota 1. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la administración del Club, Ruta 2 Km 73, Brandsen, Provincia de Buenos Aires, o en la sede social, de lunes a sábado de 9 a 17 hs, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación. administracion@harasdelsur2.com.ar .

Cr. Agustín Freccero. Presidente en ejercicio de la presidencia. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 04/12/2019.

designado segun instrumento privado acta de directorio de fecha 4/12/2019 Agustín Freccero - Presidente
e. 11/11/2022 N° 92163/22 v. 17/11/2022

DELOITTE & CO. S.A.

CUIT 30-52612491-6. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1º (primero) de diciembre de 2022 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta. 2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso primero de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2022. 4°) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. 5°) Consideración de la gestión del directorio y del órgano de fiscalización y fijación de su remuneración. 6°) Autorizaciones. La Asamblea se celebrará por medios virtuales, utilizando al efecto la plataforma Zoom, conforme lo prevé y autoriza el Estatuto Social y la legislación vigente, de modo de garantizar a los accionistas la comunicación simultánea con audio y video para la deliberación y votación de los temas del orden del día. Oportunamente se les hará llegar el link de acceso para la reunión. Los accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) por e-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: vciuffo@deloitte.com y gmayol@deloitte.com hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea. Previo al inicio de la Asamblea los apoderados deberán presentar sus correspondientes poderes para acreditar personería. El Directorio prestará toda la colaboración necesaria para que los accionistas puedan participar de la Asamblea y a dicho fin proveerá los medios necesarios para contar con la asistencia técnica correspondiente. Al respecto y para cualquier consulta podrán dirigirse a las casillas de correo electrónico: vciuffo@deloitte.com y gmayol@deloitte.com.-

Designado según instrumento privado Asamblea General ordinaria y extraordinaria N° 21 de fecha 25/3/2021 MARIA INES DEL GENER - Presidente

e. 09/11/2022 N° 91077/22 v. 15/11/2022

DOÑA CINTHIA S.A.

CUIT: 30-61883109-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad DOÑA CINTHIA S.A. para el día 29 de noviembre de 2022, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cerrito 1070 Piso 10° Of. 134 CABA, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de accionista/s para firmar el acta; 2) Motivos que justifican las demoras habidas en la convocatoria a Asamblea para tratamiento y aprobación de estados contables pendientes. 3) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de octubre de 2016, 31 de octubre de 2017; 31 de octubre de 2018, 31 de octubre de 2019, 31 de octubre de 2020 y 31 de octubre de 2021; destino de los resultados y/o reservas. Análisis de su capitalización. 4) Consideración de la gestión del directorio; honorarios. 5) Designación de nuevas autoridades. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/12/2018 JAZMIN FALAK - Presidente e. 10/11/2022 N° 91652/22 v. 16/11/2022

ECO DE LOS ANDES S.A.

CUIT: 30-70100954-8. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 2 de diciembre de 2022 a las 8:30 horas y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2°) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2021, fuera del término legal; 3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2021; 4°) Consideración del resultado del ejercicio. Absorción de Resultados No Asignados negativos; 5°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 6°) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación, en su caso, del artículo 261, in fine, de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 7°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio; y 8°) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio."

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico fscodabu@quilmes.com.ar, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 29/03/2021 GIAN CARLO AUBRY - Presidente e. 10/11/2022 N° 91645/22 v. 16/11/2022

EDIFICIO MONTIEL S.A.

CUIT: 33618823739. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad EDIFICIO MONTIEL S.A. para el día 29 de noviembre de 2022, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cerrito 1070 Piso 10° Of. 134 CABA, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de accionista/s para firmar el acta; 2) Motivos que justifican las demoras habidas en la convocatoria a Asamblea para tratamiento y aprobación de estados contables pendientes. 3) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de septiembre de 2016, 30 de septiembre de 2017; 30 de septiembre de 2018, 30 de septiembre de 2019, 30 de septiembre de 2020 y 30 de septiembre de 2021, destino de los resultados y/o reservas. Análisis de su capitalización. 4) Consideración de la gestión del directorio; honorarios. 5) Designación de nuevas autoridades. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/2/2010 JAZMIN FALAK - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 11/11/2022 N° 92157/22 v. 17/11/2022

EDIFICIO OLAZABAL S.A.

CUIT: 30618919206. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad EDIFICIO OLAZABAL S.A. para el día 29 de noviembre de 2022, a las 18 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en Cerrito 1070 Piso 10° Of. 134 CABA, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de accionista/s para firmar el acta; 2) Motivos que justifican las demoras habidas en la convocatoria a Asamblea para tratamiento y aprobación de estados contables pendientes. 3) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de marzo de 2017; 31 de marzo de 2018, 31 de marzo de 2019, 31 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2021, destino de los resultados y/o reservas. Análisis de su capitalización. 4) Consideración de la gestión del directorio; honorarios. 5) Designación de nuevas autoridades. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/7/2017 JAZMIN FALAK - Director en ejercicio de la presidencia

e. 10/11/2022 N° 91657/22 v. 16/11/2022

EL TALAR DE PACHECO S.A.

CUIT 30-61747933-4.Estimados Accionistas: Convocase a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de EL TALAR DE PACHECO S.A. a celebrarse en calle Florida 440 Piso 1º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - el día 28 de noviembre de 2022 a las 18,30 horas en primer llamado y 19,30 horas en segundo, para considerar el siguiente orden del día: 1.Designación de Presidente y Secretario para dirigir la misma. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3. Consideración para la aprobación del proyecto de adecuación de instalaciones deportivas presentado por la Usufructuaria "El Talar de Pacheco Asociación Civil"

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N*42 de fecha 30/11/2021 SEBASTIAN ZURRO - Presidente

e. 10/11/2022 N° 91660/22 v. 16/11/2022

ESTANCIAS PANAGRO S.A.

CUIT 30-70800635-8. Se convoca a los Señores Accionistas a la a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 05 de diciembre de 2022, a horas 11:00 en primera convocatoria y a horas 12:00 en segunda convocatoria, a celebrarse mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Google Meet, conforme lo establecido en el Art. decimo cuarto bis del estatuto social, para tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Rectificación de la prima de emisión prevista en el punto 9 del orden del día en la Asamblea

General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 29/06/2022. 3. Autorizaciones. La comunicación de asistencia podrá cursarse a la sede social en la franja horaria de 11 a 17 hs, o bien, vía mail a la siguiente dirección: estanciaspanagro@gmail. com. En ambos casos, la notificación deberá indicar, con no menos de tres días hábiles de anticipación, un domicilio electrónico al que se remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso. DANIEL ENRIQUE BARTOLUCCI- Presidente

Designado según instrumento privado Acta de asamblea N° 12 de fecha 31/10/2018 DANIEL ENRIQUE BARTOLUCCI - Presidente

e. 09/11/2022 N° 91231/22 v. 15/11/2022

FADI S.A.I.C.

30-50367584-2 CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de FADI SAIC para el 28 de Noviembre de 2022, a las 19 horas, en la sede social de la calle Av. Scalabrini Ortiz 588/590, C.A.B.A. a fin de tratar la siguiente orden del día 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2-Tratamiento del aumento del capital social hasta le quíntuplo permitido por el artículo 188 de la LSC, por la suma de \$ 5.600.000.- equivalente a 5.600.000.- acciones de VN \$ 1.- y 1 (un) Voto por acción. 3- Ejercicio del derecho de preferencia de los accionistas, de acuerdo a las previsiones del artículo 194 de la LSC y el detalle de la composición una vez ejercido el mismo, con la nueva emisión de acciones a realizar. 4-Informar del aumento al DIRECTORIO de la Sociedad, a los fines que proceda a la emisión y distribución de las nuevas acciones y sus inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ)

Se informa que desde el 10/11/2022 a las 10: hs. y hasta el día anterior al de la celebración de la Asamblea se encuentra disponible copia del Balance General cerrado al 31/05/2022 y demás documentación del Art. 234 LSC Inc. 1° LSC, en la sede social. Asimismo los señores accionistas deberán observar las previsiones del Art. 238 LSC. De no haber quorum suficiente para la celebración de la asamblea en primera convocatoria, pasada una hora de la primera se celebrada la asamblea en segunda convocatoria con los presentes y se votaran las decisiones por simple mayoría conforme lo establecido por la LSC.

Designado según instrumento privado acta designacion de autoridades de fecha 07/09/2020 DIEGO ARIEL GROSBERG LIBERS - Presidente

e. 11/11/2022 N° 91830/22 v. 17/11/2022

FADI S.A.I.C.

30-50367584-2 CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de FADI SAIC para el 28 de Noviembre de 2022, a las 17 horas, en la sede social de la calle Av. Scalabrini Ortiz 588/590, C.A.B.A. a fin de tratar la siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2-Información y justificación de la demora en la convocatoria a asamblea; 3-Consideración del balance General cerrado el 31/05/2022 y demás documentación del Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550; 4- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio; 5-Distribución de utilidades Honorarios del Directorio (Art. 261 LSC).

Se informa que desde el 10/11/2022 a las 10: hs. y hasta el día anterior al de la celebración de la Asamblea se encuentra disponible copia del Balance General cerrado al 31/05/2022 y demás documentación del Art. 234 LSC Inc. 1° LSC, en la sede social. Asimismo los señores accionistas deberán observar las previsiones del Art. 238 LSC. De no haber quorum suficiente para la celebración de la asamblea en primera convocatoria, pasada una hora de la primera se celebrada la asamblea en segunda convocatoria con los presentes y se votaran las decisiones por simple mayoría conforme lo establecido por la LSC.

Designado según instrumento privado acta designacion de autoridades de fecha 07/09/2020 DIEGO ARIEL GROSBERG LIBERS - Presidente

e. 11/11/2022 N° 91849/22 v. 17/11/2022

GALERIA CITY S.A.

CUIT: 30-62728100-1. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad GALERIA CITY S.A. para el día 29 de noviembre de 2022, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cerrito 1070 Piso 10° Of. 134 CABA, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de accionista/s para firmar el acta; 2) Motivos que justifican las demoras habidas en la convocatoria a Asamblea para tratamiento y aprobación de estados contables pendientes. 3) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2016; 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, destino de los resultados y/o reservas.

Análisis de su capitalización. 4) Consideración de la gestión del directorio; honorarios. 5) Designación de nuevas autoridades. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 13/12/2018 JAZMIN FALAK - Presidente

e. 10/11/2022 N° 91656/22 v. 16/11/2022

GAMAFECO S.A.

Sociedad sin CUIT. Se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante IGJ. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Se convoca a los Señores Accionistas de GAMAFECO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: en avenida Paseo Colon 285, sexto piso, CABA. Para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2.- Designación de Autoridades.-

Autorizado para su tramitación Maria Laura Covatta - Tº: 106 Fº: 463 C.P.A.C.F

e. 09/11/2022 N° 90809/22 v. 15/11/2022

GARCIA REGUERA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT Nº 33-52880793-9. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2022, a las 14:00 horas, en la sede social sita en Moreno 1432, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2022. 3º Consideración de la gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora. 4º Consideración de las remuneraciones y honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2022, por \$ 71.066.595.-, en exceso de \$ 34.085.876.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de la ganancia computable, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores, sobre el límite del cinco por ciento (5%) de la ganancia computable, acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores; ante el monto propuesto de distribución de dividendos. Las remuneraciones al Directorio que se someten en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas al resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2022 y, corresponden a: (i) retribuciones asignadas a miembros del cuerpo directivo, en su calidad de gerentes con dedicación exclusiva y permanente, durante el citado ejercicio económico, (ii) honorarios a los directores y iii) honorarios a directores miembros del Comité de Auditoría conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2021. Consideración de los honorarios a los directores miembros del Comité de Auditoria por el ejercicio económico que finalizará el 31 de agosto de 2023, y autorización a los miembros del Directorio para efectuar retiros y/o adelantos, en carácter de anticipos de honorarios, por el ejercicio económico que finalizará el 31 de agosto de 2023. 5º Distribución de la totalidad de los Resultados No Asignados por \$ 218.164.140.- que arrojan los estados financieros al 31 de Agosto de 2022, conforme las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes, destinándolos íntegramente a: (i) Destino del 5% a la constitución de la Reserva Legal del ejercicio por la suma de \$ 10.908.207.- (ii) Dividendos en Efectivo por \$ 100.000.000.- (iii) Incrementar la Reserva Facultativa por \$ 107.255.933.- 6° Consideración del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría por el ejercicio económico que finalizará el 31 de agosto de 2023. 7º Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por \$ 2.556.940.- ya imputadas al resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2022. 8º Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los estados financieros trimestrales y anual en el ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2022, conforme a la resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de Diciembre de 2021. 9º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes. 10º Designación y retribución del contador que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y anual en el ejercicio 2022 - 2023. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2022. EL DIRECTORIO NOTA: Se recuerda a los señores Accionista que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 15 de Diciembre de 2022, a las 16:30 horas.

Designado según instrumento privado acta de Directorio N° 989 DE FECHA 22/12/2021 José Luis Angel García Villaverde - Presidente

HARAS DEL SOL S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Haras del Sol S.A. CUIT 33-69319084-9 a la Asamblea General Ordinaria para el día 29/11/2022 a las 9.00 hs en primera convocatoria y a las 10.00 hs en segunda, en Moreno 1949 CABA, en ambos casos para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de las autoridades de la Asamblea: Presidente y Secretario
- 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta
- 3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2022
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2022 y su aplicación
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 145 de fecha 02/03/2020 GABRIEL NORBERTO KASSIS - Presidente

e. 11/11/2022 N° 92241/22 v. 17/11/2022

HARAS PINO SOLO S.A.

Se Convoca a los Señores Accionistas de Haras Pino Solo S.A CUIT 30-70507687-8 a la Asamblea General Ordinaria para el 29/11/2022 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda, en Moreno 1949 CABA, en ambos casos para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de las autoridades de la Asamblea: Presidente y Secretario
- 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta
- 3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2022
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/07/2022 y su aplicación
- 5) Consideración de los acuerdos con deudores morosos por expensas
- 6) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración
- 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración
- 8) Consideración del cambio del domicilio legal de la sociedad y su inscripción en la Inspección General de Justicia Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/2/2020 ROBERTO MARCOS ALONSO Presidente

e. 11/11/2022 N° 92009/22 v. 17/11/2022

HOTSUR S.A.

CUIT 30-61818855-4 CONVÒCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 29/11/2022 A LAS 13 HS EN 1ª Y A LAS 14 HS EN 2ª CONVOCATORIA, EN SEDE SOCIAL DE PARANÀ 264 PISO 8 OFICINA 76 CABA. ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACIÒN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) CONSIDERACIÒN DE LOS DOCUMENTOS DEL INC. 1ª ART. 234 LEY 19.550 DEL EJERCICIO CERRADO EL 31/7/2022.3) CONSIDERACIÒN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO Y SU DESTINO.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 28/11/2017 RAMIRO SALGUEIRO - Presidente

e. 09/11/2022 N° 90849/22 v. 15/11/2022

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.

CUIT 30-54586675-3 - CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas del INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la calle Larrea 955 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de Noviembre de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley General de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2022.
- 3. Destino de los resultados y en su caso, constitución de reservas. Retribución de los Directores y Síndicos.
- 4. Consideración de la gestión del Directorio.
- 5. Consideración de la gestión de la Sindicatura.

6. Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2022.

Designado según instrumento privado acta directorio 1423 de fecha 28/10/2020 Jorge Felix Aufiero - Presidente e. 09/11/2022 N° 91076/22 v. 15/11/2022

ITAPOAN S.A.

CUIT: 30-69966143-7.El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2022, a las 12 horas en la sede social de Reconquista 1088, 7º Piso de CABA, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la designación de nuevo director en reemplazo del director renunciante, en su caso reducción del número de integrantes del Directorio. Distribución de cargos. 3.- Consideración de la gestión del señor Juan Bautista Ordoñez por su desempeño como integrante del Directorio. Buenos Aires, 04 de noviembre de 2022. Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando un correo electrónico a arg.legales@ codere.com.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/11/2021 Bernardo Chena Mathov - Presidente e. 10/11/2022 N° 91731/22 v. 16/11/2022

JUJUY FLATS S.A.

CUIT 30715730703. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede social de Tucumán 540, Piso 6º "J" CABA, el 30/11/2022 en 1era convocatoria a las 12.00 hs y 2da convocatoria a las 13.00 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2 º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico Nº 5 finalizado el día 30 de Junio de 2022 3 º) Consideración y destino del resultado del ejercicio, incluyendo la constitución de la reserva propuesta por el Directorio. 4º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración"—. Para tratar el 3er punto la asamblea sesionará como extraordinaria y para intervenir en la Asamblea los accionistas deben comunicar su asistencia por escrito 3 días antes, en la sede social dentro del horario de 9 a 18 hs.

Designado según instrumento público Esc. Nº 196 de fecha 21/04/2021 Reg. Nº 1264 CARLOS ALBERTO CELLINI - Presidente

e. 11/11/2022 N° 92162/22 v. 17/11/2022

MINI ESTADIO S.A.

CUIT N° 30-62035486-0. Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 1° de diciembre de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7° Piso - C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas complementarias correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de Junio de 2019, el 30 de Junio de 2020, el 30 de Junio de 2021 y el 30 de Junio de 2022. 3) Consideración de las razones que impidieron convocar a asamblea dentro del plazo previsto por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. 4) Consideración del tratamiento de los Resultados de los Ejercicios. 5) Consideración del tratamiento de los Resultados No Asignados. 6) Consideración de la Gestión del Directorio. 7) Determinación de Honorarios al Directorio. 8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto. 9) Elección de Directores. 10) Consideración del otorgamiento de un Poder General Amplio de Administración y Disposición, a favor de Marcelo Rodolfo y Eduardo José Perinotti. 11) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 10 a 18 horas en Uruguay 1037, 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/12/2020 MARCELO RODOLFO PERINOTTI - Presidente

N.J. MARCUCCI S.A.

CUIT 30658310816: Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 2022 a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y para las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en sede SOCIAL SITA EN LA CALLE Araoz 2445 PB "A" C.A.B.A. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones por la cual se celebra la Asamblea fuera de término legal; 3) Consideración documentación Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 referida al ejercicio cerrado al 31/12/2021; 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2021; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social finalizado el 31/12/2021; 6) Aprobación de los honorarios del Directorio. 7) Elección de autoridades como consecuencia del vencimiento de su mandato; 8) Cambio de domicilio legal.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 34 de fecha 25/03/2020 FIORELLA ANALIA MARCUCCI - Presidente

e. 10/11/2022 N° 91341/22 v. 16/11/2022

PAMPA ENERGIA S.A.

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 27 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará a distancia conforme lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto social, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2°) Designación de miembros del directorio. 3°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampaenergia.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 21 de diciembre de 2022, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono). Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado Acta directorio de fecha 29/4/2021 MARCOS MARCELO MINDLIN - Presidente

e. 14/11/2022 N° 92654/22 v. 18/11/2022

PARQUE LOS NOGALES S.A.

CONVOCATORIA CITASE a los señores accionistas de "PARQUE LOS NOGALES S.A." CUIT N° 30-65527292-1 a la Asamblea General Ordinaria el día 29/11/2022, a las 08:30 hs. y 9:30 hs. en 1° y 2ª convocatoria respectivamente en la sede de Paraguay 2862 5* B, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30/06/2022.3°) Distribución de Utilidades: Honorarios del Directorio, Dividendos

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 21/01/2020 GUILLERMO CARLOS MARINO - Presidente

e. 10/11/2022 N° 91555/22 v. 16/11/2022

PLEINE S.A.

CUIT 30540958218

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 2022, 16 hs, Lavalle 538, 1°, CABA, para tratar la siguiente Orden del día: 1- Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1°, ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2022, 2- Consideración de la gestión de Directores y Síndicos, 3- Elección de Directores y Síndicos, 4- Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2022.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/10/2019 alcira beatriz otero - Presidente e. 10/11/2022 N° 91686/22 v. 16/11/2022

RECTIFICACION ALVARADO S.C.A.

CUIT 30-51698962-5 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 29/11/2022, a las 16 horas, en Alvarado 2031, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Reforma del artículo 2 del estatuto social. 3) Aprobación de cesión de capital comanditado. 4) Consideración de los documentos fijados en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30/6/2022; 5) Tratamiento del Resultado del ejercicio. Retribución del Directorio. Consideración del Artículo 261 LGS; 6) Aprobación de la gestión del directorio. En segunda convocatoria a las 17 horas. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LGS

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 30/11/2020 JOSE LUIS HUTTER - Presidente

e. 10/11/2022 N° 91330/22 v. 16/11/2022

SAINT THOMAS OESTE S.A.

CUIT. 30-71030555-9. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de Noviembre de 2022 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Piedras N° 77 Piso 10° Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración e informe de lo tratado y resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 25 de Noviembre de 2022, de la conveniencia de proceder a su ratificación y confirmación. Decisión a adoptarse al respecto. Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550. Héctor Caram Presidente Electo conforme Acta de Directorio del 08 de noviembre de 2019 - Saint Thomas Oeste Sociedad Anónima.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/11/2019 hector caram - Presidente

e. 09/11/2022 N° 90834/22 v. 15/11/2022

SIREX BIOS S.A.

CUIT 30707566600. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 02 de Diciembre de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 1367 piso 12 Of. 57 CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia del Presidente de la sociedad. 3) Fijación del N° y elección de directores titulares y suplentes; NOTA: Conforme art. 238 de la LGS, para participar del acto los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/9/2021 pablo sebastian amaya - Presidente

e. 09/11/2022 N° 90852/22 v. 15/11/2022

SMC GROUP S.A.

30-71076111-2 Convocar a Accionistas de SMC Group S.A. a Asamblea General Ordinaria el 28 de noviembre de 2022, 10 horas, 1° llamado y 12 horas 2° llamado, en Nuñez 2281, planta baja, Dpto 2, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2022 3) Distribución de Utilidades 4) Aprobación de la gestión y elección del nuevo directorio. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 42 de fecha 03/07/2017 EDUARDO CARLOS CEVASCO - Presidente

e. 11/11/2022 N° 92148/22 v. 17/11/2022

TEC-MA-SA S.A.

CUIT: 30-51670553-8 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06/12/2022, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 494 – 5° Piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el Ejercicio N° 43 finalizado el 31 de diciembre de 2021. 2) Retribución al Directorio en los términos del Art. 261 de la Ley 19.550, último párrafo para el periodo 2021.3) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 4) Tratamiento a la dispensa otorgada por el Art. 2 de la Resolución General 4/2009. 5) Consideración de puesta a disposición de dividendos a distribuir y su aprobación para el Ejercicio 2021.6) Consideración del llamado a Asamblea fuera del período establecido por ley debido a la ausencia del Sr. Presidente por viajes al exterior de índole comercial. 7) Consideración del importe mensual como anticipos al Directorio como Retribución en los términos del Art. 261 de la ley 19.550 para el Ejercicio 2022. Designado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 24/08/2021 Reg. N° 1545 MARIANO RAUL ALVAREZ PERILLI - Presidente

e. 10/11/2022 N° 91694/22 v. 16/11/2022

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A.

CUIT 30546229641.Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el 7/12/2022, 17 hs en 1° convocatoria y 18 hs en 2° convocatoria, en GUANAHANI 420 CABA; ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea. 2) Motivo por el cual se realiza la presente Asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación del Art 234 Inc 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.4) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 5) Consideración de la remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia y destino del resultado. 6) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Sociedad comprendida en el Art 299, Ley 19550. Se recuerda a los accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2° párrafo, Ley 19550.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 23/10/2021 ROBERTO OSCAR CICCIOLI - Presidente

e. 14/11/2022 N° 92728/22 v. 18/11/2022

VELPAM S.A.

CUIT: 30-68180180-0. Se convoca a accionista de VELPAM S.A. a Asamblea Ordinaria para el 28-11-2022 9.30 hs.(1ra. Convocatoria) y 10.30 (2da. Convocatoria) en La Pampa 5563 CABA. Orden del día: 1) Convocatoria y Legalidad de la Asamblea; 2) Ratificación y Confirmación de las asambleas y resoluciones tomadas de fecha 16-10-2015 hasta el presente 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 4) Autorizaciones

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA DEL 21/7/2021 ROMULO BARTOLOME ZUCCOTTI - Presidente

e. 10/11/2022 N° 91740/22 v. 16/11/2022

VILLAMAYOR S.A.

30-58388208-8. Convócase a los Señores Accionistas de VILLAMAYOR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Noviembre de 2022 a las 10 hs. en primera convocatoria y para el día 27 de Diciembre de 2022 a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 896 CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Tratamiento de la cesación de los miembros del Directorio inmediato anterior.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/9/2016 juan francisco maestripieri - Presidente e. 09/11/2022 N° 91073/22 v. 15/11/2022

VORTERIX S.A.

CUIT 30-71219108-9. Se convoca a los Sres. Accionistas de VORTERIX S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 28 de Noviembre de 2022 en la sede social de calle CONESA 1051 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2) Elección y designación de los miembros del directorio por vencimiento de sus mandatos, fijación del término.- NOTA: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la LGS.- Designado según instrumento privado acta de asamblea 10 de fecha 5/8/2019 MARTIN MORALES GROSCHOPP – Presidente.-

Designado según instrumento privado acta asamblea 10 de fecha 5/8/2019 MARTIN MORALES GROSCHOPP - Presidente

e. 11/11/2022 N° 91754/22 v. 17/11/2022

WALDBOTT & ASOC S.A.

30-63403545-8

Convócase a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de diciembre de 2022 a las 10 hs, en la sede social Av. Díaz Velez 3873 piso 8, Capital Federal, para considerar el siguiente:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación conforme al inc. 1ro art. 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio Nro. 33 finalizado el 30/09/2022.
- 3) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
- 4) Remuneración de Directores según art. 11 del Estatuto Social, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
- 5) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 04/12/2020 CARLOS GUSTAVO FELIX WALDBOTT DE BASSENHEIM - Presidente

e. 09/11/2022 N° 91028/22 v. 15/11/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

María Sofía Viviani, abogada, T° 111 F° 294 CAPACF, con domicilio en Rodriguez Peña 694 Piso 11 CABA. en cumplimiento con el Art 2 Ley 11867 hace saber que Park Avenue Gaming Argentina SAU CUIT 30-71657348-2 con domicilio en Av. Córdoba 1351 Piso 6 CABA cede y transfiere el fondo de comercio LAS VEGAS explotación de juegos de Azar (INPI DI-2022-181-APN-DNM#INPI ACTA 4109989) con domicilio en Av. Córdoba 1351 Piso 6 CABA a favor de LASVE SA CUIT 30-71769803-3 con domicilio legal Av. Córdoba 1351 Piso 6 CABA. Para reclamos de ley se fija el domicilio de Esmeralda 923 Piso 6 Depto. A CABA, Escribanía del Dr. Santiago Mira.

e. 11/11/2022 N° 92147/22 v. 17/11/2022

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CARLOS A. VILA MORET E HIJOS S.R.L.

CUIT 30-58528459-5.Complementa ti 67893/22 del 31/08/2022 al 02/09/2022 Se ratifica escisión de fecha 24/05/2022.Carlos A. Vila Moret e hijos SRL.Se redujo capital social de \$ 600000 a \$ 300000.Jorge Iván Vila Moret 2900 cuotas sociales por un capital de \$ 290000.Clara Vila Moret 100 cuotas sociales por un capital de \$ 10000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 27/07/2002 Reg. N° 1888 Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2022 N° 92605/22 v. 16/11/2022

DELICE S.A.A.G.C. E I.

Cuit: 30-60597263-9. DELICE S.A.A.G C. e I. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/02/1967, bajo el N° 269, del Libro 62 de S.A., con sede social en Sarmiento 528, CABA, a los efectos del art. 88 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, COMUNICA que por asamblea extraordinaria/unánime de accionistas del 09 de agosto de 2022, resolvió escindir parte de su patrimonio que resulta del balance especial cerrado el 31-05-2022 del cual surge un activo de \$ 20.747.022.79; un pasivo de \$ 4.538.336.75 y un patrimonio neto de \$ 16.208.686.04 para constituir una sociedad anónima denominada "LOMAS DE ARECO S.A.", con sede social en Cramer 381, 5° piso, depto 12, CABA. Del citado patrimonio "DELICE S.A.A.G C. e I." destina a "LOMAS DE ARECO S.A. un activo de \$ 8.104.343.02 un pasivo de \$ 0.00 y un patrimonio neto de \$ 8.104.343.02. Quedando después de la escisión en DELICE S.A.A.G C. e I. un activo de \$ 12.642.679.77 un pasivo de \$ 4.538.336.75 y un patrimonio neto de \$ 8.104.343.02. Los reclamos de ley podrán efectuarse en la sede social de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/08/2022

MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 11/11/2022 N° 92235/22 v. 15/11/2022

LA IRMITA S.R.L. - HIJAS DE CRISTIAN FEDERICO SCHLUTER SOCIEDAD SIMPLE

FUSION POR ABSORCION. Absorbida: HIJAS DE CRISTIAN FEDERICO SCHLUTER Sociedad Simple (Cap.I, Sección IV, Ley 19.550). Contrato Social del 11/05/2018.CUIT 30-71606490-1. Sede: Rodriguez Peña 1876, Piso 5°; Departamento "C", C.A.B.A.Activo: \$ 203.329.291,82.Pasivo: \$ 6.534.758.66.Absorbente: LA IRMITA S.R.L. CUIT 30-71482118-7. Sede: Montevideo 564, Piso 8°, Departamento "B" C.A.B.A. Inscripta: El 19/03/2015 con el nro. 2062, Libro 145 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Activo: \$ 104.074.684,52. Pasivo: \$ 80.108.264,52. Aumento de Capital de \$ 200.000.- a \$ 10.000.000.- Todas son a la fecha de los balances de fusión al 30/06/2022 Fecha del compromiso previo: 28 de julio de 2022. Fechas de las reuniones de socios unánimes del 30 de septiembre de 2022. Las oposiciones a la fusión deberán realizarse, en Rodriguez Peña 1876 Piso 5°, Departamento "C" CABA. de 15 a 18 horas. Autorizado según actas de Reuniones de socios unánime de fecha 30 de septiembre de 2022 de las sociedades LA IRMITA S.R.L. e HIJAS DE CRISTIAN FEDERICO SCHLUTER Sociedad Simple. Autorizado según instrumento privado ACTAS DE REUNIONES DE SOCIOS UNANIMES de fecha 30/09/2022 Autorizado según instrumento privado ACTAS DE REUNIONES DE SOCIOS UNANIMES de fecha 30/09/2022 Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2022 N° 92638/22 v. 16/11/2022

LLANQUELO S.A. - CATINO S.R.L.

EDICTO ESCISION – FUSION: a) La Asamblea General Extraordinaria del 15/07/2022 aprobó la escisión parcial del patrimonio de "LLANQUELO S.A." CUIT 30-50928080-7 (Escindente) para destinarlo a fusionarse con "CATINO S.R.L." CUIT 30-71725407-0 (Escisionaria). La escisionaria aprobó la absorción parcial en Reunión de Socios de fecha 14/07/2022.- Compromiso Previo de Escisión suscripto 07/07/2022.- b) Escindente: LLANQUELO S.A. con domicilio en Av. Asamblea 1843 CABA, insc. IGJ 28/09/1970 b/N° 4113 F° 350 L° 72 T° A de Est. De Soc. Anon. Nac.; c) Escisionaria: CATINO S.R.L. con domicilio en Las Bases 189 CABA, insc. IGJ 12/08/2021 b/N° 7851 L° 164 de S.R.L.; d) Valuación Activo y Pasivo cierre balance especial al 31/05/2022: LLANQUELO S.A. (Escindente): ANTES ESCISION-FUSION: ACTIVO: \$ 61.228.818,39; PASIVO: \$ 7.128.843,04; P.N.: \$ 54.099.975,35.- DESPUES ESCISION-FUSION: ACTIVO: 30.726.186,04; PASIVO: \$ 761.732,73; P.N.: \$ 29.964.453,32.- CATINO S.R.L.

(Escisionaria): ANTES ESCISION-FUSION: ACTIVO: \$ 150.836,41; PASIVO: \$ 9.634,45; P.N.: \$ 141.201,96.-DESPUES ESCISION-FUSION: ACTIVO: \$ 30.502.632,35; PASIVO: \$ 6.367.110,32.- P.N.: \$ 24.135.522,03.- e) Como consecuencia la Escindente redujo su capital de \$ 0,002 a \$ 0,0013, mediante la cancelación de 700.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 0,000000001 V.N. y 5 votos por c/u.- Se reformó Artículo 4°.- f) La escisionaria aumentó su capital social de \$ 200.000 a \$ 350.000 mediante la emisión de 150.000 cuotas de \$ 1 V.N. y con derecho a un voto c/u, conforme relación de canje establecida en el Compromiso Previo de Escisión – Fusión.- g) Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en las sedes sociales de la Escindente o Escisionaria de Lunes a Viernes de 10 a 18 dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA (LLANQUELO S.A.) de fecha 15/07/2022 y REUNIÓN DE SOCIOS (CATINO S.R.L.) de fecha 14/07/2022.

alicia beatriz alasia - Matrícula: 4034 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2022 N° 86480/22 v. 16/11/2022

ORGANIZACIÓN A. MESSINA S.A. - SEGUPARK S.R.L. - NUEVA SEGUPARK S.R.L. - MATER CONSTRUCCIONES S.R.L.

A los fines dispuestos por los art. 83 inc. 3° y 88 inc. 4° de la ley 19550 se hace saber por tres días que las asambleas y/o reuniones de socios celebradas el 31/10/2022 aprobaron el compromiso previo de fusión-escisión suscripto el 30/09/2022 entre Organización A. Messina Sociedad Anónima, CUIT 33-69126563-9, con domicilio legal en Echeverría 2576 CABA, inscripta el 28/11/96 N° 11974 L° 120 T° A de SA; Segupark S.R.L., CUIT 30-71058774-0, con domicilio legal en Echeverría 2578 1° "104" CABA, inscripta el 15/05/2008 N° 4792 L° 128 T° de SRL; Nueva Segupark S.R.L., CUIT 30-71771297-4, con domicilio legal en Echeverría 2578 2° "209" CABA, inscripta el 16/08/2022 N° 8143 L° 167 T° de SRL y Mater Construcciones S.R.L., CUIT 30-71772022-5, con domicilio legal en Av. Cabildo 86 1° CABA, inscripta el 22/08/2022 N° 8376 L° 167 T° de SRL, por el cual Organización A. Messina Sociedad Anónima absorbe por fusión a Segupark S.R.L. y simultáneamente se escinde destinando parte de su patrimonio a Nueva Segupark S.R.L. y Mater Construcciones S.R.L.. Aumento de capital de la sociedad incorporante: \$ 2.688.000. Valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionantes al 31/07/2022: Organización A. Messina Sociedad Anónima: \$ 690.308.125 y \$ 134.096.192; Segupark S.R.L.: \$ 51.563.430 y \$ 9.506.326. Valuación del activo y del pasivo al 31/07/2022 de Organización A. Messina Sociedad Anónima luego de la fusión y antes de la escisión: \$ 737.071.555 y \$ 138.802.518. Valuación del activo y del pasivo al 31/07/2022 que componen el patrimonio destinado a Nueva Segupark S.R.L.: \$ 226.504.339 y \$ 2.968.066. Valuación del activo y del pasivo al 31/07/2022 que componen el patrimonio destinado a Mater Construcciones S.R.L.: \$ 182.948.599 y \$ 468.248.

Autorizado por asambleas y/o reuniones de socios del 31/10/2022 de Organización A. Messina Sociedad Anónima, Segupark S.R.L., Nueva Segupark S.R.L. y Mater Construcciones S.R.L.

FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/11/2022 N° 92608/22 v. 16/11/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

- Por teléfono al 0810-345-BORA (2672) o 5218-8400
- Por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar
- Mediante el formulario de contacto en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaria Nro. 61 a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546 piso 7mo. de CABA comunica por dos días que en los autos caratulados: "ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO LIDERAR S.A. S/LIQUIDACION DE ASEGURADORAS (Expte. Nro. 24.528/2019)", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y que, en caso de no ser observado en el término de diez días, de corresponder, se procederá a su aprobación. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 2022. Vivian Fernández Garello Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 14/11/2022 N° 92408/22 v. 15/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 31/10/2022 se decretó la quiebra de FABTEX INDUSTRIA SAS CUIT 30716752182, en la cual ha sido designado síndico al contador, Sebastián González Echeverría con domicilio constituido en Suipacha 1380 Piso 6° de CABA y tel: 11 3987 6901/11 60489998, correo electrónico sge@ge-p.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 03 de marzo de 2023 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 19 de abril de 2023 y el general el día 02 de junio de 2023 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "FABTEX INDUSTRIA S.A.S. s/QUIEBRA", expte. COM 10668/2021. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2022. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 11/11/2022 N° 91985/22 v. 17/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 8 de noviembre de 2022, en el marco de la causa 22255/2020 caratulada "GARCÍA Fernando s/ estafa" del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 38, Secretarí a Nº 132, se ha dispuesto la averiguación de paradero de Fernando García ello en virtud de la resolución que a continuación se transcribe: "//nos Aires, 8 de noviembre de 2022. Por recibido, agréguese. Habida cuenta que de los informes reunidos no se ha podido obtener algún otro domicilio del imputado Fernando García, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a García mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. En virtud de lo expuesto, corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Comuníquese por oficio electrónico al Registro Nacional de Reincidencia. No quedando otras medidas que producir, notifíquese a la Defensoría Oficial y devuélvase el caso a conocimiento de la Fiscalía instructora (artículo 196 del CPPN.), sirviendo lo proveído de atenta nota de envío." "FDO.: PRS MARTIN YADAROLA, JUEZ NACIONAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL. Ante mí: FEDERICO N. ROMERO, SECRETARIO" PRS MARTIN YADAROLA Juez - FEDERICO N. ROMERO SECRETARIO e. 10/11/2022 N° 91454/22 v. 16/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 03/11/2022 se decretó la quiebra de RMH SA s/QUIEBRA (COM 32402/2019) (CUIT 30-71498396-9), con domicilio en Uruguay 642, piso 1º, CABA. Síndico: contador Jorge Julio Auerhan, Uruguay 872, piso 4º "18", CABA, TE 1169327497. Plazo para verificar ante el síndico hasta el 10/02/2023 (LCQ 32) Las insinuaciones deberán: a) ser presentadas en formato digital (pdf) y dirigidas al correo electrónico de la Sindicatura rmhquiebra@gmail.com; b) consignar mail de contacto; c) acompañar títulos justificativos y conservar los originales para presentarlos cuando sean requeridos por la sindicatura y/o el Tribunal. Cuenta para depositar arancel verificatorio Banco BBVA Francés, Caja de Ahorro 302-416000/6, CBU 0170302140000041600063. Informe individual (LCQ 35): 29/03/2023. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y constituya domicilio procesal, como así también sus directores Raúl Alfredo Diez (CUIT 20-10152399-4) y María de los Ángeles Ricci (CUIT 27-40060291-9) en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ. Juez Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 14/11/2022 N° 92405/22 v. 18/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO 20 - SECRETARÍA NRO.162

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 20, Secretaría 162, en causa 24.449/2022 caratulada "Trejo, Matías s/ defraudación por retención indebida", cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a MATIAS GERMAN TREJO (titular del D.N.I. 31.096.711), a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y que concurra a la sede este Tribunal y/o entable comunicación telefónica al abonado 4371-7609/4372-5504, en el término de tres días a efectos de estar a derecho y de cumplir con el acto en cuestión. Secretaría 162, a los diez días del mes de noviembre de dos mil veintidós.- DR. HUGO FABIAN DECARIA JUEZ - HUGO FABIAN DECARIA JUEZ

e. 11/11/2022 N° 91895/22 v. 17/11/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 100, de fecha 29 de septiembre del 2022, en la causa Nº 2653/2019 caratulada: "ZENIQUEL, GASTON ARIEL Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, respecto de: GRISELDA BEATRIZ BLANCO DNI Nº 26.037.636, argentina, nacida el 12/10/1977 en Corrientes capital, de ocupación y/o profesión: ama de casa, sabe leer y escribir, estado civil casada, con domicilio en el Barrio San Marcos, manzana M, casa Nº 16 de esta ciudad de Corrientes, hija de Abel Blanco (v) y Cristina Monzón (f); la que dispone: S E N T E N C I A - Corrientes, 29 de septiembre de 2022. Nº 100 - Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a GRISELDA BEATRIZ BLANCO DNI Nº 26.037.636, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos diez mil (\$ 10.000) mil, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr.: Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes - Ante Mi: Dr. José Alfredo Rach - Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION **PENAL**

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 94 de fecha 16 de septiembre de 2022, en la causa caratulada "FLORES, Cristian Bernardo y Otros S/ Infracción Ley 23737", expediente Nº FCT 5510/2018/TO1 respecto de: MIGUEL ANGEL RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 31.110.292, de nacionalidad Argentina, de 37 años, nacido en la ciudad de Posadas, capital de la provincia de Misiones, el 04 de noviembre de 1984, instruido, soltero, taxista, con domicilio en barrio "A4", casa N° 10, manzana 191 de la ciudad de nacimiento, hijo Secundino Ruíz Díaz y de Norma Alicia Cuba.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº 94 Corrientes, 16 de septiembre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes, RESUELVO: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a MIGUEL ÁNGEL RUÍZ DÍAZ, D.N.I. N° 31.110.292, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la ley 23737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN). Declarándoselo reincidente por primera vez (artículo 50 del Código Penal).- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) 12°) REGISTRAR, protocolizar, notificar, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN). Oportunamente archivar. - Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Ejecución - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes."- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE **EJECUCION PENAL**

e. 11/11/2022 N° 92128/22 v. 17/11/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 - ROSARIO - SANTA FE

En autos caratulados: "ROMERO LOBOS, MARIO ALBERTO s/INFRACCION LEY 23.737", Expte. FRO 36117/2016/ TO1, de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal número 2 de Rosario, Vocalía N° 3 presidida en forma unipersonal por el Dr. Eugenio J. Martínez Ferrero, mediante Resolución n° 86/2022 de fecha 26 de mayo de 2022, se resolvió: "I.- SOBRESEER a MARIO ALBERTO ROMERO LOBOS (DNI N° 27.229.733) cuyos demás datos personales se relatan precedentemente, por EXTINCION DE LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, que le fuera seguida por la presunta comisión del delito previsto y penado por el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737 en carácter de autor, esto es, tenencia simple de estupefacientes; en conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y artículo 361 del Código Procesal Penal de la Nación. II.- INSERTAR la presente, publicar en el Centro de Información Judicial (CIJ), hacer saber a las partes y librar las comunicaciones pertinentes." Fdo.: Dr. Eugenio J. Martínez Ferrero - Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Guido Yercovich - Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Rosario - Santa Fe.

Eugenio J. Martínez Ferrero Juez de Cámara

e. 10/11/2022 N° 91446/22 v. 16/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N" 39229/2018 caratulada "TATU EMPANADAS SALTEÑAS Y OTROS s/ inf. Ley 24769" se notifica a TATU GROUP S.A. (C.U.I.T. 30-715144310-7) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N°3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Maria Belen PENAS RUBIO, lo siguiente: "///nos Aires, 3 de noviembre de 2022. Notifíquese lo resuelto con fecha 22/08/2022 a TATÚ GROUP S.A. mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N) por el plazo de cinco días..." FDO Rafael CAPUTO Juez Nacional .Ante mí: María Belén PENAS RUBIO. Secretaria. "///nos Aires, 22 de agosto de 2022. I) SOBRESEER a TATU GROUP S.A. C.U.I.T. 30- 715144310-7, con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona jurídica gozare (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos delC.P.P.N.). II) REMITIR copias en formato digital de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, a la A.F.I.P.- D.G.I. mediante oficio electrónico o D.E.O.X., a los efectos indicados por el considerando 7° de la presente. III) SIN COSTAS por lo resuelto por el punto I precedente (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese. FDO Rafael CAPUTO Juez Nacional .Ante mí: María Belén PENAS RUBIO. Secretaria. Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 09/11/2022 N° 90974/22 v. 15/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 -SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcel o I. Aguinsky, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Celina Cortelezzi, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "ALICIA ROSEMBERG S.A. Y OTRO S/INFRACCION LEY 16.463" ha dictado la siguiente resolución: ////nos Aires, 13 de octubre de 2022. Por recibido, en atención a lo solicitado por el Dr. Adrián E. Galli Basualdo, apoderado legal de la ANMAT, líbrense edictos a fin de notificar al represente legal de la firma "ALICIA ROSEMBERG S.A." y a su Directora Técnica Ruth Estela ROSENSTEIN respecto de la sentencia de remate dictada en la presente causa con fecha 9/02/2022. Publíquense en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de 5 días hábiles...Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dra. Celina Cortelezzi. SECRETARIA. La A.N.M.A.T. notifica al presente al represente legal de la firma "ALICIA ROSEMBERG S.A. la siguiente resolución: ///nos Aires, 9 de febrero de 2022. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) DICTAR SENTENCIA DE TRANCE Y REMATE en la presente causa N° CPE 1147/2019, caratulada "ALICIA ROSEMBERG S.A. Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 16.463 (EJECUCIÓN FISCAL) respecto de la firma "ALICIA ROSEMBERG S.A." (CUIT: 30-70815714-3) y de su Directora Técnica Ruth Estela ROSENSTEIN (DNI N° 14.027.555). II) LLEVAR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCIÓN FISCAL respecto de la firma "ALICIA ROSEMBERG S.A." (CUIT: 30-708157143) y de su Directora Técnica Ruth Estela ROSENSTEIN (DNI N° 14.027.555) hasta hacer efectivo íntegramente el pago al acreedor de la suma de pesos ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) en concepto de capital, con más la suma de cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000) oportunamente presupuestada en concepto de intereses y costas (Art. 542, último párrafo, 551 y 558 del C.P.C y C.N). Registrese, notifiquese y cúmplase. Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dra. Celina Cortelezzi. SECRETARIA. DR. MARCELO I. AGUINSKY Juez - JUEZ CELINA CORTELEZZI - SECRETARIA e. 11/11/2022 N° 91892/22 v. 17/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nro. 10, SECRETARIA Nro. 19, sito en Sarmiento Nro. 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nro. CPE 379/2020, caratulada: "LA RAMBLA SAICFEI Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" notifica a Augusto Manuel LABORDE (D.N.I. NRO. 4.384.884), que este Tribunal resolvió lo que en sus partes pertinentes, a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 21 de junio de 2022...III.- Tiénese presente lo dictaminado por el señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante dictamen de fecha 09/06/2022, y, en función de lo preceptuado por el art. 294 del C.P.P.N., cítese a prestar declaración indagatoria a Augusto Manuel LABORDE (D.N.I. 4.384.884) ...respecto al hecho vinculado a la evasión de pago en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio fiscal 2016 por la suma de \$ 1.580.900,95, a la que se habría encontrado obligada la contribuyente "LA RAMBLA SAICFEI" (C.U.I.T. 30-52162361-2), fijándose fecha de audiencia a tales efectos para el día 9 de agosto de 2022 a las 09.30...horas... audiencias que se llevarán a cabo bajo la modalidad presencial. Hágase saber a los nombrados que se los invita a designar defensor/es de su confianza dentro del tercer día de notificados; y a constituir domicilio dentro del radio de este tribunal, como así también domicilio electrónico; caso contrario, se les designará al Defensor Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial...Fdo. MARIA VERONICA STRACCIA, JUEZ DE 1RA.INSTANCIA. Ante mí: DIEGO ALEJANDRO CHOUELA, SECRETARIO DE JUZGADO.".-

"Buenos Aires, 4 de octubre de 2022... II. Por razones de organización de las tareas del tribunal, difiéranse las declaraciones indagatorias dispuestas respecto de Augusto Manuel Laborde... las cuales se llevarán a cabo el día 20 de diciembre de 2022 a las 09:30...horas...Fdo. JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY, JUEZ. Ante mí: ALEJANDRO RAUL WEINREITER, SECRETARIO.".-

"Buenos Aires, 17 de octubre de 2022...III. Toda vez que de los movimientos migratorios remitidos por la Dirección Nacional de Migraciones respecto de Augusto Manuel Laborde se desprende que aquel se hallaría, desde el 11 de mayo de 2022, en la República de Chile, a fin de notificar al nombrado de la citación a indagatoria dispuesta en autos a su respecto y de la audiencia fijada a tal fin para el día 20 de diciembre de 2022 a las 09:30, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo. Juan Pedro GALVAN GREENWAY, JUEZ. Ante mí: Alejandro Raul WEINREITER, SECRETARIO.".- JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY. Juez - ALEJANDRO RAÚL WEINREITER SECRETARIO

e. 09/11/2022 N° 90827/22 v. 15/11/2022



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar, clickeá en el logo † y descubrilas.





JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 2022, se decretó la quiebra de QUICK SOFTWARE SOLUTIONS S.A. (CUIT N° 30-70897991-7) Expediente N° 11889/2021, en la que se designó síndico a la contadora Karina Laura Marcela De Bellis, con domicilio en la calle Conesa 2155 piso 4 depto. B, de esta capital, (4811-2269/4973-0189) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 2023. Teniendo en cuenta las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN -v. Anexo II Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial´-, corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verificatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura yaryurarivello@gmail. com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el "INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante) ". La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verificatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar -cuando ello correspondaa cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verificatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema yestarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1. sec1@pin.gov.ar. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación

del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, de noviembre de 2022.- Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 11/11/2022 N° 92122/22 v. 17/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "KIM S.A. (HOY AROSA ROSARIO S.A.) s/QUIEBRA" (Exp. Nº 26561/2014) con fecha 15.09.2022, se decretó la quiebra de AROSA ROSARIO S.A. (CUIT 30-71020167-2), en la que se designó síndica a la contadora ADRIANA BEATRIZ BENZER con domicilio constituido en la calle Piedras 338 Piso 2 Oficina 12, CABA, tel. 4342-0528 y correo electrónico: quiebrakim@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.12.2022, debiendo aportar los requisitos instituidos por el art. 32 de la Ley 24.522, conforme al protocolo de actuación informado por la Sindicatura a fojas digitales 2414/2418 (pto.V). La Sra. Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. los días 10.03.2023 y 25.04.2023, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en los Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "MAUSER S.A. s/QUIEBRA", (Expte. N° 6010/2021) con fecha 31.10.22 se decretó la quiebra de MAUSER S.A. (CUIT 30-70957758-8) inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/03/2006 bajo Nro. 3815, Libro 30 de las sociedades por acciones. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico CLAUDIO OSVALDO LIBERMAN con domicilio en CERRITO 1136, P. 2 (TEL: 4813-1228; 156186-5980) y mail: pablo.palopoli@icloud. com y mauserquiebra@gmail.com, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21.02.23, según el sistema fijado por este juzgado, ingresando en https://sites.google.com/view/mauserr/inicio, oportunidad en la que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL.- El arancel previsto por el art. 32 de la LCQ -de corresponder-deberá ser abonado mediante transferencia a la cuenta N° 196-370249/1 del Banco Santander S.A. (CBU 0720196388000037024918) de titularidad de Claudio Osvaldo Liberman C.U.I.T.: 20162808215. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los artículos 35 y 39 LCQ los días 26.04.23 y 08.06.23 – respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 11.05.23. La audiencia informativa se llevará a cabo el 30.05.23 a las 10:30 hs. Buenos Aires, de noviembre de 2022. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 10/11/2022 N° 91535/22 v. 16/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 24.10.22 en autos "+DAC S.R.L. S/ QUIEBRA" (Exp. Nro. 2664/2021) se decretó la quiebra de +DAC S.R.L. -CUIT 30- 71145464-7- con domicilio en la calle Uruguay 367, 1er. Piso, Depto. "A" CABA inscripta en la IGJ bajo N° 9950 del L° 129 con fecha 03.09.07. Hasta el día 28.12.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 2664/2021/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24.10.22 a lo que se remite (v. pto. Il ap. "i 1°"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290058210000000878493 de titularidad del síndico Cdor. MIGUEL ANGEL VARTABEDIAN (CUIT 20-16225389-2). A los fines de presentar la solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico -con domicilio en la calle Terrero 3290 CABA- mediante email a vartamig@hotmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. Il ap. "i" del decisorio de fecha 24.10.22 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14.03.23 y 27.04.23 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el día 29.03.23. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18.04.23 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 7 de noviembre de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA e. 09/11/2022 N° 90986/22 v. 15/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli (Juez Subrogante), Secretaría N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Magdalena M. Taboada, sito en Av. Callao 635, PB, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que con fecha 31/10/2022 se decretó la quiebra de OXFORD PARTNERS S.A. (CUIT 30-71096531-1), en la cual fue designada síndico la contadora Eugenia Fabiana Finkelstein, con domicilio en la calle, Batalla de Parí 1053, P.B., C.A.B.A. (tel: 4581-7706). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/02/2023 (ley 24522: 32), enviándolos a las direcciones: eugeniafink@hotmail.com y contaduria@gruponoha.com. Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 31 de octubre de 2022, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. El informe individual deberá presentarse el 20/03/2023 y el general el 5/05/2023 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición de la sindicatura la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los

efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC. 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Se libra el presente en los autos "OXFORD PARTNERS S.A. S/QUIEBRA" (Exp. 17783/2021) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 8 de noviembre de 2022. Marta Graciela Cirulli (Juez subrogante) Juez - Magdalena M. Taboada Secretaria interina

e. 10/11/2022 N° 91551/22 v. 16/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Ricardo Daniel Zmuda sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados "ORTIZ, MARIO JORGE s/ QUIEBRA"Expte. Nº 32867/2015, que con fecha 8.11.22 se puso a disposición de los interesados el proyecto de distribución presentado en autos en los términos del Art. 218 LCQ y la consecuente regulación de honorarios. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 14/11/2022 N° 92703/22 v. 15/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga Secretaría nº 29, con sede en Callao 635, Piso 3º, (C.A.B.A.), comunica por cinco (5) días a aquellos clientes y ex clientes con carácter de consumidor final de Wenance S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES - ADDUC- C/ WENANCE S.A S/ ORDINARIO" (Expte. 8732/2019), proceso colectivo que involucra a quienes se les haya cobrado la "comisión fija por uso plataforma digital" entre el mes de octubre de 2018 y mayo de 2019. Se informa también que, en el marco de la causa referenciada, se ha celebrado un acuerdo colectivo que prevé un reintegro para todos aquellos clientes y ex clientes que efectivamente hayan sido tomadores de créditos en Wenance y se les haya cobrado la comisión anteriormente apuntada en el periodo indicado. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240, debiendo comunicarlo directamente a la accionante. De conformidad con el Art. 54 de la LDC (primer párrafo), se deja constancia que el presente Acuerdo no restringe ni limita en modo alguno el eventual derecho de los clientes y ex clientes de apartarse de los términos convenidos por las partes. Por ello, en

caso de que alguno de los clientes o ex clientes accione individualmente, Wenance S.A. no podrá aponer los efectos de la cosa juzgada colectiva prevista en el art. 54 de la LDC. Se les hace saber que podrán consultar el expediente a través del sistema www.pjn.gov.ar., o mediante comunicación

telefónica o por email con la actora ADDUC al Teléfono (011) 4243-2715 los días lunes, miércoles y jueves de 13:00 hs. a 17:00 hs. o por email a adduc3@gmail.com". MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA e. 11/11/2022 N° 91916/22 v. 17/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de FABIÁN ANDRÉS SILVA (DNI 28.932.946, CUIT 20-28932946-4) decretada el 26/10/22 en el exp. COM 19825/2022. Se ha fijado hasta el 10/2/23 para que los acreedores presenten ante el síndico Fernando José Errecalde, con domicilio procesal en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1234, piso 6 "B" CABA, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima al fallido y terceros a entregar a la síndica los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 lcq y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos al fallido, lo que serán ineficaces (lcq: 88 inc. 5). Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 10/11/2022 N° 91421/22 v. 16/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

2380 / 2021 FERRETERIA POMPEYA S.R.L. s/QUIEBRA - EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 3° CABA, en autos "FERRETERIA POMPEYA S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. N° 2380 / 2021) comunica por cinco (5) días la quiebra de FERRETERIA POMPEYA S.R.L., CUIT: 30-71580423-5, decretada con fecha 01/11/2022. Todos los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, MIGUEL A. DRUCAROFF, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2470 Piso 4° Of. 15 y 16, C.A.B.A. (Teléfonos: 4952-0045, 15-4440-0420), hasta el día 07/02/2023. Los informes previstos por LCQ: 35 y 39 serán presentados los días 23/03/2023 y 10/05/2023. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 09 de noviembre de 2022.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 11/11/2022 N° 91927/22 v. 17/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. SANTICCHIA, Juez, Secretaría Nro. 37 a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840, PB, CABA. comunica por cinco días que en autos "CHINO, MARIA JOSEFINA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (expte. 18532/22), el 17 de octubre de 2022 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la Sra. CHINO María Josefina, DNI 10.098.810 (cuit 27-10098810-6), con domicilio real en calle Díaz Colodrero 3479 piso 1º depto. "5" de CABA, designándose Síndico a la Sra. TOBAL, SARA BEATRIZ, con domicilio en la calle RECONQUISTA 715 4 E (TEL 43151157) ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa hasta el 28/12/22, vía mail a verificacionessindicatura@gmail. com en archivos que no excedan los 5MB, indicando nombre del concurso, acreedor y números de archivos. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 14/03/23 y 28/04/23. La audiencia informativa se fija el 17/10/23 a las 11 hs. en la sala de audiencia del Tribunal. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2022. Dra. M. Carolina Lorenzo Duran. Secretaria.

GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 11/11/2022 N° 89509/22 v. 17/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "PRODUCTOS MEDICOS DESCARTABLES S.A. s/QUIEBRA" (Nº 2648/2019) que con fecha 26/10/22, se ha decretado la quiebra de "PRODUCTOS MEDICOS DESCARTABLES S.A", CUIT 30-61198151-8 inscripta en la Inspección General de Justicia bajo Nº 741, Lº 93 del Tomo de Sociedades por acciones, designándose síndico al contador TRAINA CARLOS MARTIN, con domicilio en la AV. LUIS MARIA CAMPOS 1591 CABA, 11 "D" (TEL. 1136847128), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 8/3/23, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 24/4/23 y 7/6/23 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 10 días del mes de noviembre de 2022. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 14/11/2022 N° 92391/22 v. 18/11/2022



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maigues, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 31.10.2022 se decretó la quiebra de ZNORV S.A (CUIT 30-70793615-7), inscripta en la Inspección General de Justicia el 18.03.2010, bajo N° 4965, L° 48, T° - de SOCIEDADES POR ACCIONES, con domicilio legal en la calle Bragado 5740, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "ZNORV S.A s/QUIEBRA" (Expte nro: 17152/2021", en la cual se designó síndico al Contadora Gabriela Agostina Turco, con domicilio en la calle Lambaré 989 4° "E" CABA; celular: 15-4973-6064, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/2/2023. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27/3/2023 y 8/5/2023. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C., entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial). Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. El presente se libra en el marco de los autos caratulados: "ZNORV S.A s/QUIEBRA (Expte N° 17152/2021)". Buenos Aires, de noviembre de 2022.CP.

Edgardo Ariel Maiques Secretario Edgardo Ariel Maiques Secretario

e. 10/11/2022 N° 91405/22 v. 16/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. 3°, CABA, en autos "FLORES, SEBASTIAN ESTEBAN s/QUIEBRA" Nº5369/2022, comunica por 5 días que con fecha 26.10.22 fue decretada la quiebra de FLORES, SEBASTIAN ESTEBAN DNI N° 25.659.087, habiéndose designado síndica a la Dra. MARIA DEL CARMEN SALOMONE, con domicilio constituido en la calle Valentin Gomez 3499, piso 4°, depto. "9", CABA, teléfono: 4862-5619, correo electrónico: mdelc56@gmail.com, a quien los acreedores deberán remitir los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.02.23. Se han fijado los días 4.04.23 y 5.06.23 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente. Al efecto se dispone en aras de resguardar la salud pública de todos los operadores judiciales, las siguientes pautas: Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "FLORES, SEBASTIAN ESTEBAN s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 5369/2022/1), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además, se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACION" acompañado del apellido del pretenso acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20 y deberán enviar un correo electrónico dando cuenta a la sindicatura de la presentación realizada; pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al correo electrónico a la sindicatura. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa a la casilla de correo electrónico de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Sera común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. En lo que concierne al arancel verificatorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura deberá adjuntar a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica, cuyo depósito deberá realizarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Caja de Ahorro en pesos a nombre de María Del Carmen Salomone CUIT 27-12204249-4, número 000000520203518854, CBU 0290052010000035188543, alias: SANTO.CHILE.ROCIO. En el término de 24

horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previsto por el art. 34 LCQ, el síndico deberá cargar en el incidente de consulta "FLORES, SEBASTIAN ESTEBAN s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 5369/2022/1), los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como "PEDIDO VERIFICATORIO", más el nombre y apellido del pretenso acreedor, y adjuntar en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles -dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ- revisar los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado correspondiente a la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, individualizando en el asunto al pretenso acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuales recibió en soporte papel y cuáles de forma digital./Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, sin previo pago. Germán Páez Castañeda Juez- Guillermo Carreira Gonzalez. Secretario. Buenos Aires, 7 de noviembre de 2022. GERMÁN PÁEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA **GONZALEZ SECRETARIO**

e. 09/11/2022 N° 91094/22 v. 15/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N* 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3*DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "CONSTRUCTORA C Y J GROUP S.R.L. s/ QUIEBRA" (EXPTE N° COM 16978/2021) QUE CON FECHA 31/10/2022 SE DECRETO LA QUIEBRA DE CONSTRUCTORA C Y J GROUP SRL CUIT 30-71643808-9, CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA: LILIANA ISABEL QUIROGA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN JOAQUIN B. GONZALEZ 1429, CABA (TEL: 4566-7546), ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERÁN PRESENTAR LOS TÍTULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CRÉDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 22/02/2023 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 10/04/2023 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 22/05/2023. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACIÓN CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICIÓN DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DÍA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL

DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 11/11/2022 N° 91893/22 v. 17/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal comunica por cinco días en los autos "CASA NADAL SRL S/ QUIEBRA", Expte. N° 9719/2021, CUIT Nro. 30- 71231820- 8, que el 2.11.2022 se ha decretado la presente quiebra; síndico interviniente Laura Adriana Fiscina, con domicilio en Viamonte 1348, P. 2°, Of. "B", CABA (Tel: 4372- 7676/11 2462- 1148; Mail: laurafiscina@hotmail.com), dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II, ap. i -1- del auto de quiebra hasta el día 06.02.2023 y el CBU para deposito del arancel art. 32 LCQ es CBU 0340100808100063728001 (titular Laura Adriana Fiscina (DNI 18.253.026). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ el 27.03.2023 y 17.05.2023, respectivamente. La audiencia de explicaciones se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB, CABA, el día 05.05.2023 a las 10.00 hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado Buenos Aires, 9 noviembre de 2022. GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

En los autos caratulados LEALES S.A. S/QUIEBRA, causa N° 4220/ 2021, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 25 de octubre de 2022 se ha decretado la quiebra de LEALES S.A. S/QUIEBRA, CUIT 30-64357421-3 los acreedores quedan emplazados a presentar las peticiones de verificación en los términos del art. 32 LCQ hasta el día 23 de diciembre de 2022 ante la síndico, con domicilio en la calle Lavalle 1675, piso 5°, "11", CABA domicilio electrónico 2326 8116419, CELULAR (221) 15-463-1409, T .E.(011) 4372-3792, mail: ignaciobergaglio@gmail.com, La funcionaria presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de marzo de 2023 y el que prevé el art. 39 el 26 de abril de 2023. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, de noviembre de 2022.

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 11/11/2022 N° 92016/22 v. 17/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 DIAS que en autos "SP CROPS SA s/QUIEBRA" (13209/2021) con fecha 24.10.22 se decretó la quiebra de SP CROPS S.A. CUIT 30-71117018-5, con domicilio social en Lavalle 1362, piso "4", departamento "D", CABA, debiendo los acreedores remitir en formato digital a la sindica INES E. CLOS los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15.2.23. Se informa que el correo electrónico de la funcionaria concursal resulta ser inesetelvina.clos@gmail.com. Asimismo, se les hace saber que deberán entregarle, por el medio que estimen pertinente, su insinuación en soporte papel, en su domicilio de Lavalle 1718 7° "A", CABA. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 03.04.23 y el estatuido por el art. 39 el día 18.05.23; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 19.04.23. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 7 de noviembre de 2022.

MARIA CRISTIAN O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 09/11/2022 N° 90947/22 v. 15/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 13 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13 a cargo del Dr. Jorge Ignacio Sobrino Reig, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ma. Eugenia Aguirre Castro, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados: "AVILA MEZIO, HECTOR RODRIGO c/ CARBALLO, DANIELA LUJÁN Y OTRO s/CANCELACION DE HIPOTECA" Expte. Nro. 32880/2017 cita y emplaza al Sr. Gabriel Fernando Salomón (DNI 24.243.360) para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de quedar vinculado a los efectos de la sentencia que se dicte (art. 89 del CPCC) y designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (cfr.arts. 145 a 147 y 343 del CPCC). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletin Oficial. Buenos Aires, 12 de octubre de 2022. Fdo: Ma. Eugenia Aguirre Castro Secretaria.- Jorge Ignacio Sobrino Reig Juez - Ma. Eugenia Aguirre Castro Secretaria

e. 14/11/2022 N° 82011/22 v. 15/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 93 - SECRETARÍA ÚNICA

En "Mellberg Desideria Signe Leonora s/sucesión testamentaria" expte. 19412/2000 de Juzgado Nacional Civil 93 (Talcahuano 490 C.A.B.A.) se intima a co-legatarios Eva Isabel Alm de Guillén y Thomas Octavio Alm a constituir domicilio –bajo apercibimiento de considerarlos notificados de las resoluciones en forma automática– y pronunciarse sobre el pedido de entrega de fondos que han formulado otros co-legatarios –bajo apercibimiento de considerarlos conformes–. El presente se libra con firma digital y eximido de sello (su autenticidad se corrobora por

consulta pública del expte. en www.scw.pjn.gov.ar "Sistema de Consultas Web del Poder Judicial de la Nación") para publicación por 2 días en Boletín Oficial.- PAULA ANDREA CASTRO Juez - MARIA ALEJANDRA TELLO SECRETARIA

e. 14/11/2022 N° 89009/22 v. 15/11/2022

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE BAHÍA BLANCA NRO. 2 - SECRETARÍA DE EJECUCIONES FISCALES

El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, sito en la calle Belgrano 274 P.B., comunica por (2) días en los autos: "AFIP C/ MILLENPERIER, SERGIO FABIAN S/ EJECUCION FISCAL" (Expte. N° 4211/2013), que el martillero Nelson Eustaquio LAZARO, To. IV Fo. 226. M. 1672 del Colegio Departamental de la ciudad de Bahía Blanca, rematará el día 6 de Diciembre de 2022, a las 11:00hs en el domicilio de la calle Necochea N° 69 de la ciudad de Coronel Suárez un camión Mercedes Benz Modelo 37-L1526/48, tipo 26-Chasis con cabina, fabricación año 1986, Dominio UIU 254, motor nro. 34791710103636 y chasis nro. 35106812070481 propiedad de Millenperier Sergio Fabián, DNI N°: 22.072.139. Se trata de un vehículo en regular estado de conservación. Venta sin base al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 10%. Comisión: se autoriza a recibir el 10% de comisión a cargo del comprador, del total de la subasta. Saldo a la aprobación del remate. Deudas: las deudas que pesen sobre el bien serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Bahía Blanca, 04 de noviembre de 2022. Fdo. Rosana Teti. Secretaria Federal.- María Gabriela Marrón Juez - Rosana Teti secretaria federal

e. 14/11/2022 N° 92167/22 v. 15/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55 a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3° piso, CABA; comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA (Expte. Nº22216/2017)" los Martilleros Graciela E. Giani - gracielgiani@hotmail.com 155146-2278 y Carlos A. Morano - carlos_morano@hotmail.com, 156957-0563 en la Dirección de Subastas sito en Jean Jaures 545 CABA, subastaran los bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación menciona: (1) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA TERRENOS EN EL CALAFATE, PROVINCIA DE SANTA CRUZ" (Expte. Nº 22216/2017/42), el día 30 de noviembre de 2022 a las 10:45 hs. (en punto) el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Ciudad de El Calafate, Departamento Lago Argentino, Provincia de Santa Cruz, individualizado como Fracción CCXXXIII, Partida Municipal C11-F000- 422, inscripta en la Matrícula 5285, del Departamento III Lago Argentino. Ubicado en Punta Soberana, a 10 Kms. del centro de El Calafate, Pcia. de Santa Cruz. Se trata de un lote de terreno sin construcción alguna y desocupado, con vista a la cordillera. Superficie aprox.: 87.046,49m2. Base: U\$S 177.480; Seña: 30%; Comisión: 3%; mas IVA de corresponder, Sellado de Ley: 3, 6%; Arancel de Subasta: 0,25% (Ac. 10/99 CSJN); y (2) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE INFORME ESTANCIA LAGUNA DEL ASADOR, PROVINCIA DE SANTA CRUZ" (Expte. Nº 22216/2017/39) el día 30 de noviembre de 2022 a las 11:00 hs. (en punto), el 100% del inmueble rural "Estancia Laguna Asador" integrado por las Leguas a, c y Parte Nord-Oeste de la Legua d del Lote Pastoril Tres y Parte Angulo Nord-Este de la Legua b del Lote Pastoril Ocho, ambos de la Fracción B de la Colonia General Paz inscripto en la Matrícula 245 del Departamento Río Chico V, de la Provincia de Santa Cruz; Superficie terreno: 7500 has. El casco se ubica aprox. a 50 km. al oeste de la RN Nº40, logrando llegar por camino de acceso por huella. Consta de un living con hogar, cocina comedor con despensa, baño amplio, dos habitaciones y pasillo distribuidor. Otro sector de la casa se encuentra en desuso, ya que el mismo es muy antiguo y posee pisos rotos y paredes caídas. La construcción más moderna es de mampostería, con pisos de parquet o pinotea, techo con estructura de madera y cubierta de chapa a varias aguas. El sector antiguo es de adobe, con piso de pinotea y techo de madera con cobertura de chapa. A la vivienda llega por bajo tierra un cable de suministro eléctrico. Este inmueble posee un sótano, al cual se accede desde el exterior o desde una escalera en la despensa. Al norte de la vivienda se encuentra un galpón dedicado a herrería, y otro galpón contiguo dedicado a depósito con otro sector para esquila, en el cual hay una prensa antigua de pacas de lana. Continuando al norte se encuentra otra construcción que se utiliza como comedor del personal, vivienda y garaje para vehículos (muy antiguo). El predio posee corrales de encierro, corral de vareo y manga de carga. El estado de conservación de las construcciones es regular. Base: U\$S 298.642; Seña: 30%; Comisión: 3% mas IVA

de corresponder; Sellado de Ley: 3,6%; Arancel de Subasta: 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. La venta judicial de los inmuebles no se encuentra gravada por el IVA. Tanto la seña como el precio de venta podrán ser abonados por quien resulte adquirente en subasta en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación". En caso que efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. El Martillero deberá percibir los importes en el acto, todo en dinero efectivo, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 580 y 584) en el Banco Ciudad -Suc. Tribunales- a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. Sera imponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo deposito del saldo de precio en la cuenta de autos. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Para el caso de que el comprador invoque poder, deberá denunciar el nombre de su poderdante en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado - discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. EXHIBICIÓN: Libre. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (http:// www.csjn.gov.ar/) ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 8 de Noviembre del 2022. Pablo D. Bruno Secretario

e. 09/11/2022 N° 90935/22 v. 15/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 28 - SECRETARÍA NRO.55

El Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 28, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55, a mi cargo, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES. S.A. S/QUIEBRA (expte. N°22216/2017) los Martilleros Rosana M. Ruiz Anduaga (CUIT 27179069887 - Cel: 1557403438 - mail: rosanaanduaga@hotmail.com); Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3 - mail: azcuenagamar@hotmail.com; Tel: 6091-3640 y 1541440228) y Pablo L. Pipieri (CUIT 20-28803802-4 - tel: 4867-6061/2 - mail: leandro.pipieri@gmail.com), en la Dirección de Subastas sito en Jean Jaures 545 CABA, subastaran el 100% de los siguientes bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación se mencionan. El día MARTES 6 DE DICIEMBRE 2022 a las 09:30hs (en punto) en los autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INCIDENTISTA: INMUEBLES SITOS EN GERVASIO POSADAS 975 (PARC. 9) Y 985 (PARC. 10) DE RIO GALLEGOS PCIA. DE SANTA CRUZ (EXPTE. N° 22216/2017/17) 1) 100% del inmueble sito en la calle (Gervasio Posadas N°975): Parcela Nueve de la Manzana Trescientos ochenta y cuatro, Sección B, Circunscripción II, inscripto en la Matrícula 14.871 del Departamento Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de un galpón sobre lote propio con tres departamentos. El galpón posee piso de hormigón, paredes de mampostería revocadas en doble altura, entre piso de estructura metálica (que ocupa el 30% aprox. de la planta del galpón), techo de chapa con caída a un agua (con cielorraso de placas de yeso) e iluminación por tubos fluorescentes, posee también sector de vestuarios con baños. Desde el frente se tiene acceso al galpón por un amplio portón de chapa en doble altura. Departamento nº1: Desde el interior del galpón, sobre un lateral se tiene acceso a uno de los departamentos (la escalera de acceso no está construida). Este departamento se desarrolla en primera planta sobre un lateral del lote terreno (sobre la entrada lateral de vehículos). Se encuentra con sus paredes revocadas, las aberturas exteriores e interiores colocadas y cerámicas colocadas. No se encuentra terminada la instalación eléctrica, faltan los artefactos sanitarios y mobiliario de cocina. Su planta correspondería a un dos ambientes pequeño. Ingreso lateral: Sobre el lado derecho del lote terreno y en forma paralela al galpón, el predio posee un ingreso vehicular que va desde la línea municipal del frente hasta el final del lote terreno. Por este acceso se llega a los otros dos departamentos que

se desarrollan en dos plantas. Departamento nº2: Posee en planta baja un living comedor con cocina y en primer piso por escalera se encuentran dos dormitorios con un baño. Departamento nº3: posee una distribución similar al nº2 pero se encuentra en etapa de construcción (sin revoques, coberturas, escalera interna, etc.). La superficie del lote terreno es de 300 m2. Encontrándose construidos unos 300 m2 aprox., entre superficies semicubiertas y cubiertas. El estado de conservación es bueno respecto del galpón, y regular respecto de los tres departamentos que se encuentran semiterminados. BASE: U\$S 122.400 más el IVA el 10,50% sobre el 50% del precio de venta el cual podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el BNA a la fecha de celebración del día del remate. Exhibición: los días 1 y 2 de diciembre de 2022 en horario de 9:00 a 10:30 hs; 2) El 100% del inmueble sito en la calle Gervasio Posadas N°985 Parcela Diez de la Manzana Trescientos ochenta y cuatro, Sección B, Circunscripción II, inscripto en la Matrícula 14.872 del Departamento Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Descripción: Parcela 10. Se trata de un galpón sobre lote propio que posee piso de hormigón con paredes de mampostería revocadas y techo de chapa con caída a un agua. El techo tiene una protección o cielorraso de placas de yeso, con traga luz en todo su largo sobre un lateral. Posee cabreadas metálicas e iluminación por campanas colgantes translucidas. El galpón posee al frente un amplio portón de chapa en doble altura. Este inmueble posee una abertura que lo conecta con la parcela 9. Toda la superficie de la parcela 10 se encuentra ocupada (techada) con la construcción del mencionado galpón. La superficie del lote terreno es de 200 m2 aprox., de los cuales se encuentran cubiertos su totalidad. El estado de conservación es bueno. BASE U\$\$ 72.000 más el IVA el 10,50% sobre el 50% del precio de venta el cual podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el BNA a la fecha de celebración del día del remate. Exhibición: Los días 1 y 2 de diciembre de 2022 en horario de 9:00 a 10:30 hs. Todos los inmuebles se encuentran ocupados con orden de desalojo; 3) Grupo Electrógeno Marca SUN AIR de 30kva, el cual se encuentra ubicado en el inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Gervasio Posadas Nº985 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Dicho bien habrá de ser exhibido adecuadamente, por lo que no se admitirán reclamos por diferencias de cantidad, calidad, marca, modelo numeración y/o estado del mismo. Los gastos que irrogue el traslado de dicho grupo electrógeno, será a cargo del adquirente. BASE: \$ 600.000 más el IVA del 10,5% sobre el valor de venta. Exhibición: Los días 1 y 2 de diciembre de 2022 en horario de 9:00 a 10:30 hs. Acto seguido, 10:00 horas (en punto) se subastará en los autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE 25 DE MAYO Nº264 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ (EXPTE. N° 22216/2017/19); el 100% del inmueble sito en la calle 25 DE MAYO N°264 designado como: Lote Uno de la Mitad Nord-Este del Solar "a" de la Manzana Ciento noventa y tres, inscripto en la Matrícula nº 2144 del Departamento de Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de inmueble tipo casa sobre lote propio. Su distribución es: recepción, living-comedor, pasillo distribuidor, tres dormitorios, baño completo, escritorio, cocina independiente comedor diario y lavadero. La construcción se encuentra con retiro de todos los laterales del lote terreno, por lo cual tiene un pequeño patio al frente, otros patios sobre sus dos laterales y en el fondo otro patio en el que se encuentra construida una habitación guarda útiles. Toda la construcción es de mampostería, con techo de chapa sinusoidal de color verde con caída a dos aguas. El estado de conservación es regular, con detalles del uso diario y una marcada desatención respecto del mantenimiento. Superficies: la superficie total del lote terreno es de aprox. 325 m2, de los cuales se encuentren construidos 180 m2 aprox. Ocupado con convenio de desocupación a los 30 días de que sea declarado adquirente en subasta judicial el eventual comprador del inmueble. BASE U\$S 48.000. No corresponde el pago de IVA sobre el valor de venta. Exhibición: los días 1 y 2 de diciembre de 2022 en horario de 13:00 a 14:30 hs. Acto seguido 10:15 horas (en punto) se subastará en los autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE JUAN DIAZ DE SOLIS Nº40 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ (EXPTE. N° 22216/2017/33) el 100% del inmueble sito en la calle JUAN DIAZ DE SOLIS N°40 designado como: Lote nº 29 de la Manzana 381 inscripto en la Matrícula nº 1003 del Departamento de Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de inmueble tipo casa sobre lote propio. Posee patio al frente, lateral y fondo, dos habitaciones (dormitorios), un baño con ducha, living comedor al frente con cocina independiente. Toda la construcción es de mampostería, con techo de chapa sinusoidal de color negro con caída a tres aguas. La superficie total del lote terreno es de aprox. 220 m2, de los cuales se encuentren construidos 75 m2 aprox. Ocupado con orden desalojo. BASE U\$S 27.000. No corresponde el pago de IVA sobre el valor de venta. Exhibición: Los días 1 y 2 de diciembre de 2022 en horario de 11:00 a 12:30 hs. Acto seguido, 10:30 (en punto) se subastará en los autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE INFORME INMUEBLE AV. NESTOR CARLOS KIRCHNER N°1775 (DEPTO. 5) DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ (EXPTE. N° 22216/2017/40) el 100% del inmueble sito en la calle AV., NESTOR CARLOS KIRCHNER N°1775 (DEPTO. 5) designado como: Unidad Funcional N° 5 que forma parte del Edificio que se levanta sobre el Lote Uno-A que es parte del fraccionamiento del Lote Uno del fraccionamiento a su vez del Solar "a" de la Manzana 78, inscripto en la Matrícula nº 1080-005 del Departamento de Güer Aike de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de inmueble tipo PH o dúplex (en un mismo terreno se construyen varios inmuebles identificados por letras o números). Este se desarrolla en dos plantas. En planta baja posee un pequeño jardín al frente, living comedor, un toilette bajo escalera, cocina independiente con lavadero integrado y patio al fondo, desde el cual se tiene acceso a un pasillo común, que da ingreso desde la calle Mendoza por parte posterior del inmueble. En

primer piso con acceso por escalera posee un pasillo distribuidor, dos habitaciones con placar y un baño con ducha. Toda la construcción es de mampostería. El estado de conservación es bueno, con detalles del uso diario. Superficies: la total del inmueble es de 81,99 m2 conforme a su título. Ocupado con convenio de desocupación a los 30 días de que sea declarado adquirente en subasta judicial el eventual comprador del inmueble. BASE: U\$\$ 33.000. No corresponde el pago de IVA sobre el valor de venta. Exhibición: los días 1 y 2 de diciembre de 2022 en horario de 16:30 a 18:00 hs. CONDICIONES DE VENTA: "AD CORPUS", en el estado en que se encuentran, al contado, al mejor postor y en el acto del remate. Tanto la seña como el precio de venta de los inmuebles podrán ser abonados por quien resulte adquirente en subasta en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación"; y que, en caso que efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos, se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. Seña 30%, Comisión 3% -más IVA de corresponder-, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley Provincial (3,6%). El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión y depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. El adquirente, en el acto del remate, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido al o los martilleros en el acto. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias en autos. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link oficina de Subastas -Tramites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb. CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2022. Pablo D. Bruno Secretario

e. 11/11/2022 N° 91822/22 v. 17/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

EDICTO: El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 30, a cargo del Dr. SEBASTIÁN I.SÁNCHEZ CANNAVÓ. Juez, Secretaría 60, a cargo de la Dra. THELMA L. LOSA. Secretaria, sito en Montevideo 546, piso 6, comunica por 5 días que el Martillero Jorge Enrique Misuraca, Cuit 20-12506336-6, IVA Monotributo rematará el jueves 22 de Diciembre a las 11:15 hs, en Jean Jaures 545, CABA, en autos "Incidente Nº 1 - MATEOSSIAN, JORGE DANIEL s/INCIDENTE DE VENTA MARCAS MALA MIA Y CILE" (Expte 27398/2019/1), en pública subasta, el 100% de las marcas de titularidad del fallido MALA MIA - clase 25 (ropa interior, sandalias de baño y trajes de baño) concedida el 03/08/2022 bajo el número 3317887, renovador del registro 2514575- y CILÉ -Clase 25 (completa), concedida el 13/02/2019 bajo el número 2977273, disposición DI-2019- 30-APN-DNM # INPI, con vencimiento el 27/02/2029- al contado, al mejor postor y en efectivo, con BASE de \$ 25.000 por cada una de las marcas. En caso de no existir oferentes, se autoriza a que pasada media hora se ofrezcan nuevamente sin base. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador. En el acto del remate el comprador deberá abonar: el precio total del bien, el 10% por comisión (art. 160 RJC) y el 0,25% por arancel sobre el precio de venta (Acordada 10/1999 y 24/2000 CSJN). Queda prohibida la compra en comisión y por poder, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda y cualquier operatoria tendiente a que el bien sea adquirido por una persona diferente a quien resulte adjudicatario en el acto de la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web http://www.

csjn.gov.ar/ ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y presentarse con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 08 de noviembre de 2022. FDO. THELMA L. LOSA. Secretaria SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 10/11/2022 N° 91449/22 v. 16/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en R.S.Peña 1211 P: 1 CABA, comunica por 2 días en los autos "Ezentis Arg. SA s/quiebra" Expte. 32341/2019 que el martillero Mariano Espina Rawson (h) CUIT: 20-13407112-6, el 25/11/22 a las 10:30 hs. en Jean Jaurés 545 CABA, rematará en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben el 100% de los 27 rodados Marca: Renault Modelos: Kangoo PH3 Confort 1.6 1P, Tipo: Furgón, AÑO 2017, conforme los siguientes dominios y bases: 1: AB908HK: \$ 1.000.000, 2: AB908HM: \$ 1.000.000, 3: AB908HT:\$ 750.000, 4: AB908HX: \$ 750.000, 5: AB912OC:\$ 750.000, 6: AB912OD:\$ 1.500.000, 7: AB912OE:\$ 1.500.000, 8: AB912OW:\$ 750.000, 9: AB912OY: \$ 1.500.000, 10: AB912OZ:\$ 1.500.000, 11: AB912PA, Base:\$ 750.000, 12: AB912PB:\$ 1.500.000, 13: AB912PD:\$ 1.500.000, 14: AB912PF: \$ 1.500.000, 15: AB912PG:\$ 1.500.000, 16: AB912PI:\$ 1.500.000, 17: AB934FD:\$ 500.000, 18: AB934FF:\$ 1.500.000, 19: AB934FX: \$ 1.500.000, 20: AB934FY:\$ 1.500.000, 21: AB934FZ:\$ 1.500.000, 22: AB934GC:\$ 1.500.000, 23: AB934GD:\$ 1.500.000, 24: AB934GS Base: \$ 500.000, 25: AB934GT:\$ 1.500.000, 26: AB951YI:\$ 750.000 y 27: AB951YL:\$ 750.000; en efectivo al contado y al mejor postor. Condiciones de Venta: en el acto del remate los compradores deberán abonar una seña del 30% del precio de venta, más el 10,5% de IVA. Comisión 10% + IVA. Arancel de Subasta: 0,25%. El saldo de precio (70%) deberá ser abonado dentro de las 48 horas hábiles de realización de la subasta bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas en concepto de seña y comisión. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien serán gastos del concurso en los términos de la lcg240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente; todo posible adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Exhibición: los días 22 y 23/11/2022 de 15 a 18 hs. en Habana 370, Villa Martelli, Pcia. de Bs As. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subasta - Trámites: turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545, Pb. CABA con el formulario que indica el sitio aludido -CUIT FALLIDA Nº30-65030983-5. Buenos Aires, a los 10/11/2022.- HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO e. 14/11/2022 N° 92491/22 v. 15/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Sec. N° 32, del Dr. Pedro Crespo, sito en Av. Callao 635, PB CABA, en los autos "AMBASSADOR FUEGUINA S.A. s/QUIEBRA S/ INC. DE VENTA DE LA PLANTA de TIERRA DEL FUEGO" (Expte. N° 9896/2020/25) comunica por cinco días el llamado para la presentación de ofertas, hasta el día 30/11/22 a las 13.30 horas, en sobre cerrado para MEJORAR LA OFERTA presentada por Mirgor SACIFIA por \$ 660.000.000 (pesos seiscientos sesenta millones), debiendo cualquier interesado cumplir con los términos y condiciones del presente link: http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=oBiTi%2B799%2B17ZnQDX80cDbAwbRdVHs2SgrusqjdlLnA%3D&tipoDoc=desp acho&cid=6171, efectuada para adquirir la planta industrial sita en Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego, integrada por un inmueble, con una Superficie de 10.736,89m2 (MAT: II-A-7462), junto con los bienes muebles, máquinas, instalaciones, intangibles, habilitaciones, bienes de uso y bienes de cambio existentes en la misma. Se informa que se ha dictado una medida cautelar para evitar la pérdida del beneficio de promoción industrial (resoluciones de fecha 19/04/2022 y 20/09/2022, las cuales se encuentran firmes). El día 5 DE DICIEMBRE DE 2022, a las 10.00 horas, se procederá a la apertura de sobres conforme procedimiento que se llevará a cabo en dicha audiencia y surge del link referido.. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO CONFIANZA PUBLICA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, del "PARTIDO CONFIANZA PUBLICA NRO. 311" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 11 de noviembre de 2022.- LILIANA ADAMO Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires e. 14/11/2022 N° 92413/22 v. 16/11/2022



